Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN DOM PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC

CERTIFICADO Nº
150/2025
DE FECHA
04-11-2025

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE (MES ANTERIOR), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley Nº20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;

b) La ley NºIS.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

I. El artículo 116 bis C de la LGUC - modificado por la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción que dispone que *"La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que* se *realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis".*

2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley Nº20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

I. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de OCTUBRE (MES ANTERIOR) de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal Patricia Hinojosa Ferrada, Encargada de la Unidad de Transparencia, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley Nº20.285, sobre acceso a la información pública.

ILC / MBO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 2025689CERTIND

ANEXO						
	LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE COLINA ME DE OCTUBRE					
N°	TIPO DE APROBACIÓN	N° APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	DESTINO	DIRECIÓN PREDIO	ROL PREDIO
1	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	257-2025	01-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1079-5
2	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	258-2025	01-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	COMBARBALITA 10457	1386-202
3	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN	104-2025	02-10-2025	SUBDIVISION	CHAMISERO 10370	1287-140
4	COPROPIEDAD INMOBILIARIA	105-2025	02-10-2025	COPROPIEDAD	LOS MAITENES 16020	1287-196
5	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	259-2025	02-10-2025	HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL	AVENIDA CHICUREO SIN NUMERO	1324-77
6	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	260-2025	02-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	AVENIDA LOS RÍOS - EX LOS ALEMANES 274	1454-8
7	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	284-2025	02-10-2025	DATA CENTER	HERMANOS CARRERA PINTO SIN NUMERO	970-580
8	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	290-2025	02-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	LOS BOLDOS 37	1328-179
9	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	291-2025	02-10-2025	AMPLIACIÓN VIVIENDA	JOSE RABAT GORCHS (EX. LA ÑIPA) 12610	1629-33
10	RESOLUCION DE APROBACION DE LOTEO (LOTEO, URBANIZACIÓN, LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)	106-2025	03-10-2025	URBANIZACION	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1324-126
11	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	261-2025	03-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	936-150
12	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	262-2025	03-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1236-19
13	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	263-2025	03-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NÚMERO	871-120
14	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	264-2025	03-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	943-51
15	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	292-2025	03-10-2025	OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA	BAYONA 401-13 GALPON 13 MÓDULO D	1304-125
16	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	293-2025	03-10-2025	AMPLIACION VIVIENDA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1253-75
17	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	294-2025	03-10-2025	OBRA MENOR - VIVIENDA SOCIAL	LOS JACINTOS 217	575-6
18	OBRAS PRELIMINARES	295-2025	03-10-2025	DEMOLICION PARCIAL	CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5 SIN NUMERO	1200-4
19	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	296-2025	03-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	943-4
20	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	297-2025	03-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1107-39
21	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	298-2025	06-10-2025	VIVIENDA	LA CELESTINA 10482	1386-133
22	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	265-2025	07-10-2025	AMPLIACIÓN ESCUELA ANDALIEN	COLINA SIN NUMERO	164-19
23	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	299-2025	07-10-2025	CENTRO COMERCIAL PASEO CHAMISERO	CHAMISERO SIN NUMERO	1287-191
24	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	300-2025	09-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	905-15
25	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	301-2025	09-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1077-44
26	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	302-2025	09-10-2025	OBRA MENOR	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) 177	48-33
27	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	303-2025	09-10-2025	AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL	EL NARANJILLO 1003	3140-81
28	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	304-2025	09-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	LOS ROBLES 24	1328-11
29	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	305-2025	09-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	946-130
30	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	306-2025	09-10-2025	STRIPCENTER GUAY GUAY	GUAY-GUAY 10.041	1022-10

31	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	266-2025	10-10-2025	MODIFICACIONES INTERIORES	COLINA SIN NUMERO	164-19
32	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	307-2025	10-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1244-4
33	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	308-2025	10-10-2025	CENTRO DE SALUD	ACONCAGUA 315	804-246
34	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	309-2025	10-10-2025	CENTRO COMERCIAL PARQUE CHICUREO	CHICUREO 125	1674-1
35	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	107-2025	13-10-2025	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	CHAMISERO SIN NUMERO	1287-191
36	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	310-2025	13-10-2025	AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL	GABRIELA MISTRAL 2155	3115-150
37	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	311-2025	14-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	899-87
38	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	312-2025	14-10-2025	CONDOMINIO LOS RADALES II	LA CATANA 1910 PARCELA 19 Y 20	1017-102
39	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	108-2025	15-10-2025	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	SERGIO RIESS SIN NUMERO	1287-143
40	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	109-2025	15-10-2025	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	AVENIDA SERGIO REISS 15901	1287-12
41	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	313-2025	15-10-2025	16 LOCALES COMERCIALES Y 14 OFICINAS	JOSE RABAT G SIN NUMERO	1151-25
42	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	314-2025	15-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1300-86
43	COPROPIEDAD INMOBILIARIA	110-2025	17-10-2025	COPROPIEDAD INMOBILIARIA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1404-4
44	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	315-2025	17-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NÚMERO	1421-16
45	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	267-2025	18-10-2025	CONDOMINIO TIPO A - HACIENDA CHICUREO NORTE	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1404-4
46	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	111-2025	20-10-2025	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	164-4
47	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIONES DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	316-2025	20-10-2025	HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL	CHICUREO 2021 PARCELA 1 B LOS INGLESES	165-142
48	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	112-2025	21-10-2025	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	164-4
49	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	268-2025	21-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO ODER 198	1454-224
50	RESOLUCION DE APROBACION DE LOTEO (LOTEO, URBANIZACIÓN, LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)	113-2025	22-10-2025	URBANIZACION VOLUNTARIA	SANTA ELENA 215	1407-319
51	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	269-2025	22-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO RIN 275	1454-13
52	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	317-2025	22-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	897-7
53	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	318-2025	22-10-2025	CONDOMINIO TIPO A - 153 CASAS	EL MAGNOLIO SIN NUMERO	1407-66
54	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	319-2025	22-10-2025	CENTRO COMERCIAL SANTA ELENA	SANTA ELENA SIN NUMERO	1407-414
55	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	320-2025	22-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 1 A, 2 A Y 5 A	1673-1
56	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	321-2025	22-10-2025	2 VIVIENDAS	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	899-71
57	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	322-2025	22-10-2025	CONDOMINIO LOS QUILLAYES	IGNACIO CARRERA PINTO SIN NUMERO MC A	1500-110
58	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	270-2025	23-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	175-101
59	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	271-2025	23-10-2025	4 VIVIENDAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD	JOSE RABAT GORCHS (EX LA ÑIPA) 9200	1452-31
60	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	272-2025	23-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO ELBA 228	1454-194
61	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	273-2025	23-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO MENO 104	1454-75
62	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	274-2025	23-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1078-18

63	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	275-2025	23-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 1 A, 2 A	1673-2
64	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	276-2025	23-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1079-8
65	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	277-2025	23-10-2025	HABILITACIÓN RESTAURANT LOCAL 09 Y 10	AVENIDA CHICUREO SIN NUMERO	1324-77
66	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	278-2025	23-10-2025	148 DEPARTAMENTOS QUE SE ACOGERA A	REINA NORTE SIN NÚMERO	1362-12
67	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	323-2025	23-10-2025	PARQUE SOLAR "AMULETO"	COQUIMBO SIN NUMERO HIJUELA EL QUILAL	166-667
68	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	324-2025	23-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1476-71
69	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	325-2025	23-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	929-2
70	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	326-2025	23-10-2025	AMPLIACIÓN VIVIENDA	QUILLAY 711	3144-12
71	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	327-2025	23-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	911-13
72	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	328-2025	23-10-2025	VIVIENDA	RIO RIN 78	1454-35
73	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	329-2025	23-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	946-4
74	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	330-2025	23-10-2025	VIIVENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	936-186
75	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	7-2025	23-10-2025	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN	REINA NORTE SIN NÚMERO	1362-12
76	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	279-2025	24-10-2025	112 DEPARTAMENTOS QUE SE ACOGERA A	REINA NORTE SIN NÚMERO	1362-12
77	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	280-2025	24-10-2025	126 VIVIENDAS y 4 SEDES SOCIALES	REINA NORTE SIN NÚMERO	1362-12
78	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	281-2025	24-10-2025	124 DEPARTAMENTOS QUE SE ACOGERA A	REINA NORTE SIN NÚMERO	1362-12
79	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	282-2025	24-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	CORONA AUSTRAL 10527	1164-77
80	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	283-2025	24-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	IGNACIO CARRERA PINTO 0309	131-15
81	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	284-2025	25-10-2025	REGULARIZACIÓN VIVIENDA	NICOLAS VILLAREAL 1745	3126-5
82	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	285-2025	25-10-2025	REGULARIZACIÓN VIVIENDA	LA TIRANA 2345	758-24
83	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIONES DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	331-2025	25-10-2025	HABILITACION DE LOCAL	ACONCAGUA 2281 PARCELA 5	1415-5
84	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	286-2025	27-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1082-7
85	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	287-2025	27-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1228-17
86	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	114-2025	28-10-2025	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	GUAY GUAY 9707	1022-3
87	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	288-2025	28-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	936-161
88	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	289-2025	28-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	936-5
89	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	290-2025	28-10-2025	195 VIVIENDAS	ACONCAGUA 1403	1520-17
90	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	8-2025	28-10-2025	RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS	ACONCAGUA 1403	1520-17
91	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	10-2025	29-10-2025	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN	PARQUE CENTRAL SIN NUMERO	1383-18

92	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	11-2025	29-10-2025		PARQUE CENTRAL SIN NUMERO	1666-143
93	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	291-2025	29-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 10 HIJUELA 1	175-83
94	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	292-2025	29-10-2025	156 VIVIENDAS Y UN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	LO SECO 901	1520-18
95	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	9-2025	29-10-2025	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN	LO SECO 901	1520-18
96	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	293-2025	30-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	ACACIAS 0780	35-8
97	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	332-2025	30-10-2025	LOCAL COMERCIAL	GENERAL SAN MARTIN 20	71-25
98	RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	333-2025	30-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	LAS VIOLETAS 24	1398-9
99	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	334-2025	30-10-2025	AMPLIACIÓN VIVIENDA	LOS PORTONES 17	1414-85
100	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	335-2025	30-10-2025	222 VIVIENDAS ACOGIDAS A	EL MAGNOLIO 283	1407-69
101	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	336-2025	30-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	936-91
102	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	337-2025	30-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO WESER 263	1454-51
103	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	338-2025	30-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1109-40
104	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	339-2025	30-10-2025	265 VIVIENDAS ACOGIDAS A	JOSE RABAT GORCHS (EX LA ÑIPA) 9380	1452-30
105	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	340-2025	30-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	942-128
106	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	341-2025	30-10-2025	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	941-11

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
257-2025
FECHA
01-10-2025
ROL S.I.I.
1079-5

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11577/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11577/2025** N° **202506373**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 13192 ,según (GIM y fecha) 3278 22-05-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **5** manzana **W** loteo o localidad **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **440,36** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA BADILLA**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CECILIA BADILLA MONTENEGRO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

NO CELULAR

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CAROLINA ANDREA VALENCIA EYZAGUIRRE	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
MAXIMILIANO CAPRILE GONZALEZ

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
CAROLINA ANDREA VALENCIA EYZAGUIRRE

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
DANIELA BUSTOS FIGUEROA	**183-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	60-2017	03-02-2027	414,41

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	63-2024	05-02-2024	440,36

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
ESTRUCTURA SOMBREADERO TIPO PARRÓN			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ALEJANDRO FIGUEROA	SEMBCORP	SUC 030-2019	27-11-2019
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	ANTONIO SOTO	SEC	1834102 cod 444740	30-07-2018
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
01	EMPLAZAMIENTO
02	PLANTA PISO 1
03	ELEVACIONES

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 60-2017 de fecha 03-02-2027 / sup. 414,41 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)
- Modificación de Proyecto – N° 63-2024 de fecha 05-02-2024 / sup. 440,36 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 100 de fecha 19-06-2025.

ILC / JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250637311577CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
258-2025
FECHA
01-10-2025
ROL S.I.I.
1386-202

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11585/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11585/2025** N° **202506429**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 135783 ,según (GIM y fecha) 5116 21-07-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **COMBARBALITA** Nº **10457** Lote Nº **B** manzana loteo o localidad **SAN IGNACIO / LA RESERVA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **267,35** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA LOPEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	**76.788.322-6**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
LUIS LOPEZ VERA	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

NO FIJO	TELÉFONO CELULAR

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ IBARRA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
BYRON RONQUILLO NARVAEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ IBARRA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	187-2020	27-04-2020	139,52

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	324-2023	26-09-2023	267,35

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SIDNEY PEÑA	AGUA METROPOLITANA	CD SAM 2-25	15-07-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DANILO ROJAS	SEC	3314971 cod. 741073	14-04-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☒ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	ROBERTO NUÑEZ	SERVIU	7216	16-09-2025
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 187-2020 de fecha 27-04-2020 / sup. 139,52 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3)
- Modificación de Proyecto – N° 324-2023 de fecha 26-09-2023 / sup. 267,35 m2 – clasificación H - categoría 2. (H/2)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Catalina Garrido / 3300064 cód. 429798 / Fecha 24-03-2025
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 110 de fecha 29-07-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250642911585CRDONAPRO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
104-2025
FECHA
02-10-2025
ROL S.I.I.
1287-140

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N°**RSD-10091/2024.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **2227** de fecha **15-12-2021.**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino **CHAMISERO 10370** , localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **RSD-10091/2024.**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES DALMACIA SA	76.048.871-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BORISLAV MATIJEVIC VON DER WETH	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.	76.462.870-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR QUIROZ CASTRO	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
LOTE A 9-1	15740,36 m²

SITUACIÓN ACTUAL PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
LOTE A 9-2	2501,22 m²				
LOTE A 9-3	13239,14 m²				
				TOTAL	15740,36

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☒ SI ☐ NO

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)

TOTAL	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☐ NO

5- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M, archivese los originales de (los) plano (s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los intresados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN : AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			$ 2.335.091.543	2%	$ 46.701.831
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					$ 0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	(-)	
SALDO A PAGAR					$ 46.701.831
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	696	FECHA	28.01.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

ROL DE AVALÚO 1287-140

N° EXPEDIENTE 202407522 DE FECHA 17/09/24

PROPIEDAD ACOGIDA A CONJUNTO ARMÓNICO
SUBDIVISIÓN ACOGIDA AL ART. N°2.6.15 OGUC

GIRO N° 1153 DE FECHA 07/02/25

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20240752210091RSDAPRO

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
105-2025
FECHA
02-10-2025
ROL S.I.I.
1287-196

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación

C) La solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10 N° **CCI-11748/2025.**

D) El Permiso de Edificación N° **113/22** de fecha **10-03-2022**

E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N°_**60/24** de fecha **02-02-2024**.

F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de **SANTIAGO**_del Reglamento de Copropiedad, a fojas **28772** N° **34163** de fecha **14-08-2025**

RESUELVO:

1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria Tipo el **PROYECTO** ubicado en calle/avenida/camino **LOS MAITENES 16020** de **2** pisos, destinado a **VIVIENDAS** de propiedad de**IDEA INVERSIONES INMOBILIARIAS SEIS SPA**

2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria **CONDOMINIO PORTAL SANTA MARIA V ETAPA 2**

3.- Certificar que el **PROYECTO** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la LEY General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **LAM 1** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.

5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dése copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS, **(ARTÍCULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C)**

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	81	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	$ 4.070	$ 329.698
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	$ 2.035	$ 4.070
TOTAL A PAGAR				$ 333.768
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N° 7547	FECHA	26-09-2025

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL 1287-196

2.- N° EXPEDIENTE 202507294 DE FECHA 27/08/25

3.- SE AGREGA EN VISTO MOD N°153/25 DE FECHA 28/05/25
SE AGREGA PLAN DE EMERGENCIA

4.- SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE LAS UNIDADES INDICADAS EN LA RD parcial N°242/25 de fecha 16/09/25

ILC/ CAP

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

Código Firma Digital:: 20250729411748CCIAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
259-2025
FECHA DE APROBACIÓN
02-10-2025
ROL S.I.I.
1324-77

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMMD-11637/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202506709** N° **08-08-2025**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha)
☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a **HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA CHICUREO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **14a4de** manzana loteo o localidad **FUNDO CHICUREO PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **38193,51** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en **-** de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización **-**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **BENETTON**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.		**96.571.890-7**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
RICARDO ANWANDTER RODRIGUEZ		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			ELULAR

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
OSCAR MORALES BERNALES	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
OSCAR MORALES BERNALES	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR	220-2025	01-08-2025	83,00

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA
-		

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		-	-

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL - LOCAL 07

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras

☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐ Otros(indicar)	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☐ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DIEGO ALONSO PARRA TAPIA	SEC	3293273 CÓD: 846997	13-03-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda		DIEGO PARRA TAPIA	S/N	08-09-2025
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
DESTINO: LOCAL COMERCIAL BENETTON.

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO

CROMMD-11637/2025

Código Firma Digital:: 20250670911637CROMMDAPRO

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ JBR

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
260-2025
FECHA
02-10-2025
ROL S.I.I.
1454-8

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11710/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11710/2025** N° **202507173**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 308.426 ,según (GIM y fecha) 7732 19-11-2024 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA LOS RÍOS - EX LOS ALEMANES** Nº **274** Lote Nº **8** manzana **A** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **196,86** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en **-** de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización **-**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA MERY - SATT**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA MARCELO MERY AGUIRRE SPA	**76.453.549-9**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---------	**---------**

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	.	[redacted]

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE -CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD "INMOBILIARIA MARCELO MERY AGUIRRE SPA" DE FECHA 06-12-2016.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JUAN PABLO HORTA MOYA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
EDUARDO RODRIGUEZ MUÑOZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JUAN PABLO HORTA MOYA	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	102-2025	09-04-2025	185,04

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN PROYECTO - OBRA NUEVA	242-2025	22-08-2025	196,86

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
-			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		-	-

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	FRANCISCO ALVAREZ DE LA JARA	AGUAS MANQUEHUE	1-6UB9Q6W	26-03-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	PATRICIO ANDRÉS ADONES NUÑEZ	SEC	3323155 CÓD: 423952	25-04-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	KARINA FIGUEROA	IDIEM	1.986.125-1	25-10-2024
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1.- Ingresa comprobante de Pago Ley de Aportes MP GIM N° 5867 de fecha 18-08-2025 valor: 54.765
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado del Departamento de Aseo y Ornato N° 106/2025 fecha 30-06-2025.
- Certificado TC6 / SEC / Prof. Responsable: Marcelo Dario Mery Aguirre / N° 000003333728 cód: 329307 / fecha 15-05-2025.
- Certificado TC2 / SEC / Prof. Responsable: Gustavo Felipe González Quezada / N° 000003333726 cód: 568605 / fecha 15-05-2025.
3.- Permiso de Edificación – N° 102-2025 de fecha 09-04-2025 / sup. 185,04 m2 – clasificación A - categoría 3. **(A/3).**
- Modificación de Proyecto Obra Nueva – N° 242-2025 de fecha 22-08-2025 / sup. 196,864 m2 – clasificación A - categoría 3. **(A/3).**

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250717311710CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
284-2025
FECHA DE APROBACIÓN
02-10-2025
ROL S.I.I.
970-580

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-10742/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **668** vigente de fecha **05-04-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **112/2023/E** de fecha **11-11-2024** (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **DATA CENTER 1 EDIFICACIÓN** con una superficie total de **29520,44** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **INFRAESTRUCTURA - DATA CENTER** ubicado en calle/avenida/camino **HERMANOS CARRERA PINTO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **4-W** manzana sector **Urbano** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **DATA CENTER SCL04**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
EDGECONNEX CHILE IV SPA			**77.367.644-5**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
TOMÁS KUBICK ORREGO			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	O	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESIÓN DIRECTORIO DE FECHA 30-08-2022. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **30-08-2022** ANTE NOTARIO SR(A) **IVAN TORREALBA**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
HYPHEN ARCHI SPA	**76.454.825-6**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MATIAS MENICHETTI UGARTE	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
IAN WATT ARNAUD	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARIA SOLEDAD SANCHEZ GONZALEZ	**08-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	897	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	143,313628375139798
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	29520,44		29520,44
S. EDIFICADA TOTAL	29520,44		29520,44

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	27966,28	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	62590

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	27966,28		27966,28
NIVEL O PISO	2	1554,16		1554,16
TOTAL		29520,44		29520,44

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA				29520,44		

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.45	0.6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.47	1.2
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTE		70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		--	OGUC
ANTEJARDÍN		15 M	15 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		112	70
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		56	56
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMION	5	5
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		3	3
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA:

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO				INF. ENERGÉTICA		
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	143,31 X 11 / 2.000 = 0,78822 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)			(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)] = -30	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]		$ 0

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc			
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:		
☐ Otro ; Especificar						

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	DATA CENTER	TOTAL UNIDADES
					1	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	112	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	56					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
Aaa	**26.130,35**	**0,02**	**134.619**
B3	**3.390,09**	**0,02**	**286.709**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 4.489.610.901
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$67.344.164
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$67.344.164
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 20.203.249
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 47.140.915
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	3782	FECHA	28-05-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202500942 de fecha 03-02-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 9290 de fecha 16-12-2010.
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
7.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC
8.- La superficie del terreno afecta a utilidad publica indicada a ceder, sera perfeccionada al momento de ser otorgada la Recepción Definitiva de las Obras, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250094210742PONAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
290-2025
FECHA
02-10-2025
ROL S.I.I.
1328-179

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11296/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1272** vigente de fecha **05-06-2024**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **-** de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	-	de fecha		emitido por	-	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	-	de fecha		emitido por	-	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	100762025	de fecha	20-08-2025	emitido por	seim	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **los boldos** Nº **37** Lote Nº **1** manzana **U** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS BOSQUES PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11296/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial **-**

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA CLAVERÍA - FELICE**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
CHRISTIAN CLAVERIA ALISTE		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
			O CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
EDUARDO JAVIER FAUNDEZ JEREZ	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
LUIS GRANDON ALVAREZ	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
EDUARDO JAVIER FAUNDEZ JEREZ	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	8	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	86,67
	MODIFICACIÓN	2		MODIFICACIÓN	21,65509923449
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas	-	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-		Etapas por ejecutar	-	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-	

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO			
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	49,70	M2		

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	226,91	276,61	-	-	276,61
TOTAL	226,91	276,61	-	-	276,61

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	146,59	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	276,61
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	923,57		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	146,59	196,29	-	-	146,59	196,29
NIVEL O PISO	2	80,32	80,32	-	-	80,32	80,32
TOTAL		226,91	276,61			226,91	276,61

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	VIVIENDA	-	-	-	-	-
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	VIVIENDA	-	-	-	-	-

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	◉ SI ○ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	40 HAB/HA	73,26 EIU 1727	40 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,16	0,4	0,21
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,245	1,2	0,30
DISTANCIAMIENTOS	3,11	ART. 2.6.3.	3,11
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO /	AISLADO
ADOSAMIENTO	NORTE 20,76%	ARTÍCULO 2.6.2.	NORTE 33,25% /
ANTEJARDÍN		3 METROS	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	-	3
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	-	-	-	-	-

ACTIVIDAD PERMISO	-
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	-
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	-
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	-

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	-
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	-

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	21,66 X 11 / 2.000 = 0,1191 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	179359660	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	179359660 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,1191 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	213617 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar	-				

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C3	**49,7**	**0,02**	**254.042**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]		%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]		%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]		%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		-	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$242.632
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]		-	$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 242.632
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6742	fecha	01-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
Cuenta con autorización de Condominio de Administración " Condominio Los Bosques de Chicureo"
1.- Permisos Anteriores:
- Permiso de Edificación - Obra Nueva **N° 412/05** de fecha 14/09/2005
- Modificación de Proyecto - Obra Nueva **N° 84/07** de fecha 31/08/2007
2.- N° de Expediente: 202504454 de fecha 29-05-2025
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 20250445411296RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
L01	**A**	**EMPLAZAMIENTO - TECHO - UBICACIÓN - DIAGRAMA Y CUADRO DE SUPERFICIES -LEY DE APORTES**	
L02	**A**	**PLANTA PRIMER PISO**	
L03	**A**	**PLANTA SEGUNDO PISO - ELEVACIONES NORTE, SUR ORIENTE PONIENTE Y CIERRO**	
L04	**A**	**CORTES A-A Y B-B**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**CIP**	
A	**LISTA DE MODIFICACIONES REFERIDAS A CADA PLANO**	
R	**CERTIFICADO INE**	
A	**OFICIO IMIV SEIM**	

A	CUADRO DE SUPERFICIES	
A	EETT MODIFICACIONES	
A	PATENTE PROFESIONALES	
A	CERTIFICADO AVALÚO DETALLADO	
A	CAMBIO DE PROFESIONAL (ARQUITECTO)	
A	CAMBIO DE PROFESIONAL (CALCULISTA)	
A	APROBACIÓN COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN	
A	PRESUPUESTO ESTIMATIVO DE LAS OBRAS	
A	LIBRO DE OBRAS	
A	CERTIFICADO DGAC	
A	ACTA DE CONDOMINIO LOS BOSQUES	
A	REGLAMENTO DE COPROPIEDAD	
A	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE PROYECTO DE CALCULO	

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
291-2025
FECHA DE APROBACIÓN
02-10-2025
ROL S.I.I.
1629-33

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-11335/2025** N° **202504719** Ingresada con fecha **05-06-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1653** de fecha **25-07-2024**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **de fecha**

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☒ Certificado N° **14369** de fecha **07-11-2024** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1.17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **JOSE RABAT GORCHS (EX. LA ÑIPA)** N° **12610** Lote N°. manzana localidad o loteo **CONDOMINIO ALTO POLKURA PIEDRA ROJA** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **AC** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales: **NINGUNA**

Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
SANTIAGO CAPPUCCI / MARIA JOSE LAVECCHIA			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
---	---	---	---
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
JOAQUÍN ROSENDE VOLKER	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
JOAQUÍN ROSENDE VOLKER		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	447-2019	28-11-2019	OBRA NUEVA	75-2023	23-03-2023

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	1	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	20,8333333333333333
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	44136,03	206,88	44342,91	32,3		32,3
EDIFICACIÓN TOTAL	44136,03	206,88	44342,91	32,3		32,3
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)			30489,65	SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		32,3

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	44168,33		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	44168,33	206,88	44375,21
EDIFICACIÓN TOTAL	44168,33	206,88	44375,21
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			142564,94

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			
NIVEL O PISO 1,00	30489,65	206,88	30696,53
NIVEL O PISO 2,00	13643,49		13643,49
NIVEL O PISO			
TOTAL	44133,14	206,88	44340,02

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☐NO ☒PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	51,4 HAB/HA		100 HAB/HA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,22	0,0024	0,4	0,2224
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,31	0,0024	1,2	0,3124
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO - PAREADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	--	OGUC	--
ANTEJARDIN	3 M	--	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	1 PISO	SEGÚN RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	492	--	488	492
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	246	--	246	246
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	16	--	OGUC	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	HABITACIONAL					
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR ART. 2.1.36 OGUC						
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36 OGUC						

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR	

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{20,83}{2.000}$ X 11 = 0,11458 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,11%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	11,46%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 113.245.309	**(f)**	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$ 113.245.309,00 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}	X	12.975.600,00% % DE CESIÓN [(A) O (B)]	=	$0,11 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐D.F.L.- Nº2 de 1959. ☒Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
HABITACIONAL						0

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES		Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS						

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
A	A3	A3	32,30	1,50%	$ 123.083

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO						$ 8.205.557
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$123.083
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$123.083
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$123.083
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 123.083
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6652	FECHA			12-09-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Cuenta con acta de aprobación de comité de arquitectura de a copropiedad.
2.- Permiso se encuentra afecto a Ley de aportes, por lo que deberá realizar su pago correspondiente antes de la emisión de la Recepción Definitiva de Obra Menor, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

☐ LOTEO ☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☒ URBANIZACIÓN ☐ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
106-2025
FECHA
03-10-2025
ROL S.I.I.
1324-126

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N°**RLU-11258/2025.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **DE FECHA .**

E) El Anteproyecto Nº vigente, de fecha . (si corresponde).

RESUELVO:

1.- Aprobar el Proyecto de **URBANIZACION** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO ,** localidad o loteo **FUNDO CHICUREO PIEDRA ROJA**, Lote **K3 - 2,** manzana sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **RLU-11258/2025.**

2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA AGUAPIEDRA SPA	76.455.471-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO BARROS BAEZA	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MACRO ARQUITECTURA Y GESTION URBANA S.A	96.949.650-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
IVAN GONZALEZ GALVEZ	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)

TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI	☐ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES			
AREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD			
SUPERFICIE TOTAL		100%	
(*) CUANDO CORRESPONDA			

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☒ Pavimentación	ANDRÉS PRIETO
☐ Agua Potable	
☒ Alcantarillados de Aguas Servidas	ANDRÉS PRIETO
☒ Evacuación de Aguas Lluvias	ANDRÉS PRIETO
☐ Electricidad y/o Alumbrado Público	
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☐ Plantaciones y obras de Ornato	
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos**:**

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO					2%	$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA		(-)	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	22.05.2025	(-)	
SALDO A PAGAR						$ 2.020
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	6757	FECHA	16.09.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

ROL DE AVALÚO 1324-126 ESTE ROL ES REFERENTE A EL LOTE FRENTE A LA OBRA DE URBANIZACIÓN A REALIZAR

N° EXPEDIENTE 202504218 DE FECHA 22/05/25

ESTA URBANIZACIÓN CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL TRAMO ASOCIADO AL EISTU CONDOMINIO AGUAPIEDRA , EN CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA DE MITIGACIÓN 2.A DEL OFICIO N°508/2020 SRM-RM DE FECHA 11/11/20

GIRO DE PAGO 7347 DE FECHA 17/09/25

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
261-2025
FECHA
03-10-2025
ROL S.I.I.
936-150

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11463/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11463/2025** N° **202505604**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 235710 ,según (GIM y fecha) 3363 31-03-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **J.8** manzana loteo o localidad **LAS BRISAS DE CHICUREO** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **407,4** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA LAS BRISAS J8**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MACARENA MUNDET NORAMBUENA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

[redacted]	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA MIRAMAR LTDA.	**76.126.457-5**

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JAIME MARTINEZ JACA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
EDUARDO VARGAS AGUILAR

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
JAIME MARTINEZ JACA

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	269-2023	04-08-2023	361,25

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	150-2025	28-05-2025	407,4

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	PEDRO SERRANO	BRISAGUAS	02-25	07-02-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	CLAUDIO GUENTELICÁN	SEC	3127873 cod. 13318	02-07-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	--	WARMTEC	--	01-12-2024
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 269-2023 de fecha 04-08-2023 / sup. 361,25 m2 – clasificación A - categoría 2. (A/2)
- Modificación de Proyecto – N° 150-2025 de fecha 28-05-2025 / sup. 407,4 m2 – clasificación A - categoría 2. (A/2)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Osvaldo Sepúlveda / 3239846 cód. 812747 / Fecha 17-12-2024
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°87 de fecha 05-05-2025
- Pago por Ley de Aportes por 34.420 pesos

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250560411463CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
262-2025
FECHA
03-10-2025
ROL S.I.I.
1236-19

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11323/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11323/2025** N° **202504604**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 249283 ,según (GIM y fecha) 41941 08-06-2022 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **19** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN CASAS DEL ALBA** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **258,24** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ORLANDO RODRIGUEZ NAVARRETE	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

		LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	IJO	TELÉFONO CELULAR	

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**
PAMELA WERKMEISTER BONILLA

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
PAMELA WERKMEISTER BONILLA

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
ALDO CAIOZZI RAVIZZA

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	33-2017	23-01-2017	196,24

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	227-2022	17-06-2022	258,24

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JORGE MALDONADO	AGUA UTILITIES	CD SAU 004-25	
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	CRISTIAN REVECO	SEC	1770169 cod 223264	09-04-2018
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 33-2017 de fecha 23-01-2017 / sup. 196,24 m2 – clasificación G - categoría 3. (G/3)
- Modificación de Proyecto – N° 227-2022 de fecha 17-06-2022 / sup. 258,24 m2 – clasificación I - categoría 3. (I/3)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°116 de fecha 11-08-2025
- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: Augusto Neira / N° 2413657380 / fecha 06-02-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250460411323CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
263-2025
FECHA
03-10-2025
ROL S.I.I.
871-120

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11362/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11362/2025** N° **202504960**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 296521 ,según (GIM y fecha) 7906 24-12-2024 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NúMERO** Lote Nº **120** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN LAS CAMPIÑAS LO ARCAYA** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **364,88** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANDREA GUZMAN ARAYA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
VICTOR MANUEL VIGAS LAGOS	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
PALMENIO HERRERA CARDENAS	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
VICTOR MANUEL VIGAS LAGOS	
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	268-2018	18-07-2018	284,33

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	02-2025	02-01-2025	364,88

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	MARIA FARIAS	LAS CAMPIÑAS CHICUREO	1-120	20-08-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	ANGELO CASTAÑEDA	SEC	1876213 cod. 873761	05-10-2018
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 268-2018 de fecha 18-07-2018 / sup. 284,33 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3)
- Modificación de Proyecto – N° 02-2025 de fecha 02-01-2025 / sup. 364,88 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Carlos Espinoza / 1905148 cód. 189906 / Fecha 28-11-2018
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°124 de fecha 01-09-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250496011362CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
264-2025
FECHA
03-10-2025
ROL S.I.I.
943-51

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11708/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11708/2025** N° **202507169**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 39225 ,según (GIM y fecha) 5694 11-08-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **sin numero** Lote Nº **251** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN POLO MANQUEHUE I** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **300,04** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CONSTANZA MORALES CARRASCO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

ELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**
RENATO ANDRES GONZALEZ ARANCIBIA

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
RICHARD VASQUEZ BARRIENTOS

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
RENATO ANDRES GONZALEZ ARANCIBIA

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MABEL VIVANCO BRIONES	**114-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	408-2023	01-12-2023	247,59

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	147-2025	23-05-2025	300,04

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	RENATO GONZALEZ	AGUAS MANQUEHUE	1-51685S1	27-06-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MARIO LIZANA	SEC	3288930 cod 359980	07-03-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 408-2023 de fecha 01-12-2023 / sup. 247,59 m2 – clasificación E - categoría 3. (E/3)
- Modificación de Proyecto – N° 147-2025 de fecha 23-05-2025 / sup. 300,04 m2 – clasificación E - categoría 3. (E/3)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Esteban Vasquez / 3308671 cód. 963834 / Fecha 03-04-2025
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 79 de fecha 30-04-2025.
- Comprobante de pago por Ley de Aportes / Monto: 295.790 / Giro 8885 / fecha 06-12-2023

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250716911708CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
292-2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-10-2025
ROL S.I.I.
1304-125

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-11754/2025** N° **202507390** Ingresada con fecha **29-08-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1650** de fecha **15-07-2025**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **de fecha**

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2** ubicado en calle/avenida/camino **bayona** N° **401-13** Lote N° manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN FUNDO LA MONTAÑA** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **C1** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales:

Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
BASPA SPA			**76.585.876-3**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
JESUS AMADOR DIEGUEZ ROJAS			[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	[redacted]			

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN		[redacted]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		
MAURIZIO ESTAY GUZMAN		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
Modificación de proyecto	212-2019	14-07-2019	DEFINITIVA	425-2019	18-11-2019

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	2	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	,5294399028795442
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	493,77	493,77	493,77	47,43	47,43	47,43
EDIFICACIÓN TOTAL	493,77	493,77	493,77	47,43	47,43	47,43
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)			455,35	SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		0.00

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	541,20		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	541,20	541,20	541,20
EDIFICACIÓN TOTAL			
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			455,35
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			37775,77

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			
NIVEL O PISO	1,00		455,35	455,35
NIVEL O PISO	2,00		85,85	85,85
NIVEL O PISO				
TOTAL		541,2	541,2

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☒SI ☐NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	307,57	29,28	****	336,85
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	0.0541	0.0876	****	01417
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.841	0.00	****	0.841
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.912	0.0876	****	0.9996
DISTANCIAMIENTOS	5.00	5.00	5.00	5.00
RASANTE	CUMPLE	CUMPLE	OGUC	CUMPLE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTEJARDIN	10.00	10.00	10.00	10.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	9.28	9.28	***	9.28
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	0	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	2	0	2	2
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	0	1	0

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR			INDUSTRIA			
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN			INDUSTRIA			

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART. 2.1.36 OGUC	
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36 OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO ☐MONUMENTO NACIONAL ☐ZT ☐MH ☐OTRO, ESPECIFICAR
☐SI, ESPECIFICAR ☐ZCH ☐ICH ☐ZOIT ☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	0,53 / 2.000 X 11 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,00%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,00%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 75.155.992	**(f)** PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g) $ 75.155.992,00 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}	X	0,00% % DE CESIÓN [(A) O (B)]	=	$0,00 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐D.F.L.- Nº2 de 1959. ☐Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
	1					1

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	2					

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
AA	AAA	AAA	47,43	1,50%	$ 97.844

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO					$ 6.522.906
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	$97.844
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	$97.844
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$97.844
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					$ 97.844
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6466	FECHA		05-09-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Local Comercial
2.- Permisos anteriores:
Permiso de Modificación de Proyecto Edificación N° 212/2019 fecha 14-07-2019
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 425/2019 fecha 18-11-2019
3.- Superficie a AMPLIADA : 47.43 m2 AAa
Sup. permiso anterior + sup. actual = 541,20 m2
Sup. Terreno: 37.775,7 m2
4.- N° de Expediente: 202507390 de fecha 29/08/2025
5.- Rol de avalúo: 1304-125

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250739011754POMAMAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
293-2025
FECHA
03-10-2025
ROL S.I.I.
1253-75

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11356/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2398** vigente de fecha **19-11-2024**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **2921** de fecha **08-05-2025** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **-** de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	-	de fecha		emitido por	-	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	-	de fecha		emitido por	-	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	137682024	de fecha	21-11-2024	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) **-**.

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **AMPLIACION VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **2** manzana **H** loteo o localidad **PARCELACIÓN HIJ. SANTA ISABEL** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11356/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial **-**

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INVERSIONES TECNICAS LIMITADA		**78.316.810-3**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
FELIPE DITTBORN BAEZA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
	[redacted]		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 31-08-1992.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MATIAS ARTURO BAEZA GARCES	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	T.
JOAQUIN VALENZUELA BARBOSA	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	T.
MANUEL GARCES BAEZA	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
LUIS ALVARADO JORQUERA	**29-13**	**PRIMERA**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	16	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	31,7649
	MODIFICACIÓN	5		MODIFICACIÓN	9,926543577526
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas	-	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-		Etapas por ejecutar	-	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-	

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO				
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-	M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	140,6	M2			

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	486,9	140,6	-	-	627,5
TOTAL	486,9	140,6	-	-	627,5

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	537,5	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	627,5
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5037		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	396,9	537,5	-	-	396,9	537,5
NIVEL O PISO	2	90	90	-	-	90	90
TOTAL		486,9	627,5			486,9	627,5

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	486,9	-	-	-	-	-
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	140,6	-	-	-	-	-

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	4 HAB/HA	-	8 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,07	-	0,10
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,09	-	0,12
DISTANCIAMIENTOS	5.00	O.G.U.C	CUMPLE
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	O.G.U.C.	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	O.G.U.C.	0%
ANTEJARDÍN	5 M	-	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	6	-	6
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	-	-	-	-	-

ACTIVIDAD PERMISO	-
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	-
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	-
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	-

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	-

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	9,93 X 11 / 2.000 = 0,0546 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	130933252	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	130933252 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,0546 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	71490 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar	-				

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
2	-	-	-		-	2

ESTACIONAMIENTO para automóviles	6	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**140,6**	**0,02**	**391.927**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$826.574
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 247.972
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 578.602
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6080	fecha	02-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202504931 de fecha 12-06-2025.
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Permisos anteriores: - Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 59-2022 fecha 31-01-2022

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20250493111356RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01	R	EMPLAZAMIENTO - PLANTAS - SUPERFICIES	
02	R	PLANTA DE CUBIERTAS	
03	A	ELEVACIONES (RASANTES)	
05	A	PLANTA PISO 01 CASA 02	
07	A	CORTES GENERALES CASA 02	
09	R	ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN	
CALC - 01	A	VISTAS Y NOTAS GENERALES	
CALC - 03	A	PLANTA DE FUNDACIONES	
CALC - 04	A	PLANTA DE ARMADURA LOSA	
CALC - 05	A	PLANTA DE ESTRUCTURAS	
CALC - 06	A	PLANTA DE TECHO	
CALC - 07	A	PLANTA DE TECHO SUPERIOR	
CALC - 08	A	ELEVACIONES	
CALC - 09	A	ELEVACIONES	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**CERTIFICADO SEIM**	
R	**CERTIFICADO INE**	
A	**EE.TT CASA 02**	
A	**INFORME RESISTENCIA AL FUEGO CASA 02**	
A	**INFORME ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO CASA 02**	
A	**SEREMI ALCANTARILLADO**	
A	**FACTIBILIDAD AGUA POTABLE**	
A	**PATENTES PROFESIONALES**	

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
294-2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-10-2025
ROL S.I.I.
575-6

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMVS-11615/2025** N° **202506561** Ingresada con fecha **05-08-2025**.

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1833** de fecha **07-08-2025**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para ampliar la vivienda **OBRA MENOR - VIVIENDA SOCIAL** con una superficie total original de **69,95** m² y de **1** pisos de altura, en un total de **69,95** ubicado en calle/avenida/camino **LOS JACINTOS** N° **217** Lote N° **6** manzana **G32** localidad o loteo **VILLA PORTAL ANDINO EX CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ** sector **Urbano** zona **A3** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

Plazos de la autorización especial:

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
ALTAGRACIA DE LOS SANTOS NUÑEZ			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (art. 17 LGUC)	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	[redacted]

Si la solicitud se efectua conjuntamente con una solicitud de alteración o demolición solo podra ser suscrita por un arquitecto

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA		[redacted]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA

☒DE VIVIENDA SOCIAL	☐DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
☐DE VIVIENDA PROGRESIVA	☐DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ○ NO	Cantidad de Etapas	

5.1 SUPERFICIES

superficie OCUPACIÓN **solo en primer piso**	61,99
superficie total del predio o los predios (m2)	118

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		PERMISO ANTERIOR	AMPLIACION PROYECTADA	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
NIVEL O PISO				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☐NO ☐PARCIAL

5.2 DECLARACIONES

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ SI	☐ NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1960	☐ SI	☐ NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
C	C4	C4	15,76	1,50%	$ 43.271
A	A4	A4	7,25	1,50%	$ 19.906

8. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO						$ 10.393.419
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$155.901
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$155.901
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$155.901
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 155.901
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5964	FECHA			20-08-2025

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
2.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 97-1993
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 161-1993 fecha 24-09-1993 B
Regularización N° 288-2009 fecha 31-07-2009
3.- Sup. que se aprueba en este permiso 69,95 m2
15.76 M2 C-4 // 7.25 M2 A-4 // 46.94 M2 G-4
Sup. permiso anterior + sup. actual = 108,93 m2
Sup. Terreno: 118 m2
4.- N° de Expediente: 202506561 de fecha 05/08/2025
5.- Rol de avalúo: 575-6
6.- Destino: Vivienda
7.- Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 4934 fecha 02/10/2025

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250656111615POMVSAPRO

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
295-2025
FECHA
03-10-2025
ROL S.I.I.
1200-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4 N° **AOP-11602/2025**.

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **113** de fecha **15-01-2025.**

E) La solicitud de permiso de correspondiente al expediente N° .

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5 SIN NUMERO** Lote Nº **4-5-6** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN SANTA SARA** sector **RURAL** que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ESMAX DISTRIBUCION SPA	79.588.870-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
IGAL ELÍAS SZEWKIS ALVO	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE FERNANDO PONCE AEDO	[redacted]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO
3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS
☐ INSTALACIÓN DE GRUAS
☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☒ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	639,09M2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 40.500
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	
TOTAL A PAGAR				$ 40.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	**5923**	FECHA	19-08-2025
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250648811602AOPAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
296-2025
FECHA DE APROBACIÓN
03-10-2025
ROL S.I.I.
943-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-11743/2025** N° **202507284** Ingresada con fecha **29-08-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **2351** de fecha **12-11-2024**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº **-** de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **-** de fecha

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **-** de fecha emitido por **-** que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **-** de fecha emitido por **-** que implica silencio positivo, o el

☒ Certificado N° **10081** de fecha **20-08-2025** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1.17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): **-**

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **204** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN POLO MANQUEHUE I** sector **URBANA**

Urbano en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **AC** del plan regulador **COMUNAL COLINA** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales: **NINGUNA**

Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
VIVIANA ALEJANDRA VASQUEZ CANDIA			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
---	---	---	---
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
ALEJANDRO ANTONIO MALHUE AREVALO	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
ALEJANDRO ANTONIO MALHUE AREVALO		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	456	22-12-2023	DEFINITIVA - OBRA NUEVA	316	11-11-2024

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	0,27	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	,511261964950152
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	-	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	385,30	-	385,30	8,00	-	8,00
EDIFICACIÓN TOTAL	385,30	-	385,30	8,00	-	8,00
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)			234,45	SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		242,45

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	393,30	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	393,30	-	393,30
EDIFICACIÓN TOTAL	393,30	-	393,30
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			242,45
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			5000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			

NIVEL O PISO				

TOTAL			

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☒SI ☐NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	8 HAB/HA	-	100 HAB/HA	8 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,04	0,016	0,4	0,056
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,08	0,016	1,2	0,096
DISTANCIAMIENTOS			ART. 2.6.3. O.G.U.C	
RASANTE	70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO Y PAREADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	0%	ART. 2.6.2. O.G.U.C	0%
ANTEJARDIN	3 M	3 M	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	2	-	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	-	-	-	-	-
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN	VIVIENDA	-	-	-	-	-

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		-
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		-
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART. 2.1.36 OGUC	-
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36 OGUC	-

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO ☐MONUMENTO NACIONAL ☐ZT ☐MH ☐OTRO, ESPECIFICAR
☐SI, ESPECIFICAR ☐ZCH ☐ICH ☐ZOIT ☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	0,51 / 2.000 X 11 = 0,00281 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,00%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,28%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 181.668.453	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$ 181.668.453,00	X	510.500,00%	=	$0,00
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐D.F.L.- Nº2 de 1959. ☐Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)	-	TOTAL UNIDADES
VIVIENDA	-	-	-		-	0

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	-		-	-	-	-

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	456-2023	22-12-2023
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	194-2024	05-06-2024

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA
DEFINITIVA - TOTAL	316-2024	11-11-2024

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
E	E4	E4	8,00	1,50%	$ 15.803

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO					$ 1.053.544
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	$15.803
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	$15.803
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$15.803
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					$ 15.803
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6699	FECHA		15-09-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
2.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
3.- Permiso se encuentra afecto a Ley de aportes, por lo que deberá realizar su pago correspondiente antes de la emisión de la Recepción Definitiva.

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital: 20250729111743POMAMARRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
297-2025
FECHA
03-10-2025
ROL S.I.I.
1107-39

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11492/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2280** vigente de fecha **01-09-2023**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **-** de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	-	de fecha		emitido por	-	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	-	de fecha		emitido por	-	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	101232025	de fecha	21-08-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) **-**.

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **sin numero** Lote Nº **439** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN FUNDO CHICUREO HIJ I Y II** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11492/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial **-**

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **AMPLIACIÓN BODEGA Y PATIO SERVICIO**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INVERSIONES PEYE SPA		**77.201.838-K**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
PATRICIO SANTA CRUZ SOUBLETTE		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		NO CELULAR	
		[redacted]	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD INVERSIONES PEYE SPA DE FECHA 31-07-2020.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANDRES IGNACIO SOUBLETTE LARRAGUIBEL	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
ERNESTO HERNANDEZ MUÑOZ	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
ANDRES IGNACIO SOUBLETTE LARRAGUIBEL	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	27,77
	MODIFICACIÓN	1		MODIFICACIÓN	1,984126984126
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas	-	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-		Etapas por ejecutar	-	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-	

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	28,24	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	17,05	17,05	-	-	17,05
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	408,89	437,13	-	-	437,13
TOTAL	425,94	454,18	-	-	454,18

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	408,89	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	454,18
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5040		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	-1	17,05	17,05	-	-	17,05	17,05
TOTAL		17,05	17,05			17,05	17,05

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	425,94	454,18	-	-	425,94	454,18
NIVEL O PISO							
TOTAL		425,94	454,18			425,94	454,18

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	VIVIENDA	-	-	-	-	-
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	VIVIENDA	-	-	-	-	-

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	4 hab/ha	-	4 hab/ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,08	-	0,09
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,08	-	0,1
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	O.G.U.C.	CUMPLE
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	O.G.U.C.	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	O.G.U.C.	0%
ANTEJARDÍN	-	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	-	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	-	3
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	-	--	-	-	-

ACTIVIDAD PERMISO	-
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	-
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	-
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	-

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	-
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	-

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	1,98 X 11 / 2.000 = 0,01091 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	240300866	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	240300866 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,01091 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	26217 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar	-				

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**28,24**	**0,02**	**183.040**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$250.021
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 250.021
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6751	fecha	01-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202505845 de fecha 10/07/2025
2.- Permisos anteriores: - Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 124-2023 fecha 06-04-2023
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 20250584511492RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
LAM AI	**A**	**CALCULO DE PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA**	
LAM 00	**R**	**PLANTA EMPLAZAMIENTO - TECHOS - UBICACIÓN - SUBTERRANEO Y SUPERFICIES**	
LAM 01	**R**	**PLANTA PRIMER PISO**	
LAM 02	**R**	**ELEVACIONES**	
LAM 03	**R**	**CORTES**	
LAM 04	**R**	**CORTES**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
298-2025
FECHA DE APROBACIÓN
06-10-2025
ROL S.I.I.
1386-133

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11145/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **202503541** vigente de fecha **28-04-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación **2449** de fecha **27-11-2024** (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1** con una superficie total de **139,71** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **LA CELESTINA** Nº **10482** Lote Nº **133** manzana sector **URBANA**

Urbano Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
SOCIEDAD DE ESTUDIO DE DISENO UP LIMITADA		**76.396.255-5**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
PATRICIO CLAVIJO GATICA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODERES OTORGADO POR MINISTERIO DE ECONOMÍA DE FECHA 26-05-2025. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
PABLO LARROULET RIVERA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
CARLOS SANTORSOLA KARELOVIC	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
PABLO LARROULET RIVERA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	63,52663581087213
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	139,71		139,71
S. EDIFICADA TOTAL	139,71		139,71

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	139,71	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	978

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1		93,69	93,69
NIVEL O PISO	2		46,02	46,02
TOTAL			139,71	139,71

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	139,71					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	62,62 HAB/HA	100 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	0.04	0.40
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.09	0.40
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.14	1.20
DISTANCIAMIENTOS	3.00 C/VANO / 2.5 MT	ART° 2.6.3 oguc
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado - pareado	aislado - pareado
ADOSAMIENTO	art° 2.6.2 OGUC	art° 2.6.2 OGUC
ANTEJARDÍN	3.00	art° 2.6.3 OGUC
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS 5.84 mts (según	oguc (según rasante)
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	****	art 3.8 oprcc
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	****	****
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	****	****
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	****	****
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	63,53 X 11 / 2.000 = 0,3494 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	134157227	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	134157227		34		$ 468.745	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
I2	**139,71**	**0,02**	**272.197**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 38.028.643
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$570.430
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$570.430
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 37.548
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 532.882
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5971 FECHA	20-08-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 20202326 de fecha 15/15/20
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
5.,Comprobante de Pago web Derechos de Edificación N° PST320114385501301846000l fecha 21/08/2025
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20250354111145PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
265-2025
FECHA
07-10-2025
ROL S.I.I.
164-19

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDAM-11890/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDAM-11890/2025**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha)
☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **AMPLIACIÓN ESCUELA ANDALIEN** ubicado en calle/avenida/camino **colina** Nº **sin numero** Lote Nº **B** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN SANTA ESTHER** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **314,82** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **ART. 124 LGUC** plazos de la autorización **3 AÑOS**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **ESCUELA ANDALIEN**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA		**69.071.500-7**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	ONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
		....	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
DEL SANTE ARQUITECTURA Y DISEÑO SPA	**76.287.130-0**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JOSE LUIS DEL SANTE VIVES	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
JOSE LUIS DEL SANTE VIVES	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
ENRRIQUE RAFAEL PARRA RODRIGUEZ	
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
FRANCISCO CORREA BREHME	**94-13**	**1ERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	126-2025	09-05-2025	314,82

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- EMPLAZAMIENTO MÓDULO			
RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**	
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐ Otros(indicar)	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☐ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	EDUARDO HEREDIA	SEC	3422568 cod. 974818	25-09-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	RAFAEL CASTELLANOS	ATEMPERADOS SPA	--	24-09-2025
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
ARQUITECTURA	

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 126-2025 de fecha 09-05-2025 / sup. 314,82 m2 – clasificación G - categoría 3. (G/3)

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250827111890CRDAMAPRO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
299-2025
FECHA DE APROBACIÓN
07-10-2025
ROL S.I.I.
1287-191

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° **RAAON-11433/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1430** vigente de fecha **25-06-2025**

E) El Informe Favorable N° **ap2703** del Revisor Independiente de fecha **25-06-2025**

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s) .

RESUELVO:

1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **CENTRO COMERCIAL PASEO CHAMISERO** con destino **LOCALES COMERCIALES - GIMNASIO - SUPERMERCADO** ubicado en calle/avenida/camino **CHAMISERO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **2** manzana localidad/loteo/condominio/sector **FUNDO CHAMISERO** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL COLINA** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. Nº **RAAON-11433/2025**

2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3.- Dejar constancia que su vigencia será de **180 DÍAS** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CENTRO COMERCIAL PASEO CHAMISERO**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INVERSIONES NEORENTAS SPA		**76.172.613-7**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
GASTÓN DONOSO GUERRA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	FONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE FECHA 26-08-2024.

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE ARQUITECTO		R.U.T.	
LUIS MIGUEL URIARTE IBARRA		[redacted]	
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**	REGISTRO	CATEGORIA	
MAURICIO FUENTES PENRROZ	**71-13**	**PRIMERA**	

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO ,	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	1552	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	717,931210902932647 2
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	5581,71	-	5581,71
S. EDIFICADA TOTAL	5581,71	-	5581,71

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	3867,40	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	17374,88

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,22	0,6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,32	1,2
DISTANCIAMIENTOS	3 METROS	ART. 2.6.3. O.G.U.C.
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	DESLINDE G5-G6 / G8-K3	ART. 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	3 METROS	3 METROS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	153	ART. 3.8 P.R.C.C.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	99	ART. 2.4.1. BIS O.G.U.C.
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) CAMIÓN	3	ART. 3.8 P.R.C.C.
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	ART. 3.8 P.R.C.C.
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	◉ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA 33	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	-	COMERCIO	-	-	-	-
ACTIVIDAD		COMERCIO				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		MEDIANO				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	-

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	717,93 / 2.000 X 11 = 3,94862 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.8.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar	-				

5.9.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art. 55 ☐ Art. 59 Bis ☐ Otro , Especificar -

5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	SUPERM. / GYM	TOTAL UNIDADES
-	-	-	24		2	26

ESTACIONAMIENTO para automóviles	153	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	99		CAMIÓN	3	ACCESIBILIDAD	3

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-

6.- CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ Fusión ☒ Subdivisión ☐ Subdivisión Afecta
☐ Modificación De Deslindes ☐ Estudios Y Medidas Por La Calidad Del Subsuelo (art. 5.1.15 O.g.u.c) ☐ Loteo
☐ Rectificación De Deslindes ☐ Otros (especificar)

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
Baa	**5.581,71**	**0,02**	**172.300**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	$	$ 1.009.815
MONTO QUE CORRESPONDE AL		% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7066	FECHA	30-09-2025

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202505419 de fecha 27-06-2025
2.- Monto a consignar por anteproyecto $1.009.815 pago realizado con fecha 01-10-2025, giro N°7066 de fecha 30-09-2025.
3.- Este Anteproyecto sólo aprueba normas urbanísticas, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
4.- Acoge a beneficio descuento de estacionamientos de automóviles según DS 109-2015.
5.- Para la aprobación de Permiso de Edificación debe acceder por un Bien Nacional de Uso Público.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 20250541911433RAAONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
300-2025
FECHA
09-10-2025
ROL S.I.I.
905-15

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11321/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **vigente de fecha**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **sin numero** Lote Nº **15.D** manzana loteo o localidad **LAS BRISAS DE CHICUREO** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11321/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MICHELLE BARBOSA BONINO / PABLO BONINO MARTINEZ BARBOSA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
			NO CELULAR

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JOSE PEDRO VICENTE GROETAERS	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
LUIS DELLA VALLE SOLARI	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	19	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	37,97
	MODIFICACIÓN	6		MODIFICACIÓN	11,99280431740

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejecutar	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	171,29	M2

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	582,03	753,32			753,32
TOTAL	582,03	753,32			753,32

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	338,1	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	509,39
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5003,93		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	338,1	509,39			338,1	509,39
NIVEL O PISO		243,93	243,93			243,93	243,93
TOTAL		582,03	753,32			582,03	753,32

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	HABITACIONAL					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	HABITACIONAL					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--	8 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.06	--	0.102
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.11	--	0.15
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--	aislado
ADOSAMIENTO	--	oguc	--
ANTEJARDÍN	--	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 pisos	--	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	--	3
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	---	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	◉ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☐ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR		
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	11,99 / 2.000 X 11 = 0,06596 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	140894312	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	140894312 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,06596 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	92934 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**171,29**	**0,02**	**391.927**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]		%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]		%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]		%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		-	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$1.006.998
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]		-	$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 1.006.998
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6467	fecha	07-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
6.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 412-2023 fecha 12-12-2023

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250459011321RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01-06	**R**	**ARQUITECTURA**	
01-05	**R**	**CÁLCULO ESTRUCTURAL**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
301-2025
FECHA DE APROBACIÓN
09-10-2025
ROL S.I.I.
1077-44

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11302/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2029** vigente de fecha **30-09-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **172,24** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **44** manzana **U** sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
MIGUEL HORMAZABAL ACUÑA		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
			CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANDRES IGNACIO SOUBLETTE LARRAGUIBEL	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
ERNESTO HERNANDEZ MUÑOZ	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
ANDRES IGNACIO SOUBLETTE LARRAGUIBEL	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	6	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	12
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	172,24	-	172,24
S. EDIFICADA TOTAL	172,24	-	172,24

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	172,24	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	172,24		172,24
TOTAL		172,24		172,24

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	172,24					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,03	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,03	-
DISTANCIAMIENTOS	cumple	s/oguc
RASANTE	70°	s/oguc
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	-
ADOSAMIENTO	0%	s/oguc
ANTEJARDÍN	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	-
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{12{,}00}{2.000} \times 11 =$ 0,066 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	143101417	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	143101417	X	6,6	=	$ 94.447	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
I3	**172,24**	**0,02**	**199.677**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 45.476.431
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$515.885
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$626.726
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 84.252
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 542.474
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6816 FECHA	22-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202504481 de fecha 29-05-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- Comprobante de Pago Derechos de Edificación N° 1893 fecha 29/09/2025
6 - El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ MJA

Código Firma Digital:: 20250448111302PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
302-2025
FECHA DE APROBACIÓN
09-10-2025
ROL S.I.I.
48-33

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-11698/2025** N° **202507100** Ingresada con fecha **22-08-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **2017-2024** de fecha **13-09-2024**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **de fecha**

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **OBRA MENOR** ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N)** N° **177** Lote N° manzana localidad o loteo **COLINA CENTRO** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **B2** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales:

Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
RENTAS E INVERSIONES INMOBILIARIA MENTOR LTDA			**77.342.220-6**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
RICARDO SIMON BITTELMAN SAPORTA			[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO [redacted]	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE EXTRACTO EMPRESAS Y COOPERATIVAS 29 NOTARIA DE SANTIAGO DE FECHA 27-01-2018.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
SERGIO ANTENOR FUENTES BARAHONA	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
SERGIO ANTENOR FUENTES BARAHONA		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
C -REGULARIZACIÓN	10	13-08-1999	DEFINITIVA	10	13-08-1999

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	3	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	13,2978723404255319
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	263,37		263,37	29,45		29,45
EDIFICACIÓN TOTAL	263,37		263,37	29,45		29,45
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)				SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		29,45

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	292,82		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	292,82		292,82
EDIFICACIÓN TOTAL	292,82		292,82
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			292,82
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			2256,00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			

NIVEL O PISO	1,00		292,82	292,82
NIVEL O PISO				

TOTAL		292,82	292,82

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☐NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	****	****	150 HAB/HA	****
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	****	****	****	****
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.12	0.01	0.60	0.13
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.12	0.01	1.50	0.13
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	ART° 2.6.2 OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO-CONTINUO	PAREADO-CONTINUO	PAREADO-CONTINUO	PAREADO-CONTINUO
ADOSAMIENTO	****	****	ART° 2.6.2 OGUC	****
ANTEJARDIN	20.00	20.00	10.00 Y 7.00	20.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	1 PISO	3 PISOS	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	****	6	****	****
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	****	****	****	****
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	****	****	****	****
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	****	****	****	****

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		COMERCIO				
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN		COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		OFICINA				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR ART. 2.1.36 OGUC		BASICO				
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36 OGUC		BASICO				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR	

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	13,30 X 11 / 2.000 = 0,07 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,07%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	7,00%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 435.544.072	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$ 435.544.072,00 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}	X	30.488.100,00% % DE CESIÓN [(A) O (B)]	=	$0,07 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐D.F.L.- Nº2 de 1959. ☐Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
		1				1

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	6	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS						

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
G	G3	G3	29,45	1,50%	$ 80.858

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO						$ 5.390.528
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$80.858
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$80.858
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$80.858
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 80.858
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6942		FECHA		25-09-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Habilitación Local Comercial
2.- Permisos anteriores:
Certificado de Regularización N° 10 fecha 13-08-1999
3.- Superficie ampliada : 29,45 m2 G-3
Sup. permiso anterior + sup. actual = 201,2 m2
Sup. Terreno: 2256,00 m2
4.- N° de Expediente: 202507100 de fecha 22-08-2025
5.- Rol de avalúo: 48-33
6.- Destino: Recinto especialmente habilitado

ILC/ IL

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250710011698POMAMAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
303-2025
FECHA DE APROBACIÓN
09-10-2025
ROL S.I.I.
3140-81

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMVS-11517/2025** N° **202505961** Ingresada con fecha **15-07-2025**.

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **561** de fecha **17-03-2025**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para ampliar la vivienda **AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL** con una superficie total original de **52,54** m² y de **2** pisos de altura, en un total de **139,91** ubicado en calle/avenida/camino **el naranjillo** N° **1003** Lote N° **81** manzana **M1** localidad o loteo **CONJUNTO LA ARAUCARIA DE COLINA**

sector **Urbano** zona **A4** del plan regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales **NINGUNA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

Plazos de la autorización especial:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
VICTOR ALEJANDRO ALMUNA VALENZUELA			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (art. 17 LGUC)	R.U.T.
FERNANDO CASTRO PARRA	[redacted]

Si la solicitud se efectua conjuntamente con una solicitud de alteración o demolición solo podra ser suscrita por un arquitecto

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
FERNANDO CASTRO PARRA		[redacted]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA

☒DE VIVIENDA SOCIAL	☐DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
☐DE VIVIENDA PROGRESIVA	☐DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	17,7830468286899822
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	

5.1 SUPERFICIES

superficie OCUPACIÓN **solo en primer piso**	89,08
superficie total del predio o los predios (m2)	187,56

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		PERMISO ANTERIOR	AMPLIACION PROYECTADA	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
NIVEL O PISO	1,00	26,85	62,23	89,08
NIVEL O PISO	2,00	25,68	25,15	50,83
NIVEL O PISO				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☒NO ☐PARCIAL

5.2 DECLARACIONES

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ SI	☒ NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1960	☒ SI	☐ NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
E	E3	E3	87,38	1,50%	$ 239.911

8. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO						$ 15.994.035
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$239.911
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$239.911
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$239.911
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 119.955
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5394	FECHA			30-07-2025

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202505961115 17POMVSAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
304-2025
FECHA
09-10-2025
ROL S.I.I.
1328-11

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11200/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2706** vigente de fecha **14-10-2021**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **LOS ROBLES** Nº **24** Lote Nº **6** manzana **B** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS BOSQUES PIEDRA ROJA** sector **URBANA**

Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11200/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
WEIRU ZHONG		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA [redacted]	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
PABLO MARCELO ARRIETA OZZANO	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
MANUEL HERNAN OLIVARES CALLEJAS	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	140,01
	MODIFICACIÓN	12		MODIFICACIÓN	120,0144017282
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO			
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	75,53	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2		

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	434,31	358,78			358,78
TOTAL	434,31	358,78			358,78

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	345,09	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	358,78
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	999,88		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	345,09	215,26			345,09	215,26
NIVEL O PISO	2	89,22	143,52			89,22	143,52
TOTAL		434,31	358,78			434,31	358,78

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	434,31					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	358,78					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	40 Hab/há	100 hab/há	40 Hab/há
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.34	0.4	0.22
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.43	1.2	0.36
DISTANCIAMIENTOS	oguc	oguc	oguc
RASANTE	70°	oguc	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado - pareado	aislado
ADOSAMIENTO	--	oguc	--
ANTEJARDÍN	3 m	3 m	3 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 pisos	según rasante	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	120,01 X 11 / 2.000 = 0,66008 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	190508461	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	190508461 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,66008 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	1257508 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
E3	**75,53**	**0,01**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$102.774
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 102.774
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6355	fecha	08-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 87-2024 fecha 06-03-2024

ILC / JKV

Código Firma Digital:: 20250386511200RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01 - 02 -04	**R**	**ARQUITECTURA**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
305-2025
FECHA DE APROBACIÓN
09-10-2025
ROL S.I.I.
946-130

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11646/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1817** vigente de fecha **05-08-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **617,36** m2 y de **pisos de altura,** destinado a ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **N.5** manzana sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
RICARDO EMILIO DONOSO INSUNZA		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JUAN PEDRO RAMIREZ DAUVIN	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
GUILLERMO CAZAUX MIRANDA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JUAN PEDRO RAMIREZ DAUVIN	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
RAFAEL PINEDO FUENZALIDA	**015-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	21	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	40
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DESNIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	617,36		617,36
S. EDIFICADA TOTAL	617,36		617,36

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	321,69	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5250

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	321,69		321,69
NIVEL O PISO	2	295,67		295,67
TOTAL		617,36		617,36

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	617,36					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.06	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.11	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	6	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{40{,}00}{2.000} \times 11 = 0{,}22\ \%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	150629403	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	150629403	X	22	=	$ 331.385	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	6	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**617,36**	**0,02**	**395.410**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 248.049.507
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$3.661.655
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$3.701.047
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 1.110.314
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 358.215
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 2.232.518
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6653 FECHA	12-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202506792 de fecha 12-08-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250679211646PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
306-2025
FECHA
09-10-2025
ROL S.I.I.
1022-10

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11597/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **959** vigente de fecha **22-04-2021**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **4757** de fecha **25-08-2025** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **-** de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	-	de fecha		emitido por	-	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	-	de fecha		emitido por	-	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	7465	de fecha	23-05-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) -.

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **STRIPCENTER GUAY GUAY** ubicado en calle/avenida/camino **GUAY-GUAY** Nº **10.041** Lote Nº **X 10** manzana loteo o localidad **FUNDO EL MANZANO DE GUAY - GUAY** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11597/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **-**

plazos para la autorización especial **-**

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **STRIP CENTER GUAY GUAY**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA CLASSICA S.A	**99.584.780-9**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
LUIS ALBERTO AKEL VALECH / VIOLETA AKEL VALECH	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

ONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23-04-2013.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
HERNAN SALAZAR STUART	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
PEDRO ALEJANDRO ARANEDA VALDIVIESO	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
RICARDO CEVERIO BARNERT	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
PABLO JAVIER PEREZ GUARDA	**PABLO JAVIER**	**PABLO JAVIER**
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO INOSTROSA ULLOA	**00027-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
CARLOS PERRETTA CARVAJAL	[redacted]	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	757	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	1369,37
	MODIFICACIÓN	508		MODIFICACIÓN	919,0927035256
CRECIMIENTO URBANO	○ SI ◉ NO		explicitar: (densificación / extensión)	-	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO	
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	1169,75	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	1956,89	1182,03	479,87	84,98	1267,01
TOTAL	1956,89	1182,03	479,87	84,98	1267,01

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	1216,39	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	1267,01
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5050		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	931,46	1182,03	284,93	84,98	1216,39	1267,01
NIVEL O PISO	2	1025,43		194,94		1220,37	
TOTAL		1956,89	1182,03	479,87	84,98	2436,76	1267,01

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	-	2436,76	-	-	-	-
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	-	1267,01	-	-	-	-

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	(●) SI ( ) NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	( ) SI (●) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,24	0,6	0,25
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,48	1,2	0,25
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	O.G.U.C.	CUMPLE
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	-	-	-
ANTEJARDÍN	3 M	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	43	44	44
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	81	33	50
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) CAMIÓN	2	2	2
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	1	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	(●) SI ( ) NO	CANTIDAD DESCONTADA	1

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	(X) SI ( ) NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	-	COMERCIO	-	-	-	-
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	-	COMERCIO	-	-	-	-

ACTIVIDAD PERMISO	COMERCIO
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	COMERCIO
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	MENOR
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	MENOR

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

(X) NO ( ) MONUMENTO NACIONAL ( ) ZT ( ) MH ( ) OTRO, ESPECIFICAR ( ) SI, ESPECIFICAR ( ) ZCH ( ) ICH ( ) ZOIT ( ) SANTUARIO DE LA NATURALEZA	-
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	-

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

( ) CESIÓN (X) APORTE ( ) OTRO ESPECIFICAR	-

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	919,09 / 2.000 X 11 = 5,05501 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	190579854	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	190579854 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	5,05501 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	9633831 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar	-				

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
-	-	-	17		-	17

ESTACIONAMIENTO para automóviles	44	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	50		CAMIÓN	2	ACC. UNIV.	3

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	**1.267,01**	**0,01**	**292.902**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$2.783.323
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 834.997
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 1.948.326
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6951	fecha	02-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202504446 de fecha 28/05/2025
2.- Permisos Anteriores:
- Permiso de Edificación Obra Nueva N° 357-2021 de fecha 28-09-2021
3..- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC / JBR

Código Firma Digital:: 20250647711597RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A101	**R**	**EMPLAZAMIENTO**	
A102	**R**	**PLANTA PRIMER PISO**	
A102 MP	**A**	**PLANTA MODIFICACIONES PRIMER PISO**	
A103	**E**	**PLANTA SEGUNDO PISO**	
A 104	**R**	**PLANTA CUBIERTA**	
A 104 MP	**A**	**PLANTA MODIFICACIONES CUBIERTA**	
A 105	**R**	**ELEVACIONES**	
A 105 MP	**A**	**PLANO MODIFICACIONES ELEVACIONES**	
A 106	**R**	**CORTES**	
A 106 MP	**A**	**PLANO MODIFICACIONES CORTES**	
A 107	**R**	**PLANTA CIERROS**	
A 108	**R**	**PLANTA ACCESIBILIDAD**	
A 109	**E**	**PLANTA EQUIPOS ELEVACIÓN VERTICAL**	
A 110	**E**	**ESCALERAS**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
266-2025
FECHA DE APROBACIÓN
10-10-2025
ROL S.I.I.
164-19

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMMD-11940/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202508526** N° **06-10-2025**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha)
☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a **MODIFICACIONES INTERIORES** ubicado en calle/avenida/camino **colina** Nº **sin numero** Lote Nº **B** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN SANTA ESTHER** sector **Urbano**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **0 M2** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA		**69.071.500-7**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
DEL SANTE ARQUITECTURA Y DISEÑO SPA	**76.287.130-0**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JOSE LUIS DEL SANTE VIVES	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JOSE LUIS DEL SANTE VIVES	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
ENRRIQUE RAFAEL PARRA RODRIGUEZ	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA	138-2025	16-05-2025	0 M2

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	MODIFICACIONES INTERIORES

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras

☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐ Otros(indicar)	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☐ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
☐ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda				
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda		ATEMPERADOS SPA	--	24-09-2025
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250852611940CROMMDAPRO

ILC/ JKV

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
107-2025
FECHA
13-10-2025
ROL S.I.I.
1287-191

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General

C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-11589/2025.**

D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 Nº**_CUG-11589/2025.**

E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **CHAMISERO SIN NUMERO** , localidad o loteo**_FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-11589/2025**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA	94.138.000-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS GALVEZ ESCALANTE / SEBASTIAN AGUSTIN GONZALEZ REISS	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	[redacted]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifica

LOTES

ML 8C-LC, ML 8C-L3, ML 8C-4 y ML 8E2C de Chamisero , correspondiente a calle Sergio Reiss Poniente

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación		4732,56
☒ Áreas Verdes		220,32
☒ Alumbrado Público		722,064
☒ Agua Potable		1694,142
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas		2377,02
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		1241,376
☐ Otras (Especificar):		4082,624

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	7535,054
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			22605,16 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° 330-22-000-33181, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-08-2025

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1096

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA N° 330-22-000-33181

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° ENDOSO 1 N°330-22-00033181, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-02-2026

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 184

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.-ROL DE AVALÚO 1287-191

2.- N° EXPEDIENTE 202506456 DE FECHA 31/07/25

3.- ESTA URBANIZACIÓN GARANTIZADA ES PARA DAR ACCESO A ML 8C-LC, ML 8C-L3, ML 8C-4 y ML 8E2C de Chamisero , correspondiente a calle Sergio Reiss Poniente

4.- ESTA CUG REEMPLAZA A LA N°93/22 DE FECHA 03/10/22

DESGLOSE DE GARANTÍAS

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
330-22-000-33181	01-08-2022	01-08-2025		Póliza De Seguro De Garantía		2.260.516,00	Uf
Banco Mapfre Seguros							
Endoso 1 N°330-22-000-33181	01-08-2025	01-02-2026		Póliza De Seguro De Garantía		2.260.516,00	Uf
Banco Mapfre Seguros							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250645611589CUGAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
310-2025
FECHA DE APROBACIÓN
13-10-2025
ROL S.I.I.
3115-150

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMVS-11480/2025** N° **202505759** Ingresada con fecha **08-07-2025**.

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **857** de fecha **22-04-2025**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº **-** de fecha

F) Otros (especificar): **-**

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para ampliar la vivienda **AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL** con una superficie total original de **44,67** m² y de **2** pisos de altura, en un total de **84,63** ubicado en calle/avenida/camino **GABRIELA MISTRAL** N° **2155** Lote N° **15** manzana **B6** localidad o loteo **VILLA FERNANDO ALEGRIA** sector **URBANO** zona **A3** del plan regulador **COMUNAL COLINA** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales **NINGUNA**

Plazos de la autorización especial: **-**

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
NELSON RAFAEL VEGA BETANCOUR			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE **-** DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (art. 17 LGUC)	R.U.T.
GUIDO GERARDO NIETO CATALÁN	[redacted]

Si la solicitud se efectua conjuntamente con una solicitud de alteración o demolición solo podra ser suscrita por un arquitecto

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
GUIDO GERARDO NIETO CATALÁN		[redacted]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA

☒DE VIVIENDA SOCIAL	☐DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
☐DE VIVIENDA PROGRESIVA	☐DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	2	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	246,8221646303838085
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	-

5.1 SUPERFICIES

superficie OCUPACIÓN **solo en primer piso**	45,84
superficie total del predio o los predios (m2)	81,03

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		PERMISO ANTERIOR	AMPLIACION PROYECTADA	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
NIVEL O PISO	1,00	22,07	23,77	45,84
NIVEL O PISO	2,00	22,59	16,20	38,79
NIVEL O PISO				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☒NO ☐PARCIAL

5.2 DECLARACIONES

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ SI	☒ NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1960	☒ SI	☐ NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION		-	
OTRO (ESPECIFICAR)	-	-	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
E	E3	E3	16,20	1,50%	$ 44.479
C	C3	C3	23,77	1,50%	$ 91.384

8. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO						$ 9.057.499
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$135.862
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$135.862
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$135.862
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 67.931
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7211	FECHA			03-10-2025

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Destino: Vivienda
2.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 51- 2006 fecha 02-03-2006.
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 384 - 2013 fecha 03-12-2013.
3.- Sup. que se aprueba en este permiso = 39,97 m2
Sup. permiso anterior + sup. actual = 84,63 m2
Sup. Terreno = 81,03 m2
4.- N° de Expediente: 202405759 de fecha 08-07-2025.
5.- Rol de avalúo: 3115-150.

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250575911480POMVSAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
311-2025
FECHA
14-10-2025
ROL S.I.I.
899-87

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11485/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **464** vigente de fecha **06-03-2025**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **87-2025** de fecha **05-06-2025** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	6930/2025	de fecha	11-06-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **87** manzana loteo o localidad **POLO MANQUEHUE IV** sector **URBANA**

Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11485/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA ROCK-SILVA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
SEBASTIAN ROCK FUENZALIDA / CRISTINA JOSEFA SILVA PEÑA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		NO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ALEJANDRO CARLOS AMENABAR OPASO	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
JOSE MANUEL MORALES GATICA	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
RODRIGO FUENZALIDA DE TORO	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NATALIA PERALTA GRANDON	**00344-13**	**PRIMERA**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	21	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	41,9
	MODIFICACIÓN	3		MODIFICACIÓN	5,995203836930
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO				
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	111,97	M2			

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	616,93	728,9			728,9
TOTAL	616,93	728,9			728,9

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	616,93	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	728,9
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5004		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	616,93	728,9			616,93	728,9
TOTAL		616,93	728,9			616,93	728,9

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	616,93					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	728,9					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	16 Hab/há	100 Hab/há	16 Hab/há
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.12	0.4	0.15
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.12	1.2	0.15
DISTANCIAMIENTOS	oguc	oguc	oguc
RASANTE	70°	oguc	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado - pareado	aislado
ADOSAMIENTO	--	oguc	--
ANTEJARDÍN	--	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	según rasante	1 piso
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	6	--	6
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR		
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	6,00 / 2.000 X 11 = 0,03297 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	178423692	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	178423692		,03297	=	58826	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
2						2

ESTACIONAMIENTO para automóviles	6	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**111,97**	**0,02**	**256.300**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)] %	

(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$497.501
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 149.250
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 348.250
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	7005	fecha	10-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202505778 de fecha 09-07-2025
2.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 230-2023 fecha 04-07-2023

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250577811485RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
1-14	**R**	**ARQUITECTURA**	
	R	**CÁLCULO ESTRUCTURAL**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
312-2025
FECHA DE APROBACIÓN
14-10-2025
ROL S.I.I.
1017-102

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11341/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2770** vigente de fecha **26-12-2023**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **CONDOMINIO LOS RADALES II** **156 CASAS** con una superficie total de **16816,01** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **la catana** Nº **1910** Lote Nº **A-2** manzana sector **Urbano** Zona **A6** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CONDOMINIO LOS RADALES II**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
URBANIZA S.A .		**99.584.110-K**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
CRISTIAN BARAHONA / DOMINGO HILLER		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]		TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 13-05-2025. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **13-05-2025** ANTE NOTARIO SR(A) **ALVARO GONZALEZ SALINAS**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
BRUNO MOISES FLORES CABRERA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JUAN ANTONIO LOPEZ ORTIZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JORGE QUIROZ LEON	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	842	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	120,905597282984145 4

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	16783	33,01	16816,01
S. EDIFICADA TOTAL	16783	33,01	16816,01

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	10576,53	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	68464

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	10543,52	33,01	10576,53
NIVEL O PISO	2	6239,48		6239,48
TOTAL		16783	33,01	16816,01

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	16816,01					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	88,82 HAB/HÁ	75+ 25% * ART. 6.1.8
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,15	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,24	0,5
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC
RASANTE	70° - 45°	S/OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO - PAREADO
ADOSAMIENTO	8,05%	S/OGUC
ANTEJARDÍN	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	179	179
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	90	90
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	120,91 / 2.000 X 11 = 0,66498 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	199812652	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	199812652		66		$ 1.328.714	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
156	-	-	-		-	156

ESTACIONAMIENTO para automóviles	179	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	90					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	**16.816,01**	**0,02**	**290.322**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 4.882.057.655
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$73.230.865
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		$ 19.855.379
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$73.230.865
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 5.151.370
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 48.224.116
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6949 FECHA	25-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	$ 960.426
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	$ 2.351.216
11 a la 20, inclusive	30%	10	$ 6.004.752
21 a la 40 inclusive	40%	20	$ 7.780.026
41 o más	50%	variable	$ 2.758.959
TOTAL DESCUENTO			$ 19.855.379

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202504807 de fecha 09-06-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
6.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 9290 de fecha 16-12-2010.
7.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
8.- Cuenta con IMIV Aprobado Resolución Exenta N° 5415/2024 DGTP fecha 05-11-2024
9.- Oficio N° 01901/2025 de fecha 06-08-2025 de Asesoría Urbana, autoriza la excepción para art. 55 y 59 Ley 21.442 Copropiedad Inmobiliaria.
10.- Comprobante de Pago Derechos de Edificación N° 1942 fecha 06/10/2025
Nota : El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250480711341PONAPRO

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
108-2025
FECHA
15-10-2025
ROL S.I.I.
1287-143

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General

C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-11591/2025.**

D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 Nº**_CUG-11591/2025.**

E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **SERGIO RIESS SIN NUMERO** , localidad o loteo**_FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-11591/2025**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA	94.138.000-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS GALVEZ ESCALANTE / SEBASTIAN AGUSTIN GONZALEZ REISS	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	[redacted]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifica

LOTES

ML 19-C, ML 19-B, ML 20, ML 21, y ML 22 de Chamisero, correspondiente a Santa María y Sergio Reiss

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	JOSE MANUEL NAVARRETTE	15144,192
☒ Áreas Verdes	JOSE MANUEL NAVARRETTE	723,384
☒ Alumbrado Público	JOSE MANUEL NAVARRETTE	2554,504
☒ Agua Potable	JOSE MANUEL NAVARRETTE	824,4
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	JOSE MANUEL NAVARRETTE	5392,41
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	JOSE MANUEL NAVARRETTE	6483,456
☒ Otras (Especificar):	JOSE MANUEL NAVARRETTE	9210,704

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	19866,53
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			60199,58 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA, N° 330-22-00033183, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-08-2025

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1096

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA N° 330-22-00033183

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA, N° ENDOSO 1 N°330-22-00033183, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-02-2026

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 184

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL 1287-143

2.- N°EXPEDIENTE 202506458 DE FECHA 31/07/25

3.- ESTA URBANIZACIÓN GARANTIZADA CORRESPONDE AL FRENTE DE ML 19-C, ML 19-B, ML 20, ML 21, y ML 22 de Chamisero, correspondiente a Santa María y Sergio Reiss

4.- ESTA CUG REEMPLAZA N°94/22 DE FECHA 03/10/22

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
330-22-00033183	01-08-2022	01-08-2025		Póliza De Seguros De Garantía		60.199,58	Uf
Banco Mapfre Seguros							
Endoso 1 N°330-22-00033183	01-08-2025	01-02-2026		Póliza De Seguros De Garantía		60.199,58	Uf
Banco Mapfre Seguros							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250645811591CUGAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
109-2025
FECHA
15-10-2025
ROL S.I.I.
1287-12

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General

C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-11590/2025.**

D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 Nº**_CUG-11590/2025.**

E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA SERGIO REISS 15901** , localidad o loteo**_FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-11590/2025**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA	94.138.000-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS GALVEZ ESCALANTE / SEBASTIAN AGUSTIN GONZALEZ REISS	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	[redacted]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifica

LOTES

ML 12-1, ML 11, ML 10-A, ML 10-B, ML 10-C, ML 10-F, ML 10-F, ML 10-G1 Y ML -G2

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	CHAMISERO SA	13342,19
☒ Áreas Verdes	CHAMISERO SA	621,18
☒ Alumbrado Público	CHAMISERO SA	1869,63
☒ Agua Potable	CHAMISERO SA	4183,83
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	CHAMISERO SA	5267,85
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	CHAMISERO SA	6528,48
☒ Otras (Especificar):	CHAMISERO SA	10364,83

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	21089,5
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			63267,49 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° ENDOSO 1 N° 330-22-00033182, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-08-2025

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA N° ENDOSO 1 N° 330-22-00033182

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° ENDOSO 2 N° 330-22-00033182, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-02-2026

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 184

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALUO 1287-12

2.- N°EXPEDIENTE 202506457 DE FECHA 31/07/25

3.-ESTA URBANIZACIÓN GARANTIZADA CORRESPONDE A CALLE ALIANZA 2 Y SERGIO REISS PARA LOS LOTES ML 12-1, ML 11, ML 10-A, ML 10-B, ML 10-C, ML 10-F, ML 10-F, ML 10-G1 Y ML -G2

4.- ESTA CUG REEMPLAZA CUG 13/23 DE FECHA 24/002/23

DESGLOSE DE GARANTÍAS

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 1 N° 330-22-00033182	01-08-2022	01-08-2025		Póliza De Seguro De Garantía		4.555.457,00	Uf
Banco Mapfre Seguros							
Endoso 2 N° 330-22-00033182	01-08-2025	01-02-2026		Póliza De Seguro De Garantía		4.555.457,00	Uf
Banco Mapfre Seguros							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250645711590CUGAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
313-2025
FECHA DE APROBACIÓN
15-10-2025
ROL S.I.I.
1151-25

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° **RAAON-11600/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1665** vigente de fecha **21-07-2025**

E) El Informe Favorable N° del Revisor Independiente de fecha

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s) .

RESUELVO:

1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **16 LOCALES COMERCIALES Y 14 OFICINAS** con destino **EQUIPAMIENTO COMERCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **jose rabat g** Nº **sin numero** Lote Nº **43 D** manzana localidad/loteo/condominio/sector **FUNDO GUAY GUAY** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL DE COLINA** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. Nº **RAAON-11600/2025**

2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3.- Dejar constancia que su vigencia será de **180 DÍAS** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **PROYECTO JOSE RABAT**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
ASESORIA E INVERSIONES CALAFQUEN SPA		**78.098.425-2**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
PAULINA MEZA SEPULVEDA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			FONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACUERDO COM. Y PROMESA COMPRAVENTA DE FECHA 25-05-2025.

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN PABLO DOMINGUEZ NAVARRO	[redacted]

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**	REGISTRO	CATEGORIA
CLAUDIA GAZMURI SERRANO	**67-13**	**PRIMERA**

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO ,	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	956	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	1112,00805856885958 60
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	3522,81	-	3522,81
S. EDIFICADA TOTAL	3522,81	-	3522,81

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	2644,27	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	6436

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,41	0,6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,54	1,2
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC
RASANTE	70°	S/OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO- PAREADO
ADOSAMIENTO	22,19%	S/OGUC
ANTEJARDÍN	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3 PISOS	S/RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	83	120
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	111	60
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) CAMIONES	3	3
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	◉ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA	37

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO		COMERCIO - OFICINAS				
ACTIVIDAD		STRIPCENTER				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		MENOR				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	(1.112,01 X 11) / 2.000 = 6,12 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.8.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.9.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art. 55 ☐ Art. 59 Bis ☐ Otro , Especificar

5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
-	-	14	16		-	30

ESTACIONAMIENTO para automóviles	83	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	111		CAMIONES	3		

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

6.- CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ Fusión ☐ Subdivisión ☐ Subdivisión Afecta
☐ Modificación De Deslindes ☐ Estudios Y Medidas Por La Calidad Del Subsuelo (art. 5.1.15 O.g.u.c) ☐ Loteo
☐ Rectificación De Deslindes ☐ Otros (especificar)

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**3.522,81**	**0,02**	**256.300**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	$	$ 948.041
MONTO QUE CORRESPONDE AL		% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6862	FECHA	23-09-2025

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202506486 de fecha 04-08-2025

ILC / MJA

Código Firma Digital:: 20250648611600RAAONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
314-2025
FECHA DE APROBACIÓN
15-10-2025
ROL S.I.I.
1300-86

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11297/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2472** vigente de fecha **04-12-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **84,7** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **sin numero** Lote Nº **86X** manzana sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
MARIA INES GARCIA ALFARO		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			ONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CRISTHOFER GERARDO LEIVA MOYA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
CRISTHOFER GERARDO LEIVA MOYA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	8
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	84,7	-	84,7
S. EDIFICADA TOTAL	84,7	-	84,7

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	84,7	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO				
TOTAL				

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	84,7		84,7
TOTAL		84,7		84,7

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	84,7					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,01	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,01	-
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC
RASANTE	70°	S/OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	-
ADOSAMIENTO	0%	S/OGUC
ANTEJARDÍN	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	-
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{8{,}00}{2.000} \times 11 = 0{,}044\%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	77060069	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	77060069		4,4		$ 33.906	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
E4		**0,02**	**130.533**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 13.298.250
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$0
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$132.983
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			$ 32.519
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 150.696
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6815	FECHA	22-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202504463 de fecha 29-05-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250446311297PONAPRO

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
110-2025
FECHA
17-10-2025
ROL S.I.I.
1404-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación

C) La solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10 N° **CCI-11906/2025.**

D) El Permiso de Edificación N° **434/13** de fecha **11-11-2013**

E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N°**_289/25** de fecha **30-09-2025**.

F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de **SANTIAGO_**del Reglamento de Copropiedad, a fojas **53764** N° **39226** de fecha **22-09-2015**

RESUELVO:

1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria Tipo **A** el **PROYECTO** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO** de **4** pisos, destinado a **DEPARTAMENTOS, CASAS, BODEGAS Y ESTACIONAMIENTOS** de propiedad de**INMOBILIARIA EDIFICIOS DE HACIENDA SPA**

2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria **CONDOMINIO EDIFICIOS DE HACIENDA**

3.- Certificar que el **PROYECTO** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la LEY General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **00 DE 4, 01 DE 4, 02 DE 4, 03 DE 4 Y 04 DE 4** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.

5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dése copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS, **(ARTÍCULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C)**

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	326	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	$ 4.080	$ 1.330.236
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	$ 2.040	$ 4.080
TOTAL A PAGAR				$ 1.334.317
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	4357	FECHA 17-10-2025

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1404-4

2.- N° EXPEDIENTE 202508362 DE FECHA 01/10/25

3.- SE AGREGA EN VISTOS:
MOD 698/15 DE FECHA 06/11/15
CO 94/15 DE FECHA 25/11/15
MOD PE 365/21 DE FECHA 05/10/21
MOD PE 279/24 DE FECHA 26/08/24
CO 1 DE FECHA 14/01/25

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250836211906CCIAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
315-2025
FECHA DE APROBACIÓN
17-10-2025
ROL S.I.I.
1421-16

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11552/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **535** vigente de fecha **06-03-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **393,71** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NÚMERO** Lote Nº **16** manzana sector **Rural** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
JUAN IGNACIO GONZALEZ MUSIATTE		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FRED BERNARDO PEREZ BUSTAMANTE	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
FRED BERNARDO PEREZ BUSTAMANTE	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
FRED BERNARDO PEREZ BUSTAMANTE	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	13	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	24,1545893719806763
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	393,71	-	393,71
S. EDIFICADA TOTAL	393,71	-	393,71

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	393,71	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5382

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	393,71		393,71
TOTAL		393,71		393,71

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	393,71					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,07	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,07	-
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC
RASANTE	70°	S/OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	-
ADOSAMIENTO	0%	S/OGUC
ANTEJARDÍN	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	-
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	5	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{24{,}15}{2.000} \times 11 = 0{,}13285\ \%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	127416996	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	127416996		13		$ 169.273	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
I3	**393,71**	**0,02**	**201.451**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 79.313.273
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.189.699
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.189.699
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.784.549
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	7521 FECHA	15-10-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202506228 de fecha 25-07-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC/ MJA

Código Firma Digital:: 20250622811552PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
267-2025
FECHA
18-10-2025
ROL S.I.I.
1404-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11915/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11915/2025** N° **202508414**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **CONDOMINIO TIPO A - HACIENDA CHICUREO NORTE** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **Z 1-A 3** manzana loteo o localidad **CONDOMINIO EDIFICIOS DE HACIENDA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **15234,17** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **HACIENDA CHICUREO NORTE**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA EDIFICIOS DE HACIENDA SPA	**76.326.533-1**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
RODRIGO BARROS BAEZA	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
ARCHIPLAN S.A.	**78.524.720-5**

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MAURICIO MANDLER DIMENSTEIN	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
SIMON SANHUEZA TORREALBA / JOSE FRANCISCO GAJARDO GONZALEZ

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
PABLO GAJARDO CORTES

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
DANIELA BUSTOS FIGUEROA	**183-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C INGENIERIA SA	**96620400**	**PRIMERA**

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
RICARDO GUENDELMAN KATANELLA	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	434-2013	11-11-2013	29193,77

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	289-2025	30-09-2025	24682,27

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		15234,17	RESIDENCIAL

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☒	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ERNESTO RAMIREZ	AGUAS MANQUEHUE	1-5BTFRJJ	10-09-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MARCOS VALENCIA	SEC	3339382 cod. 771237	27-05-2025
☒ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	GUSTAVO LAGOS	HEAVENWARD ASCENSORES S.A.	--	25-09-2025
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	NELSON QUILAQUEO	SERCLIMA	--	11-04-2025
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	NATALIA BRITO	TECNHOR	170.276-1	12-08-2024
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☒ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	JORGE ESPARZA	SUBSECRETARÍA TELECOMUNICACIONES	CRPI/279763317367 03800/R-2	27-10-2021

PLANOS	
☒	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☒	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 434-2013 de fecha 11-11-2013 / sup. 29193,77 m2 – clasificación B - categoría 2. (B/2)
- Modificación de Proyecto – N° 289-2025 de fecha 30-09-2025 / sup. 24682,27 m2 – clasificación B - categoría 2. (B/2)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TE1 (casas) / SEC / Prof. Responsable: Marcos Valencia / Folios según listado en archivo / Fecha 09/10-06-2025
- TC3 / SEC / Prof. Responsable: Tristán Aravena / 3394381 cód. 415860 / Fecha 18-08-2025
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Carlos Zambrano / 3418488 cód. 683481 / Fecha 22-09-2025
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 136 de fecha 26-09-2025
3.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 434 fecha 11-11-2013
Modificación de Proyecto N° 698/15 de fecha 06-11-2015
Copropiedad Inmobiliaria N° 94 de fecha 25-11-2015
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 398 de fecha 27-11-2015
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 407/15 de fecha 30-11-2015
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 148/16 de fecha 12-05-2016
Modificación de Proyecto N° 365-2021 de fecha 05-10-2021
Modificación de Proyecto N° 279-2024 de fecha 26-08-2024
Copropiedad Inmobiliaria N° 1-2025 de fecha 14-01-2025
Modificación de Proyecto N° 289-2025 de fecha 30-09-2025
Copropiedad Inmobiliaria N° 110-2025 de fecha 17-10-2025
4.- Las Obras de Urbanización son "Obras Complementarias" por tratarse de urbanizaciones privadas de acuerdo a la Ley Nº19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo ***A o B***, siendo el diseño, calidad y especificaciones de las urbanizaciones ejecutadas de responsabilidad del arquitecto proyectista, el mandante y la empresa constructora.
EL PREDIO CUENTA CON LAS SIGUIENTES RECEPCIONES PARCIALES: CRDE N°398 de fecha 27.11.2015 por 11 viv., CRDE N° 407 de fecha 30-11-2015 por 8 viv, y CRDE N° 148 de fecha 12-05-2016 por 8 viv, que sumadas con las que se recepcioando en este acto (50) dan un total de 77 unidades , quedando el permiso totalmente recepcionado.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250841411915CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
267-2025	18-10-2025

	ROL				N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						6	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
1	1404-357	G-1	1007,63	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			205,80	104,64					310,44	310,44 m2
2	1404-358	G-2	757,88	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			205,80	104,64					310,44	310,44 m2
3	1404-359	G-3	740,5	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			205,80	104,64					310,44	310,44 m2
4	1404-360	G-4	781,14	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			205,80	104,64					310,44	310,44 m2
5	1404-361	G-5	824,09	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			205,80	104,64					310,44	310,44 m2
6	1404-362	G-6	789,34	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			205,80	104,64					310,44	310,44 m2
7	1404-363	G-7	754,69	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			205,80	104,64					310,44	310,44 m2
8	1404-364	G-8	1179,98	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			205,80	104,64					310,44	310,44 m2
9	1404-365	H-1	805,8	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			176,57	109,02					285,59	285,59 m2
10	1404-366	H-2	650,64	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			176,57	109,02					285,59	285,59 m2
11	1404-367	H-3	665,83	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			176,57	109,02					285,59	285,59 m2
12	1404-368	H-4	669,36	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			176,57	109,02					285,59	285,59 m2
13	1404-369	H-5	641,2	AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	2	CASA			176,57	109,02					285,59	285,59 m2
14	1404-320	ES-101		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.	215,64								215,64	215,64 m2
15	1404-321	E-101		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.			216,42						216,42	216,42 m2
16	1404-322	E-102		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.			165,19						165,19	165,19 m2
17	1404-323	E-103		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.			217,87						217,87	217,87 m2
18	1404-324	E-201		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.				216,42					216,42	216,42 m2
19	1404-325	E-202		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.				165,19					165,19	165,19 m2
20	1404-326	E-203		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.				217,87					217,87	217,87 m2
21	1404-327	E-301		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.					216,42				216,42	216,42 m2
22	1404-328	E-302		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.					165,19				165,19	165,19 m2
23	1404-329	E-303		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.					217,87				217,87	217,87 m2
24	1404-330	E-401		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.						216,42			216,42	216,42 m2
25	1404-331	E-402		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.						165,19			165,19	165,19 m2
26	1404-332	E-403		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.						217,87			217,87	217,87 m2
27	1404-333	E-501		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.							215,36		215,36	215,36 m2
28	1404-334	E-502		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.							165,33		165,33	165,33 m2
29	1404-335	E-503		AV. PADRE SERGIO	14000	1	1	DEPTO.							216,93		216,93	216,93 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
267-2025	18-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL				Nº:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						6	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
				CORREA														
30	1404-336	FS-101		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.	178,05								178,05	178,05 m2
31	1404-337	F-101		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.			179,21						179,21	179,21 m2
32	1404-338	F-102		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.			166,37						166,37	166,37 m2
33	1404-339	F-103		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.			166,37						166,37	166,37 m2
34	1404-340	F-104		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.			179,21						179,21	179,21 m2
35	1404-341	F-201		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.				179,21					179,21	179,21 m2
36	1404-342	F-202		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.				166,37					166,37	166,37 m2
37	1404-343	F-203		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.				166,37					166,37	166,37 m2
38	1404-344	F-204		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.				179,21					179,21	179,21 m2
39	1404-345	F-301		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.					179,21				179,21	179,21 m2
40	1404-346	F-302		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.					166,37				166,37	166,37 m2
41	1404-347	F-303		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.					166,37				166,37	166,37 m2
42	1404-348	F-304		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.					179,21				179,21	179,21 m2
43	1404-349	F-401		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.						179,21			179,21	179,21 m2
44	1404-350	F-402		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.						166,37			166,37	166,37 m2
45	1404-351	F-403		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.						166,37			166,37	166,37 m2
46	1404-352	F-404		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.						179,21			179,21	179,21 m2
47	1404-353	F-501		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.							178,65		178,65	178,65 m2
48	1404-354	F-502		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.							165,81		165,81	165,81 m2
49	1404-355	F-503		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.							165,81		165,81	165,81 m2
50	1404-356	F-504		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	DEPTO.							178,65		178,65	178,65 m2
51	1404-386	E-1		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,00								9,00	9,00 m2
52	1404-387	E-2		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	8,60								8,60	8,60 m2
53	1404-388	E-3		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,00								9,00	9,00 m2
54	1404-389	E-4		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,40								9,40	9,40 m2
55	1404-390	E-5		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,40								9,40	9,40 m2
56	1404-391	E-6		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	8,80								8,80	8,80 m2
57	1404-392	E-7		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	7,70								7,70	7,70 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
267-2025	18-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL				N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						6	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
58	1404-393	E-8		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	16,90								16,90	16,90 m2
59	1404-394	E-9		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	13,80								13,80	13,80 m2
60	1404-395	E-10		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,30								9,30	9,30 m2
61	1404-396	E-11		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	14,50								14,50	14,50 m2
62	1404-397	E-12		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	7,50								7,50	7,50 m2
63	1404-398	E-13		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	10,30								10,30	10,30 m2
64	1404-399	E-14		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	5,20								5,20	5,20 m2
65	1404-400	E-15		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	5,40								5,40	5,40 m2
66	1404-401	E-16		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,90								9,90	9,90 m2
67	1404-402	E-17		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	7,00								7,00	7,00 m2
68	1404-473	E-18		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	7,37								7,37	7,37 m2
69	1404-452	F-1		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	8,28								8,28	8,28 m2
70	1404-453	F-2		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	7,87								7,87	7,87 m2
71	1404-454	F-3		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	8,41								8,41	8,41 m2
72	1404-455	F-4		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	5,41								5,41	5,41 m2
73	1404-456	F-5		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	8,52								8,52	8,52 m2
74	1404-457	F-6		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	8,62								8,62	8,62 m2
75	1404-458	F-7		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,93								9,93	9,93 m2
76	1404-459	F-8		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	12,73								12,73	12,73 m2
77	1404-460	F-9		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	7,73								7,73	7,73 m2
78	1404-461	F-10		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	8,48								8,48	8,48 m2
79	1404-462	F-11		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	10,13								10,13	10,13 m2
80	1404-463	F-12		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	10,96								10,96	10,96 m2
81	1404-464	F-13		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,41								9,41	9,41 m2
82	1404-465	F-14		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,92								9,92	9,92 m2
83	1404-466	F-15		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,65								9,65	9,65 m2
84	1404-467	F-16		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	14,25								14,25	14,25 m2
85	1404-468	F-17		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	14,26								14,26	14,26 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(◉) SI ( ) NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
267-2025	18-10-2025

CONDOMINIO (◉) SI ( ) NO

	ROL				Nº:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						6	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
86	1404-469	F-18		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,41								9,41	9,41 m2
87	1404-470	F-19		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,63								9,63	9,63 m2
88	1404-471	F-20		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	9,42								9,42	9,42 m2
89	1404-472	F-21		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	BODEGA	13,01								13,01	13,01 m2
90	1404-294	95		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
91	1404-295	96		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
92	1404-296	97		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
93	1404-297	99		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
94	1404-303	104		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
95	1404-304	105		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
96	1404-305	106		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
97	1404-306	107		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
98	1404-307	108		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
99	1404-308	109		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
100	1404-309	110		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
101	1404-310	111		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
102	1404-311	112		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
103	1404-312	113		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
104	1404-313	114		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
105	1404-370	115		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
106	1404-371	116		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
107	1404-372	117		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
108	1404-373	118		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
109	1404-374	119		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
110	1404-314	120		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
111	1404-315	121		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
112	1404-316	122		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
113	1404-317	123		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
	1404-318	124		AV. PADRE SERGIO	14000	1	1	ESTACION										0,00 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(◉) SI ( ) NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
267-2025	18-10-2025

CONDOMINIO	(◉) SI ( ) NO

	ROL				Nº:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						6	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
114				CORREA				AMIENTO										
115	1404-319	125		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
116	1404-375	126		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
117	1404-376	127		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
118	1404-377	128		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
119	1404-378	129		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
120	1404-379	130		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
121	1404-380	131		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
122	1404-381	132		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
123	1404-382	133		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
124	1404-383	134		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
125	1404-384	135		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
126	1404-385	136		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
127	1404-403	137		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
128	1404-404	138		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
129	1404-405	139		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
130	1404-406	140		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
131	1404-407	141		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
132	1404-408	142		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
133	1404-409	143		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
134	1404-410	144		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
135	1404-411	145		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
136	1404-412	146		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
137	1404-413	147		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
138	1404-414	148		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
139	1404-415	149		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
140	1404-416	150		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
141	1404-417	151		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
142	1404-418	152		AV. PADRE SERGIO	14000	1	1	ESTACION										0,00 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
267-2025	18-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL				Nº:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						6	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
				CORREA				AMIENTO										
143	1404-419	153		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
144	1404-420	154		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
145	1404-421	155		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
146	1404-422	156		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
147	1404-423	157		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
148	1404-424	158		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
149	1404-425	159		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
150	1404-426	160		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
151	1404-427	161		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
152	1404-428	162		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
153	1404-429	163		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
154	1404-430	164		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
155	1404-431	165		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
156	1404-432	166		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
157	1404-433	167		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
158	1404-434	173		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
159	1404-435	174		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
160	1404-436	175		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
161	1404-437	176		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
162	1404-438	177		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
163	1404-439	178		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
164	1404-440	179		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
165	1404-441	180		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
166	1404-442	181		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
167	1404-443	182		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
168	1404-444	183		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
169	1404-445	184		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2
170	1404-446	185		AV. PADRE SERGIO CORREA	14000	1	1	ESTACION AMIENTO										0,00 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(◉) SI ( ) NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
267-2025	**18-10-2025**

CONDOMINIO	(◉) SI ( ) NO

	ROL				N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						6	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
171	**1404-447**	**186**		**AV. PADRE SERGIO CORREA**	**14000**	**1**	**1**	**ESTACIONAMIENTO**										**0,00 m2**
172	**1404-448**	**187**		**AV. PADRE SERGIO CORREA**	**14000**	**1**	**1**	**ESTACIONAMIENTO**										**0,00 m2**
173	**1404-449**	**188**		**AV. PADRE SERGIO CORREA**	**14000**	**1**	**1**	**ESTACIONAMIENTO**										**0,00 m2**
174	**1404-450**	**189**		**AV. PADRE SERGIO CORREA**	**14000**	**1**	**1**	**ESTACIONAMIENTO**										**0,00 m2**
175	**1404-451**	**190**		**AV. PADRE SERGIO CORREA**	**14000**	**1**	**1**	**ESTACIONAMIENTO**										**0,00 m2**
									768,79		3819,89	2672,86	1290,64	1291	1286,54		11129,82	11.129,82

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
111-2025
FECHA
20-10-2025
ROL S.I.I.
164-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General

C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-11498/2025.**

D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 Nº**_CUG-11498/2025.**

E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO** , localidad o loteo**_PARCELACIÓN FUNDO SANTA ELENA** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-11498/2025**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PLAZA LYON NÚMERO UNO LTDA	86.557.100-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO ABALOS / CRISTIAN ANDRES JOHNSON EFFA	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
TALLER NG ARQUITECTURA Y GESTION URBANA LTDA	76.125.790-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	[redacted]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifica

LOTES

SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DEL LOTE B4,B5, B6 , RESTO C Y RESTO B DE LA DIVISIÓN AFECTA N°71/16 DE FECHA 14/09/16

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	INMOBILIARIA AIVSE SA	7115,55
☒ Áreas Verdes	INMOBILIARIA AIVSE SA	500
☒ Alumbrado Público	INMOBILIARIA AIVSE SA	3273,84
☒ Agua Potable	INMOBILIARIA AIVSE SA	971,35
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	INMOBILIARIA AIVSE SA	1346,65
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	INMOBILIARIA AIVSE SA	1225,34
☐ Otras (Especificar):		

PORCENTAJE DE RESGUARDO		MONTO	
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			14432,73 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° 01-23-025833, ASEGURADORA PORVENIR SA

FECHA DE VENCIMIENTO: 11-07-2025

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1096

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA N° 01-23-025833

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° 01-23-035804, ASEGURADORA PORVENIR SA

FECHA DE VENCIMIENTO: 13-07-2028

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1098

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 164-4

2.- N° EXPEDIENTE 202505860 DE FECHA 10/07/25

3.- SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DEL LOTE B4,B5, B6 , RESTO C Y RESTO B DE LA DIVISIÓN AFECTA N°71/16 DE FECHA
14/09/16

4.- ESTA CUG REEMPLAZA S N°85/22 DE FECHA 14/09/22

DESGLOSE DE GARANTÍAS

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
01-23-025833	11-07-2022	11-07-2025		Póliza De Seguro De Garantía		711.555,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							
01-23-025834	11-07-2022	11-07-2025		Póliza De Seguro De Garantía		122.534,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
01-23-035805	11-07-2025	13-07-2028		Póliza De Seguro De Garantía		122.534,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							
01-23-025835	11-07-2022	11-07-2025		Póliza De Seguro De Garantía		97.135,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							
01-23-035806	11-07-2025	13-07-2028		Póliza De Seguro De Garantía		97.135,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							
01-23-025836	11-07-2022	11-07-2025		Póliza De Seguro De Garantía		134.665,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							
01-23-035807	11-07-2025	13-07-2028		Póliza De Seguro De Garantía		134.665,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							
01-23-025837	11-07-2022	11-07-2025		Póliza De Seguro De Garantía		327.384,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							
01-23-035810	11-07-2025	13-07-2028		Póliza De Seguro De Garantía		327.384,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							
Endoso 01-23-035810 -0001	11-07-2025	13-07-2028		Póliza De Seguro De Garantía			Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							
01-23-02538	11-07-2022	11-07-2025		Póliza De Seguro De Garantía		500,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							
01-23-035812	11-07-2025	13-07-2028		Póliza De Seguro De Garantía		500,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							
01-23-035804	11-07-2025	13-07-2028		Póliza De Seguro De Garantía		711.555,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Sa							

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250586011498CUGAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☒ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
316-2025
FECHA DE APROBACIÓN
20-10-2025
ROL S.I.I.
165-142

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMMD-11396/2025** N° **202505203** Ingresada con fecha **19-06-2025**.

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **771** de fecha **09-04-2025**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº **-** de fecha

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☒ Certificado N° **6861** de fecha **10-06-2025** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para modificar sin alterar estructura **HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL** en **47,00** m², con una superficie total de permiso original de **811** y que no se ve alterado por este permiso, de **2** pisos de altura, destinado a **LOCALES COMERCIALES** ubicado en calle/avenida/camino **CHICUREO** N° **2021** Lote N° **-** manzana **-** localidad o loteo **PARCELACIÓN EL CASTILLITO** sector **Extensión Urbana**

Rural en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **ZHM**

AIAE del plan regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

Plazos de la autorizacion especial:

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INMOBILIARIA LOS INGLESES LTDA.		**78.710.050-3**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
JORGE ALVAREZ SEGOVIA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD "INMOBILIARIA LOS INGLESES" DE FECHA 29-12-1999.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
VICTOR LILLO BIZAMA	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
VICTOR LILLO BIZAMA		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA DE MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☒TODO ☐PARTE ☐NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (PERSONAS) SEGÚN ARTÍCULO 4.2.4 OGUC.		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (PERSONAS/HECTÁREA)	

4.1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL ACTIVIDAD TIENDA Y PELUQUERÍA DE MASCOTAS

	EMPLAZADAS EN	
TIPO DE OBRAS	PISO	SECTOR
HABILITACIÓN	1	LOCALES - LOCAL 25

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (M2)	

4.3.- PROTECCIONES OFICIALES

☐NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

4.4.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{\quad}{2.000}$ X 11 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	

(d) **4.6. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)**

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACION	0,00%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)

	0,00%	$0,00

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}	X	% DE CESIÓN [(A) O (B)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

9. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO						
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$87.894
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$87.894
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$87.894
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 87.894
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6461	FECHA			05-09-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Habilitación local 25.
1.- Destino: Local Comercial
2.- Actividad: Tienda y peluquería de mascotas
3.- Nombre: PET SHOP BOULEVARD

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250520311396POMMDAPRO

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
112-2025
FECHA
21-10-2025
ROL S.I.I.
164-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General

C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-11496/2025.**

D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 Nº**_CUG-11496/2025.**

E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO** , localidad o loteo**_PARCELACIÓN FUNDO SANTA ELENA** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-11496/2025**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PLAZA LYON NÚMERO UNO LTDA	86.557.100-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO ABALOS / CRISTIAN ANDRES JOHNSON EFFA	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
TALLER NG ARQUITECTURA Y GESTION URBANA LTDA	76.125.790-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	[redacted]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifica

LOTES

SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE LOS LOTES: RESTO E, B5, B6, B8 Y RESTO D DE LA DIVISIÓN AFECTA 71/16 DE FECHA 14/09/16

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación		12748,69
☒ Áreas Verdes		500
☒ Alumbrado Público		6149,48
☒ Agua Potable		1672,04
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas		2409,08
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		2656,02
☐ Otras (Especificar):		

PORCENTAJE DE RESGUARDO		MONTO	
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			26135,31 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° 01-23-026066, ASEGURADORA PORVENIR ASPOR

FECHA DE VENCIMIENTO: 11-07-2025

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1096

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA N° 01-23-026066

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° 01-23-035814, ASEGURADORA PORVENIR ASPOR

FECHA DE VENCIMIENTO: 12-01-2026

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 185

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 164-4

2.-N° EXPEDIENTE 202505858 DE FECHA 10/07/25

3.- SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE LOS LOTES: RESTO E, B5, B6, B8 Y RESTO D DE LA DIVISIÓN AFECTA 71/16 DE FECHA 14/09/16

4.- ESTA CUG REEMPLAZA CUG N°80/22 DE FECHA 06/09/22

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
01-23-026066	11-07-2022	11-07-2025		Póliza De Seguro De Garantía		1.008.036,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-026067	11-07-2022	11-07-2025		Póliza De Seguro De Garantía		127.003,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
01-23-035815	11-07-2025	12-01-2026		Póliza De Seguro De Garantía		127.003,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-026069	11-07-2022	11-07-2025		Póliza De Seguro De Garantía		140.063,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035813	11-07-2025	12-01-2026		Póliza De Seguro De Garantía		140.063,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-26070	11-07-2022	11-07-2025		Póliza De Seguro De Garantía		258.097,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035809	11-07-2025	12-01-2026		Póliza De Seguro De Garantía		258.097,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-06071	11-07-2022	11-07-2025		Póliza De Seguro De Garantía		2.907,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035811	11-07-2025	12-01-2026		Póliza De Seguro De Garantía		2.907,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035814	11-07-2025	12-01-2026		Póliza De Seguro De Garantía		1.008.036,00	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250585811496CUGAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
268-2025
FECHA
21-10-2025
ROL S.I.I.
1454-224

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11944/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11944/2025** N° **2020508580**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 488215 ,según (GIM y fecha) 6538 09-09-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO ODER** Nº **198** Lote Nº **24** manzana **R** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **314,35** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
EVARISTO JUAN BARZI / KARLA ANDREA SCHILLING	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

NO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
RENE ETCHEGARAY THIELEMNN	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
TOMAS SCHILLING	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
RENE ETCHEGARAY THIELEMNN	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	98-2025	04-04-2025	314,35

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	RICHARD OYARCE	AGUAS MANQUEHUE	1-35HI5HH	06-08-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JOAQUIN NAVARRETE MAULEN	SEC	2726061 COD. 738805	25-10-2022
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 98-2025 de fecha 04-04-2025 / sup. 314,35 m2 – clasificación G - categoría 2. (G/2)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 139/2025 de fecha 06-10-2025

ILC / MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250858011944CRDONAPRO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

☐ LOTEO ☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☒ URBANIZACIÓN ☐ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
113-2025
FECHA
22-10-2025
ROL S.I.I.
1407-319

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N°**RLU-11768/2025.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **44** de fecha **10-01-2025.**

E) El Anteproyecto Nº vigente, de fecha . (si corresponde).

RESUELVO:

1.- Aprobar el Proyecto de **URBANIZACION VOLUNTARIA** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **SANTA ELENA 215 ,** localidad o loteo **SANTA ELENA**, Lote **A-1,** manzana sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **RLU-11768/2025.**

2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PLAZA LYON NÚMERO UNO LTDA	86.557.100-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO ABALOS / CRISTIAN ANDRES JOHNSON EFFA	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
URBANO PROYECTOS SA	76.131.398-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO SANTIBAÑEZ ESGUEP	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)

TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI	☐ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES			
AREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD			
SUPERFICIE TOTAL		100%	
(*) CUANDO CORRESPONDA			

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☒ Pavimentación	IVAN MUÑOZ SOLIS
☒ Agua Potable	IVAN MUÑOZ SOLIS
☒ Alcantarillados de Aguas Servidas	IVAN MUÑOZ SOLIS
☒ Evacuación de Aguas Lluvias	IVAN MUÑOZ SOLIS
☒ Electricidad y/o Alumbrado Público	CARLOS MONTERO BRUNA
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☒ Plantaciones y obras de Ornato	FRANCISCO SANTIBAÑEZ
☐ Obras de defensa del terreno	
☒ Otros (Especificar):	IVAN MUÑOZ SOLIS

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos**:**

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO					2%	$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA		(-)	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	03.09.2025	(-)	
SALDO A PAGAR						$ 2.035
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	7169	FECHA	02.10.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1407-398

2.- N° EXPEDIENTE 202507519 DE FECHA 03/09/25

3.- ESTA URBANIZACIÓN CORRESPONDE A EL PERMISO DE URBANIZACIÓN VOLUNTARIA SOBRE EL LOTE B-7 PARA CUMPLIR CON CALLE DE SERVICIO QUE EXIGE EL EISTU ORD N°5202 DE FECHA 10/07/18 CORRESPONDIENTE AL COLEGIO PUMAHUE , DANDO UN TOTAL DE 3554,4M2 DE CALLE CON UN PERFIL DE 25,15M

4.- GIRO N° 7782 DE FECHA 06/10/25

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
269-2025
FECHA
22-10-2025
ROL S.I.I.
1454-13

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11969/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11969/2025** N° **202508795**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 429367 ,según (GIM y fecha) 4082 09-06-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO RIN** Nº **275** Lote Nº **13** manzana **A** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **175,83** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA SAFFIRIO**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANGIELLO SAFFIRIO JAQUE	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ORIANA ILIC ZAPATA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
ANGIELLO SAFFIRIO JAQUE	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
ORIANA ILIC ZAPATA	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	205-2024	14-06-2024	175,83

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- PLANTA SOLUCIÓN DE CIERROS Y EMPLAZAMIENTO PISCINA			
RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**	
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CARLOS BARRIENTOS YIANATOS	AGUAS MANQUEHUE	1-53IBOAD	19-11-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JAIME JESUS RAMIREZ ARAVENA	SEC	3256409 COD. 655713	13-01-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
7 DE 7	PLANTA SOLUCIÓN CIERROS MEDIANEROS EMPLAZAMIENTO PISCINA

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 205-2024 de fecha 14-06-2024 / sup. 175,83 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Cristian Moya Cabezas / 3291696 cód. 430934 / Fecha 11-03-2025
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 137/2025 de fecha 06-10-2025

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250879511969CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
317-2025
FECHA DE APROBACIÓN
22-10-2025
ROL S.I.I.
897-7

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11406/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **346** vigente de fecha **06-03-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 2 CASAS** con una superficie total de **230,86** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **B 7** manzana sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA PP**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
PAULA JIMENA CASALE CATRACCHIA / FRANCISCO JAVIER CASALE CATRACCHIA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FRANCISCO THOMAS SUGG	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
FRANCISCO THOMAS SUGG	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
FRANCISCO THOMAS SUGG	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	8	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	15,984015984015984
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	230,86	-	230,86
S. EDIFICADA TOTAL	230,86	-	230,86

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	230,86	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5005

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	230,86		230,86
TOTAL		230,86		230,86

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	230,86					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(•) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,04	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,04	-
DISTANCIAMIENTOS	cumple	s/oguc
RASANTE	70°	s/oguc
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	-
ADOSAMIENTO	0%	s/oguc
ANTEJARDÍN	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	-
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO	[ ] MONUMENTO NACIONAL	[ ] ZT	[ ] MH	[ ] OTRO, ESPECIFICAR	
[ ] SI, ESPECIFICAR	[ ] ZCH	[ ] ICH	[ ] ZOIT	[ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[X] CESIÓN [ ] APORTE [ ] OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{15{,}98 \times 11}{2.000} = 0{,}08791\ \%$
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	139308085	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	139308085	X	-83	=	$ 0	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
2	-	-	-		-	2

ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
I3	**230,86**	**0,02**	**199.677**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 46.097.432
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$691.461
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$691.461
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 155.800
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 803.492
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	7583	FECHA 17-10-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202505230 de fecha 23-06-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
6.- Previa a la ejecución del Permiso deberá contar con Informe Técnico de la Dirección de Vialidad acerca de la infraestructura complementaria para el acceso de su proyecto, según se indica en art. 40 DFL MOP N° 850/97

ILC/ MJA

Código Firma Digital:: 20250523011406PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
318-2025
FECHA
22-10-2025
ROL S.I.I.
1407-66

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11167/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **332** vigente de fecha **09-02-2024**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☒ RESOLUCIÓN	N°	5115/2025	de fecha	29-07-2025	emitido por	SEIM	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **CONDOMINIO TIPO A - 153 CASAS** ubicado en calle/avenida/camino **EL MAGNOLIO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **1 I.1** manzana loteo o localidad **SANTA ELENA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11167/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNO**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INMOBILIARIA GALILEA CENTRO SPA		**76.245.744-K**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
RAIMUNDO VICUÑA DIAZ		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		ONO CELULAR	
		[redacted]	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 04-09-2023.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JUAN PABLO BENAVENTE UNDURRAGA	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
CRISTIAN GAZITUA RODRIGUEZ	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	0,86
	MODIFICACIÓN	1076		MODIFICACIÓN	131,4795048990
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	21305,96	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	139,87	21400,11	-	45,72	21445,83
TOTAL	139,87	21400,11	-	45,72	21445,83

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	93,71	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	21445,83
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	72842,6		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	93,71	14337,63	0	45,72	93,71	14383,35
NIVEL O PISO	2	46,16	7062,48			46,16	7062,48
TOTAL		139,87	21400,11	0	45,72	139,87	21445,83

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	139,87					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	21445,83					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	(•) SI ( ) NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	( ) SI (•) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	0,54 HAB/HÁ	*ART. 6.1.8	74,8 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,001	0,4	0,19
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,001	1,2	0,29
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC	CUMPLE
RASANTE	70°	S/OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO -	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	S/OGUC	0%
ANTEJARDÍN	3MT	3MT	3MT
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	S/RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	352	352
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	180	180
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	3	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	(X) SI ( ) NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

(X) NO ( ) MONUMENTO NACIONAL ( ) ZT ( ) MH ( ) OTRO, ESPECIFICAR ( ) SI, ESPECIFICAR ( ) ZCH ( ) ICH ( ) ZOIT ( ) SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

( ) CESIÓN (X) APORTE ( ) OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	131,48 X 11 / 2.000 = 0,72314 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	580.959.06 1	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	580959061 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,72314 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	4201147 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	PORTERIA	TOTAL UNIDADES
153	-	-	-		1	154

ESTACIONAMIENTO para automóviles	352	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	180		MINUSVALIDOS	4		

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	**21.305,96**	**0,02**	**290.322**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	$ 28.506.350
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$64.295.109
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		$ 64.295.109
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6267 fecha	21-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	$ 730.932
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	$ 2.436.440
11 a la 20, inclusive	30%	10	$ 7.309.320
21 a la 40 inclusive	40%	20	$ 15.593.218
41 o más	50%	variable	$ 2.436.440
TOTAL DESCUENTO			$ 28.506.350

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202503695 de fecha 05-05-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- De acuerdo con la circular Ord. N° 411 DDU 443 de fecha 21-10-2020, la resolución de calificación ambiental debe ser informada favorable para la ejecución del proyecto y será exigida al momento previo de otorgar la Recepción Definitiva del proyecto.
4.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 410-2024 fecha 23-12-2024

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20250369511167RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
319-2025
FECHA DE APROBACIÓN
22-10-2025
ROL S.I.I.
1407-414

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.AM 5.1.5. N° **RAAAM-11606/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1452** vigente de fecha **10-07-2025**

E) El Informe Favorable N° **5/2025** del Revisor Independiente de fecha **01-08-2025**

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s) **NINGUNO**.

RESUELVO:

1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **CENTRO COMERCIAL SANTA ELENA** con destino **COMERCIO** ubicado en calle/avenida/camino **SANTA ELENA** Nº **sin numero** Lote Nº manzana localidad/loteo/condominio/sector **SANTA ELENA** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL DE COLINA** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. Nº **RAAAM-11606/2025**

2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3.- Dejar constancia que su vigencia será de **180 DÍAS** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CENTRO COMERCIAL SANTA ELENA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
DESARROLLOS COMERCIALES S.A.		**76.243.409-1**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
JORGE ABDO BERTONI / CARLOS CORSSEN PEREIRA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			NO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO DESARROLLOS COMERCIALES S.A. DE FECHA 30-06-2022.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE ARQUITECTO		R.U.T.	
JUAN IGNACIO LÓPEZ SWETT		[redacted]	
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**	REGISTRO	CATEGORIA	
CLAUDIA GAZMURI SERRANO	**67-13**	**PRIMERA**	

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO EDIFICACIÓN -	172-2017	22-03-2017	RECEPCIÓN DEFINITIVA	473-2017	12-12-2017

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	1029	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	647,2451197151869872
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	◉ SI ○ NO	Cantidad de Etapas	1
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	1	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	1330,75	-	1330,75	3710,45	-	3710,45
EDIFICADA TOTAL	1330,75	-	1330,75	3710,45	-	3710,45
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)					3026,07	

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)		-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	-	-	4032
EDIFICADA TOTAL			
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			12329,27

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO: ◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,051	0,21	0,6	0,24
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,051	0,3	1,2	0,32
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	S/OGUC	CUMPLE
RASANTE	70° - 45°	70°	S/OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO - PAREADO -	AISLADO
ADOSAMIENTO	6,45%	0%	S/OGUC	0%
ANTEJARDÍN	3 M	3 M	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	2 PISOS	S/RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	23	115	131	137
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	74	69	74
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) CAMIONES	-	3	3	3
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	4	2	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUIDO ANTEPROYECTO**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	-	COMERCIO - EDUCACIÓN				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		COMERCIO - DEPORTE				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		STRIPCE. - J. INFANTIL				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		STRIPCE. - GIMNASIO				
ESCALA PERMISO ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC		BASICO				
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC		MEDIANO				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	647,25 / 2.000 X 11 = 3,56 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0,04%
(C) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		3,56

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	3,56

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.10.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.11.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art. 55 ☐ Art. 59 Bis ☐ Otro , Especificar

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	GIMNASIO	TOTAL UNIDADES
-	-	-	29		1	30

ESTACIONAMIENTO para automóviles	137	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	74		CAMIONES	3	DISCAPACITADO S	4

6.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) **RECEPCIÓN DEFINITIVA** (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	177,00	09-08-2007	recepción definitiva	24/08	21-01-2008
MODIFICACIÓN DE	42.008,00	21-01-2008	recepción definitiva	287-2016	18-08-2016
permiso obra menor		14-03-2016	recepción definitiva	473-2017	12-12-2017
modificación de proyecto		18-08-2016			
permiso de edificación		22-03-2017			
modificación de proyecto		31-05-2017			
modificación de proyecto		06-09-2017			

7.- CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**3.710,45**	**0,02**	**256.300**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	$		
MONTO QUE CORRESPONDE AL		% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		FECHA	

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202506524 de fecha 04-08-2025

ILC/ MJA

Código Firma Digital:: 20250652411606RAAAMAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
320-2025
FECHA DE APROBACIÓN
22-10-2025
ROL S.I.I.
1673-1

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11533/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1127** vigente de fecha **01-06-2023**

E) El Anteproyecto de Edificación **-** de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° **-** de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **-** de fecha

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 CASA** con una superficie total de **197,1** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **sin numero** Lote Nº **A1** manzana sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial **-**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA BONFANTI**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MARIA EUGENIA BONFANTI	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
			CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE **-** DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A) **-**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
LORENA URBANO PAZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
LORENA URBANO PAZ	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	13,7686860739575138
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	197,1	-	197,1
S. EDIFICADA TOTAL	197,1	-	197,1

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	197,1	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5084

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	197,1	-	197,1
TOTAL		197,1		197,1

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	VIVIENDA	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,038	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,038	-
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	-
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	ART. 2.6.3. O.G.U.C.
ADOSAMIENTO	0%	ART. 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA -

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD		-				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR -
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR -

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{13{,}77 \times 11}{2.000} = 0{,}07573\%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	120361949	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	120361949	X	7,5	=	$ 91.150	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar	-				

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
E3	**197,1**	**0,02**	**183.040**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 52.465.234
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$541.158
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$705.039
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 59.972
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 645.067
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	7292 FECHA	07-10-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202406115 de fecha 22/07/2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250611511533PONAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
321-2025
FECHA
22-10-2025
ROL S.I.I.
899-71

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11369/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1810** vigente de fecha **22-10-2020**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	8115/2025	de fecha	04-06-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **2 VIVIENDAS** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **71** manzana loteo o localidad **POLO MANQUEHUE IV** sector **URBANA**

Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11369/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES MMC SPA MONTES CASTRO / INMOBILIARIA E INVERSIONES VMC SPA MONTES CASTRO			**77.938.358-K / 77.967.249-2**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
VICENTE MONTES CASTRO / MATÍAS MONTES CASTRO			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		O FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD COPIA DE REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO DE FECHA 01-10-2024.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
VICENTE MONTES CASTRO	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	.
PETER PRICE PRICE ESKENAZI	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	.
PETER PRICE PRICE ESKENAZI	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	9,06	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	17,81
	MODIFICACIÓN	9		MODIFICACIÓN	17,82178217821
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	262,69	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	271,83	262,69	-	-	534,52
TOTAL	271,83	262,69	-	-	534,52

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	271,83	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	534,52
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5050		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	271,83	534,52			271,83	534,52
TOTAL		271,83	534,52			271,83	534,52

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	271,83					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	534,52					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	◉ SI ○ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	17,56 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ	15,84 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,053	0,4	0,1
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,053	1,2	0,1
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC	CUMPLE
RASANTE	70°	s/oguc	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado - pareado	aislado
ADOSAMIENTO	0%	s/oguc	0%
ANTEJARDÍN	-	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	s/rasante	1 piso
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	-	4
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR		
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	17,82 X 11 / 2.000 = 0,09802 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	180063878	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	180063878		,09802	=	176499	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
2	-	-	-		-	2

ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
E3	**262,69**	**0,02**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)] %	

(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$799.320
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 799.320
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6920	fecha	20-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202504988 de fecha 13-06-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 411-2021 fecha 04-11-2021
Modificación de Proyecto - Obra Nueva N° 397-2023 fecha 30-11-2023

ILC/ MJA

Código Firma Digital:: 20250498811369RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A_01	**R**	**PLANTA UBICACIÓN**	
A_02	**R**	**ELEVACIONES**	
A_03	**R**	**CORTE A-A**	
A_04	**R**	**PLANTA UBICACIÓN**	
A_05	**R**	**ELEVACIONES**	
A_06	**R**	**CORTES**	
A_07	**R**	**CUADRO NORMATIVO**	
CALCULO	**R**	**PLANOS DE CALCULO**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**EETT**	
R	**MEMORIA DE CALCULO**	

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
322-2025
FECHA DE APROBACIÓN
22-10-2025
ROL S.I.I.
1500-110

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11422/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **973** vigente de fecha **26-04-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **556** de fecha **11-06-2025** (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **CONDOMINIO LOS QUILLAYES** **70 CASAS** con una superficie total de **6714,75** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **CONDOMINIO TIPO A** ubicado en calle/avenida/camino **IGNACIO CARRERA PINTO** Nº **sin numero** Lote Nº **A 1 - F 3** manzana sector **Urbano** Zona **A6** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CONDOMINIO LOS QUILLAYES**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INMOBILIARIA LOS QUILLAYES		**77.658.986-1**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
NICOLAS URRUTIA BEVEN		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	.		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JORGE SWINBURN DEL RIO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
LEONORA MORALES MOLINA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
FRANCISCO MOREIRA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JORGE GUZMAN BRIONES	**21-13**	**1 ERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	335	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	108,279958317064404
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	◉ SI ○ NO	Cantidad de Etapas	2
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	6700,21	14,54	6714,75
S. EDIFICADA TOTAL	6700,21	14,54	6714,75

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	3842,33	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	28868

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	3827,79	14,54	3842,33
NIVEL O PISO	2	2872,42		2872,42
TOTAL		6700,21	14,54	6714,75

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	6714,75					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	75 HAB/HÁ + 25% Art. 6.1.8., OGUC	75 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.13	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.23	0.5
DISTANCIAMIENTOS	oguc	oguc
RASANTE	70°	oguc
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado - pareado
ADOSAMIENTO	--	oguc
ANTEJARDÍN	5 m	5 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 pisos	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	79	41
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	21	21
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	habitacional					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	108,28 / 2.000 X 11 = 0,59554 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	1180977125	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	1180977125		59		$ 7.033.191	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	PORTERÍA	TOTAL UNIDADES
70					1	71

ESTACIONAMIENTO para automóviles	79	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	21					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C3	**6.714,75**	**0,02**	**254.042**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 1.705.828.520
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$25.587.428
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		$ 6.182.375
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$25.587.428
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 5.821.516
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 2.523.416
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 11.060.121
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6663 FECHA	12-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	$ 326.793
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	$ 1.089.307
11 a la 20, inclusive	30%	10	$ 3.267.920
21 a la 40 inclusive	40%	20	$ 1.498.355
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			$ 6.182.375

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202505307 de fecha 25-06-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
5*.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 9290 de fecha 16-12-2010.
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
7.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250530711422PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
270-2025
FECHA
23-10-2025
ROL S.I.I.
175-101

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11687/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11687/2025** N° **202507066**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 14401 ,según (GIM y fecha) 5483 04-08-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN HIJ. SAN GUILLERMO** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **181,57** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MARIA VERONICA FORESTIER EBENSPERGER	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

TELÉFONO CELULAR

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CARLOS JORGE TORRICO FUENTES	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
CARLOS JORGE TORRICO FUENTES

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
CARLOS JORGE TORRICO FUENTES

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☐ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

CRDON-11687/2025

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	MARÍA HERNÁNDEZ	SEMBCORP	CD SUC 1-2017	06-01-2016
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	ALEJANDRO ARAYA	SEC	1061882 cod. 386248	04-07-2014
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 37 de fecha 23-01-2014 / sup. 105,11 m2 – clasificación E - categoría 2. (E/2)
- Modificación de Proyecto – N° 174 de fecha 03-05-2018 / sup. 50,3 m2 – clasificación A - categoría 4. (A/4)
- Modificación de Proyecto – N° 224 de fecha 12-08-2025 / sup. 26,16 m2 – clasificación E - categoría 4. (E/4)

2.- Agregar en el ítem 4.1 los siguientes Permisos:
- Modificación de Proyecto – N° 174 de fecha 03-05-2018 / sup. 50,3 m2

3.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Alejandro Rivano / 917093 cód. 921727 / Fecha 03-09-2013
- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: Alejandra Hernández / N° 8808 / fecha 26-04-2016

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250706611687CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
271-2025
FECHA
23-10-2025
ROL S.I.I.
1452-31

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11784/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11784/2025** N° **202507637**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: - ,según (GIM y fecha) - ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **4 VIVIENDAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD CONDOMINIO TIPO B** ubicado en calle/avenida/camino **JOSE RABAT GORCHS (ex la ñipa)** Nº **9200** Lote Nº **36** manzana loteo o localidad **CONDOMINIO LOS ROBLES PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **559,69** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **EISTU** que fueron **Ejecutadas**, según consta en **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN (DEPTO. TRANSITO COLINA)** de fecha **16-12-2022**

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización **-**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CONDOMINIO LOS ROBLES**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA LOS ROBLES SPA	**76.455.482-5**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
RODRIGO BARROS BAEZA	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
			ELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO INMOBILIARIA LOS ROBLES DE FECHA 20-05-2024.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FEDERICO PRIETO SCHAEFFER	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
JOSE FRANCISCO GAJARDO GONZALEZ	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
MAURICIO CERDA FERNÁNDEZ	
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
DANIELA BUSTOS FIGUEROA	**183-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	468/2015	20-07-2015	11.379

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MP- OBRA NUEVA	214/2024	21-06-2024	26.928,23

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		559,69	4 VIVIENDAS

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☒ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ERNESTO RAMIREZ DELERNA	AGUAS MANQUEHUE	1-3XON9K4	08-05-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JUAN MIRANDA NUÑEZ	SEC	3336426 CÓD: 730956	20-05-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	-	-	-	
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	NELSON QUILAQUEO LILLO	SERCLIMA	S/N	28-02-2025
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	NATALIA BRITO MORALES	TECNHOR	168.912-2	26-06-2024
☒ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	IVÁN LEÓN CORREA	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES COLINA	152/2025	23-10-2025
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-	-	-	

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1.- Agregar en el ítem 4.1 los siguientes Permisos:
- Copropiedad Inmobiliaria N° 80-2016 de fecha 21-10-2016
- Recepción Definitiva Parcial N° 413-2016 fecha 02-12-2016 / 2.320,10 m2
- Recepción Definitiva Parcial N° 430-2016 fecha 13-12-2016 / 2.310,01 m2
- Recepción Definitiva Parcial N° 432-2016 fecha 14-12-2016 / 1.380,25 m2
- Recepción Definitiva Parcial N° 150-2017 fecha 04-04-2017 / 770,03 m2
- Recepción Definitiva Parcial N° 170-2017 fecha 18-04-2017 / 2.688,71 m2
- Modificación de Proyecto – Obra Nueva N° 368-2017 de fecha 26-07-2017 / 13.932,65 m2
- Modificación de Proyecto – Obra Nueva N° 213-2018 de fecha 05-06-2018 / 15.613,47 m2
- Copropiedad Inmobiliaria N° 103-2018 de fecha 13-12-2018
- Recepción Definitiva Parcial N° 427-2018 fecha 18-12-2018 / 699,99 m2
- Modificación de Proyecto – Obra Nueva N° 177-2019 de fecha 14-05-2019 / 19.595,88 m2
- Recepción Definitiva Parcial N° 198-2019 fecha 20-05-2019 / 1.228,57 m2
- Recepción Definitiva Parcial N° 278-2019 fecha 08-08-2019 / 888,74 m2
- Recepción Definitiva Parcial N° 445-2019 fecha 04-12-2019 / 1.843,25 m2
- Recepción Definitiva Parcial N° 446-2019 fecha 04-04-2017 / 559,92 m2
- Recepción Definitiva Parcial N° 486-2019 fecha 18-12-2019 / 864,31 m2
- Recepción Definitiva Parcial N° 106-2020 fecha 11-03-2020 / 1.588,87 m2
- Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 9-2020 fecha 05-08-2020
- Modificación de Proyecto – Obra Nueva N° 441-2020 de fecha 24-12-2020 / 26-928,93 m2
- Copropiedad Inmobiliaria N° 28-2021 de fecha 11-05-2021
- Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 129-2021 fecha 24-05-2021.
- Recepción Definitiva Parcial N° 269-2022 fecha 06-10-2022 / 774,57 m2
- Modificación de Proyecto – Obra Nueva N° 214-2024 de fecha 21-06-2024 / 26.928,23 m2
- Copropiedad Inmobiliaria N° 94 de fecha 14-11-2024.
- Recepción Definitiva Parcial N° 178-2025 fecha 17-07-2025 / 2.147,41 m2
2. Datos Anexos
- Modificación de Proyecto – N° 214 de fecha 21-06-2024 / sup. 26.928,23 m2 – clasificación C - categoría 2. **(C/2).**
3.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TE1 / SEC / Prof. Responsable: Roberto Ramírez Aliaga / 3282778 cód. 353748 / Fecha 26-02-2025.
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Cristian Urbana Ávila / 3400439 cód. 314272 / Fecha 25-08-2025.
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°76/2025 de fecha 30-04-2025.
- TC3 / SEC / Prof. Responsable: Tristan Aravena Zapata / 3373617 - 3373618 - 3373619 - 3373620 cód. 94995 - 878044 - 459903 - 330061 / Fecha 18-07-2025
- TC1 / SEC / Prof. Responsable: Tristan Aravena Zapata / 3369909 cód. 212551 / Fecha 10-07-2025.
4.- Las Obras de Urbanización son "Obras Complementarias" por tratarse de urbanizaciones privadas de acuerdo a la Ley Nº 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo B, siendo el diseño, calidad y especificaciones de las urbanizaciones ejecutadas de responsabilidad del arquitecto proyectista, el mandante y la empresa constructora.
5.- Certificado de cumplimiento de mitigaciones de fecha 16-12-2022 emitido por Departamento de tránsito.
6.- Certificado de buen estado de aceras y soleras (BEAS), N° 7116 fecha 30-05-2025.
- Certificado de buen estado de aceras y soleras (BEAS), N° 7212 fecha 04-09-2025.
7.- Casas acogidas a DFL-2 de 1959: ROLES 1627-173, 1627-174, 1627-175, 1627-176.
8.- Con esta Recepción Definitiva Parcial, se recibe la totalidad del Condominio los Robles - 183 viviendas / 436 estacionamientos.

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250763711784CRDONAPRO

FORMULARIO 2.8. (C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(●) SI ( ) NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
271-2025	**23-10-2025**

	ROL	CASA	SUPERFICIE DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUP/VIV.	TOTAL
1	**1627-173**	**A-27**	**400,17**	**LOS AVELLANOS**	**12**	**1**	**2**	**CH140-2P**			**94,24**	**45,51**					**139,75**	**139,75 m2**
2	**1627-174**	**A-28**	**509,58**	**LOS AVELLANOS**	**10**	**1**	**1**	**CH140-1P**			**139,98**						**139,98**	**139,98 m2**
3	**1627-175**	**A-29**	**560,11**	**LOS AVELLANOS**	**11**	**1**	**1**	**CH140-1P**			**139,98**						**139,98**	**139,98 m2**
4	**1627-176**	**A-30**	**502,35**	**LOS AVELLANOS**	**15**	**1**	**1**	**CH140-1P**			**139,98**						**139,98**	**139,98 m2**
											514,18	45,51					559,69	559,69

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
272-2025
FECHA
23-10-2025
ROL S.I.I.
1454-194

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11634/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11634/2025** N° **202506698**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 590.032 ,según (GIM y fecha) 532 22-01-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO ELBA** Nº **228** Lote Nº **4** manzana **Q** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **376,65** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en **-** de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización **-**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA Q4**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
INVERSIONES AVELUZ LTDA	**78.596.430-6**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ALBERTO VELASCO DONOSO	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	JO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 12-07-1994.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CRISTIAN KRAEMER HERRERA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
AQUILES JULIO REVELLO CAVADA

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
AQUILES JULIO REVELLO CAVADA

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	**024-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	233-2023	04-07-2023	376,65

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
-	-		-

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		-	-

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	EMILIO SOTO GOMEZ	AGUAS MANQUEHUE	1-6FQX5AD	19-11-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	CLAUDIO ANDRES VEAS MARTINEZ	SEC	N° 2669952 CÓD: 922065	01-08-2022
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	-	-	-	
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	FABIOLA RIQUELME MESA	L&F SERVICIOS SPA	S/N	05-11-2023
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	-	-	-	
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-	-	-	
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-	-	-	

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado del Departamento de Aseo y Ornato N° 144/25 fecha 09-10-2025.
- Certificado TC6 / SEC / Prof. Responsable: Manuel Luis Aguilera González / N° 000003249668 cód: 119791 fecha 31-12-2025.
2.- Permiso de Edificación – N° 233-2023 de fecha 04-07-2023 / sup. 376,65 m2 – clasificación A - categoría 2. **(A/2)**

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250669811634CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
273-2025
FECHA
23-10-2025
ROL S.I.I.
1454-75

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11632/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11632/2025** N° **202506678**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 351088 ,según (GIM y fecha) 252064 09-06-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO MENO** Nº **104** Lote Nº **7** manzana **F** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **270,1** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CAROLINA BEATRIZ DELGADO CUZMAR	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
DAVID ANDRES CASTANEDA RIOS	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
JUAN RICARDO MARCUS

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
JAIME DONOSO CASTRO

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	476	09-12-2021	270,1

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☒ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	EMILIO SOTO	AGUAS MANQUEHUE	1-68PHU0F	21-08-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DIEGO ARENA	SEC	3246705 cod. 547545	26-12-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	DANIELA DÍAZ	IDIEM	1.888.102-1	17-04-2024
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC. 2. Datos Anexos - Permiso de Edificación – N° 476 de fecha 09-12-2021 / sup. 270,1 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3) 4.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados: - Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 144 de fecha 2024

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250667811632CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
274-2025
FECHA
23-10-2025
ROL S.I.I.
1078-18

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11943/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11943/2025** N° **202508572**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 130517 ,según (GIM y fecha) 2952 26-04-2024 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **18** manzana **V** loteo o localidad **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **308,76** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA EL ALGARROBAL**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANABELLA VON MUHLENBROCK EVANGELISTA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FABIÁN SANHUEZA ORDENES	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
FABIÁN SANHUEZA ORDENES

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
TIFFANY KOPPMAN SALAH

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	170-2024	14-05-2024	308,76

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	--	AGUA UTILITIES	157	20-10-2023
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RAUL CONTRERAS	SEC	1354667 cod. 243813	07-03-2016
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 170 de fecha 14-05-2024 / sup. 308,76 m2 – clasificación H - categoría 3. (H/3)
4.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Alcino Cabrera / 1347676 cód. 118904 / Fecha 19-02-2016
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°99 de fecha 2025.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250857211943CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
275-2025
FECHA
23-10-2025
ROL S.I.I.
1673-2

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11860/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11860/2025** N° **202508060**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 113928 ,según (GIM y fecha) 6524 05-09-2023 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **A 2** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN VALLE LOS ANDES - PROYECTO SANTA ESTER** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **314,78** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CAMILA PAZ TAGLE SOTO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

NO CELULAR

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MILENKO GOIC BORDOLI	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
ENRIQUE EMILIANO VENEGAS SOUPER

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
CRISTOBAL LAMARCA BINDER

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	375-2023	13-11-2023	314,78

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	MARÍA ARANCIBIA	SEREMI MINSAL	221368023	18-01-2023
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	HECTOR JUAREGUI	SEC	2649822 cod. 110660	30-06-2022
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 375 de fecha 13-11-2023 / sup. 314,78 m2 – clasificación A - categoría 3. (A/3)
4.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Gonzalo Huentemilla / 2643565 cód. 929052 / Fecha 20-06-2022
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 129 de fecha 2025.
Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: María Arancibia Rosales / N° 2513247877 / fecha 17-06-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250806011860CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
276-2025
FECHA
23-10-2025
ROL S.I.I.
1079-8

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11941/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11941/2025** N° **202508545**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 175919 ,según (GIM y fecha) 5073 10-08-2024 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **8** manzana **W** loteo o localidad **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **520,6** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
INVERSIONES TUNINA SPA . .	**77.174.982-8**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MACARENA CABEZAS SAINZ	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

O CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MARIA PAZ BONOMI CLAVEL	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JULIO MUÑOZ AGUIRRE	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JAIME MARTINEZ JACA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	280-2021	10-08-2021	513,8

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	270-2025	12-09-2025	520,6

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ALEJANDRO FIGUEROA	AGUA UTILITIES	CD SAU 10-24	08-07-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	CLAUDIO GUENTELICÁN	SEC	3012866 cod. 309320	09-01-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 280 de fecha 10-08-2021 / sup. 513,8 m2 – clasificación A - categoría 2. (A/2)
- Modificación de Proyecto – N° 270 de fecha 12-09-2025 / sup. 520,6 m2 – clasificación A - categoría 2. (A/2)

4.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Osvaldo Sepúlveda / 2933080 cód. 144654 / Fecha 05-09-2023
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato de fecha 26-09-2023

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250854511941CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
277-2025
FECHA DE APROBACIÓN
23-10-2025
ROL S.I.I.
1324-77

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMMD-11720/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202507192** N° **25-08-2025**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 6.698.360 ,según (GIM y fecha) 6675 15-09-2025
☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a **HABILITACIÓN RESTAURANT LOCAL 09 Y 10** ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA CHICUREO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **14a4de** manzana loteo o localidad **FUNDO CHICUREO PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **187 m2** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en **-** de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización **-**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **RESTAURANT STREET BURGER**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.		**96.571.890-7**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
RICARDO ANWANDTER RODRIGUEZ / JUAN PABLO GORDON AGLIATI		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
			CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ALEJANDRO JAVIER AUGER OBREGON	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
MARCO ANTONIO VERDUGO MARTINEZ	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	**024-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR	183-2025	07-07-2025	187

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA
-		

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		-	-

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	HABILITACIÓN RESTAURANT EN LOCAL 09 - 10

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras

☒ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	DIEGO PINO MARTINEZ EDYORY YORY	AGUAS MANQUEHUE	1-7EJ88QD	04-08-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JOSE AMADOR MACAYA MUÑOZ	SEC	000003362404 CÓD: 802907	30-06-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	-	-	-	
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda		SOCAMA	S/N	
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	-	-	-	
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-	-	-	
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-	-	-	

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☒ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS CON CONSUMO SEREMI RESOL. EXENTA N° 2513300833 / 02/07/2025
- LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO SEREMI RESOL. EXENTA N° 2513300789 / 02/07/2025
- LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DE ALIMENTOS SEREMI RESOL. EXENTA N° 2513300843 / 19/06/2025
- Certificado de instalación Protección contra incendios - Prof. Responsable Luis Reyes Ramírez N° 25/402 23-07-2025.
- Certificado conformidad campana - Prof. Responsable Christian Cárcamo Hurtado S/N fecha 07-2025.
- Certificado de Cámara cortagrasa - Prof. Responsable Marco Verdugo Martínez S/N fecha 07-2025.
- Certificado recepción plan de emergencia - Cuerpo de Bomberos de Colina - Lampa N° CI:058/2025 fecha 14-10-2025.

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250719211720CROMMDAPRO

ILC/ JBR

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
278-2025
FECHA
23-10-2025
ROL S.I.I.
1362-12

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11882/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11882/2025** N° **202508242**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **148 DEPARTAMENTOS QUE SE ACOGERA A COPROPIEDAD TIPO A** ubicado en calle/avenida/camino **REINA NORTE** Nº **SIN NÚMERO** Lote Nº **A2** manzana loteo o localidad **LOTEO SAN ANTONIO DE COMAICO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **m2, y las obras de mitigación contempladas en el EISTU** que fueron , según consta en **OF DOM 257/25** de fecha **16-10-2025**

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX** plazos de la autorización **XXX**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **JARDINES DE ESMERALDA 2 MZ A**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO	**61.812.000-7**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
GABRIELA SOTO VILLALON	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°1509-2024 DE FECHA 15-10-2024.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FELIPE GALLARDO WENNER	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
CARLOS IGNACIO MOLINA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
RAFAEL FERNANDEZ GAMBOA	[redacted]

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ELADIO PEREZ FAINE	**186-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
HANS BECKS OHACO	[redacted]	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	148/21	29-04-2021	9641.06

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN	45/25	13-02-2025	9641.06
RESOLUCIÓN ART 5.2.8.OGUC	161	23-10-2025	

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

Departamento para personas con movilidad reducida, se añade un tabique divisorio entre el acceso y la cocina de la vivienda

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☒ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☒ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CONSTRUTORA DEMOCORP	AGUA METROPOLITANA	CA SAM 07-25	10-10-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RODRIGO SALGADO	SEC	FOLIO 3104897 cod ver 504511	20-05-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	MIGUEL ANGEL TORRES AMAYA	GEOCONTROL	32589 correlativo 51	02-01-2023
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
Mz A -E1-PISO 1 ISQ	piso 1 izquierda
Mz A- E2-PISO 1 ISQ	piso 1 izquierda
Mz A-E3-PISO 1 ISQ	piso 1 izquierda

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1362-12, CORRESPONDE MZ a LOTE A2 DEL LOTEO JARDINES DE ESMERALDA II

2.- N° EXPEDIENTE 202508242 DE FECHA 29/09/25

3.- SE AGREGA AL PTO 5 DE CERTIFICADOS:
3.1. TC6 3364615 cod ver 876524 de fecha 02/07/25,
3.2. TE1 3096690 cod ver 683272 de fecha 14/05/24, 3096724 cod ver 468568 de fecha 14/05/25, 3097054 cod ver 97830 de fecha 15/05/24, 3098020 cod ver 385735 de fecha 15/05/24, 3098024 cod ver 602783 de fecha 15/05/24, 3098790 cod ver 369954 de fecha 15/050/24,3104886 cod ver 586478 de fecha 20/05/24, 3099100 cod ver 882199 de fecha 15/05/24, 3330871 cod ver 88388 de fecha 09/05/25,

3.3.- .- Certiifcado de Calculista certificando cumpli,iento de ensayes de hormigón

4.-SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EMITIDA POR DEPTO DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE FECHA 21/10/25

5.- CERTIFICADO DE BOMBEROS PLAN DE EMERGENCIA CI: 026/25 DE FECHA 30/04/25

6.- CERTIFICADO DE ESCOMBROS N°146825 DE FECHA 23/10/25

7-La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC/ FPS

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250824211882CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
278-2025	23-10-2025

	ROL	MZ/EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
1		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 101		1	1	E3			60,64						60,64	60,64 m2
2		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 102		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
3		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 103		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2
4		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 104		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
5		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 201		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2
6		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 202		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
7		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 203		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2
8		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 204		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
9		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 301		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2
10		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 302		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
11		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 303		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2
12		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 304		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
13		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 401		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2
14		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 402		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
15		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 403		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2
16		MZ A - EDIFICIO 1	A	PADRE SOTO 750 - BLOCK A - DEPTO 404		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
17		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 101		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
18		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 102		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
19		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 103		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
20		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 104		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
21		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 201		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
22		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 202		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
23		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 203		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
24		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 204		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
25		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 301		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
26		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 302		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
27		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 303		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
28		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 304		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
29		MZ A -	B	PADRE SOTO 750 -		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
278-2025	23-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	MZ/EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
		EDIFICIO 1		BLOCK B - DEPTO 401														
30		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 402		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
31		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 403		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
32		MZ A - EDIFICIO 1	B	PADRE SOTO 750 - BLOCK B - DEPTO 404		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
33		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 101		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
34		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 102		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2
35		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 103		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
36		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 104		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2
37		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 201		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
38		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 202		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2
39		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 203		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
40		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 204		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2
41		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 301		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
42		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 302		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2
43		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 303		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
44		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 304		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2
45		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 401		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
46		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 402		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2
47		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 403		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
48		MZ A - EDIFICIO 1	C	PADRE SOTO 750 - BLOCK C - DEPTO 404		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2
49		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 101		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2
50		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 102		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
51		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 103		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2
52		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 104		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
53		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 201		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2
54		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 202		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
55		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 203		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2
56		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 204		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
57		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
278-2025	23-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	MZ/EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
				301														
58		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 302		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
59		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 303		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2
60		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 304		1	4	E7					60,66				60,66	60,66 m2
61		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 401		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2
62		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 402		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
63		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 403		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2
64		MZ A - EDIFICIO 2	D	PADRE SOTO 750 - BLOCK D - DEPTO 404		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
65		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 101		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
66		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 102		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2
67		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 103		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
68		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 104		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2
69		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 201		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
70		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 202		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2
71		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 203		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
72		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 204		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2
73		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 301		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
74		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 302		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2
75		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 303		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
76		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 304		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2
77		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 401		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
78		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 402		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2
79		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 403		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
80		MZ A - EDIFICIO 2	E	PADRE SOTO 750 - BLOCK E - DEPTO 404		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2
81		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 101		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
82		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 102		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2
83		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 103		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
84		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 104		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2
85		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 201		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
278-2025	23-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	MZ/EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
86		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 202		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2
87		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 203		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
88		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 204		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2
89		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 301		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
90		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 302		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2
91		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 303		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
92		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 304		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2
93		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 401		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
94		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 402		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2
95		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 403		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
96		MZ A - EDIFICIO 3	F	PADRE SOTO 750 - BLOCK F - DEPTO 404		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2
97		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 101		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
98		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 102		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
99		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 103		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
100		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 104		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
101		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 201		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
102		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 202		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
103		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 203		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
104		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 204		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
105		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 301		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
106		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 302		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
107		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 303		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
108		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 304		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
109		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 401		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
110		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 402		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
111		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 403		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
112		MZ A - EDIFICIO 3	G	PADRE SOTO 750 - BLOCK G - DEPTO 404		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
113		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 101		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2
		MZ A -	H	PADRE SOTO 750 -		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
278-2025	23-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	MZ/EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
114		EDIFICIO 3		BLOCK H - DEPTO 102														
115		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 103		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2
116		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 104		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
117		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 201		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2
118		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 202		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
119		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 203		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2
120		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 204		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
121		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 301		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2
122		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 302		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
123		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 303		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2
124		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 304		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
125		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 401		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2
126		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 402		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
127		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 403		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2
128		MZ A - EDIFICIO 3	H	PADRE SOTO 750 - BLOCK H - DEPTO 404		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
129		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 101		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2
130		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 102		1	1	E13			59,89						59,89	59,89 m2
131		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 103		1	1	E12			60,99						60,99	60,99 m2
132		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 104		1	1	E14			59,95						59,95	59,95 m2
133		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 105		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2
134		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 201		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2
135		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 202		1	2	E13				59,89					59,89	59,89 m2
136		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 203		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2
137		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 204		1	2	E15				60,10					60,10	60,10 m2
138		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 205		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2
139		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2
140		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 302		1	3	E13					59,89				59,89	59,89 m2
141		MZ A - EDIFICIO 4	I	PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 303		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2
142		MZ A -	I	PADRE SOTO 750 -		1	3	E15					60,10				60,10	60,10 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
278-2025	23-10-2025

CONDOMINIO ◉ SI ○ NO

	ROL	MZ/EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
		EDIFICIO 4		**BLOCK I - DEPTO 304**														
143		**MZ A - EDIFICIO 4**	**I**	**PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 305**		**1**	**3**	**E10**					**61,48**				**61,48**	**61,48 m2**
144		**MZ A - EDIFICIO 4**	**I**	**PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 401**		**1**	**4**	**E11**						**60,66**			**60,66**	**60,66 m2**
145		**MZ A - EDIFICIO 4**	**I**	**PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 402**		**1**	**4**	**E13**						**59,89**			**59,89**	**59,89 m2**
146		**MZ A - EDIFICIO 4**	**I**	**PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 403**		**1**	**4**	**E12**						**60,99**			**60,99**	**60,99 m2**
147		**MZ A - EDIFICIO 4**	**I**	**PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 404**		**1**	**4**	**E15**						**60,10**			**60,10**	**60,10 m2**
148		**MZ A - EDIFICIO 4**	**I**	**PADRE SOTO 750 - BLOCK I - DEPTO 405**		**1**	**4**	**E10**						**61,48**			**61,48**	**61,48 m2**
149			**espacios**			**1**								**595,62**			**595,62**	**595,62 m2**
											2311,16	2244,76	2244,76	2840			9641,06	9.641,06

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
323-2025
FECHA DE APROBACIÓN
23-10-2025
ROL S.I.I.
166-667

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11026/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2276** vigente de fecha **12-10-2023**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **PARQUE SOLAR "AMULETO"** **1 OFICINA DE CONTROL** con una superficie total de **46,7** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **PARQUE FOTOVOLTAICO** ubicado en calle/avenida/camino **coquimbo** Nº **sin numero** Lote Nº **4** manzana sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **PARQUE SOLAR "AMULETO"**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
MARIA PIA GONZALEZ MARTINI		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	.		

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
HERNÁN OVALLE	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
HERNÁN OVALLE	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	6	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	,3370786516853933
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	46,7		46,7
S. EDIFICADA TOTAL	46,7		46,7

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	46,7	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	178000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	46,7		46,7
TOTAL		46,7		46,7

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	46,7					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.00024	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.00024	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	--	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO				PARQUE		
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	0,34 X 11 / 2.000 = 0,00185 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	524182741	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	524182741		0,18		$ 9.697	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	1	TOTAL UNIDADES
					OFICINA DE CONTROL	0

ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A4	**46,7**	**0,02**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 8.472.688
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$127.090
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$127.090
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 12.363
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 114.727
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	4818	FECHA 08-07-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 20202326 de fecha 15/15/20
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250274111026PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
324-2025
FECHA DE APROBACIÓN
23-10-2025
ROL S.I.I.
1476-71

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11228/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1798** vigente de fecha **19-08-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **236,94** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **8** manzana **f** sector **Rural** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA LA BARBADA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
ALEJANDRO EDUARDO CARRASCO VILLASECA			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MAXIMILIANO SANTANDER MILLAN	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
SERGIO MEZA ROZAS	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	12,6467931345980126
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	236,94		236,94
S. EDIFICADA TOTAL	236,94		236,94

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	218,79	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5535

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	218,79		218,79
NIVEL O PISO	2	18,15		18,15
TOTAL		236,94		236,94

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	236,94					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.04	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.042	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	12,65 / 2.000 X 11 = 0,06956 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	127309907	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	127309907	X	6,9	=	$ 88.557	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A2	**236,94**	**0,02**	**344.789**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 81.694.306
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.225.415
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.225.415
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.225.415
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6353 FECHA	03-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

PE

1.- N° de Expediente: 20202326 de fecha 15/15/20
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250399011228PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
325-2025
FECHA DE APROBACIÓN
23-10-2025
ROL S.I.I.
929-2

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11437/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **116** vigente de fecha **15-01-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **726,3** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **60** manzana sector **Rural** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
ASESORIAS E INVERSIONES BARROS SPA INVERSIONES BARROS SPA		**77.260.714-8**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
VICTORIA PAULINA BARROS LAGOS		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	O FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
LEONEL SALIT GAJARDO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
LEOPOLDO DE MIGUEL JARA	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
LEONEL SALIT GAJARDO	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	24	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	40,2617010568696527
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	726,3		726,3
S. EDIFICADA TOTAL	726,3		726,3

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	726,3	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5961

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	726,3		726,3
TOTAL		726,3		726,3

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	726,3					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/hÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.12	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.12	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70'°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{40{,}26}{2.000} \times 11 = 0{,}22\ \%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	151852939	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		

(e)	151852939	X	22	=	$ 334.076	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**726,3**	**0,02**	**181.428**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 131.771.156
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.976.567
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.976.567
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.976.567
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	7069 FECHA	30-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202505432 de fecha 27-06-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250543211437PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
326-2025
FECHA DE APROBACIÓN
23-10-2025
ROL S.I.I.
3144-12

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-11266/2025** N° **202504271** Ingresada con fecha **23-05-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **976** de fecha **30-04-2025**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **de fecha**

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☒ Certificado N° **10593** de fecha **20-07-2025** emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1.17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **quillay** N° **711** Lote N° **12** manzana **M1** localidad o loteo **CONJUNTO LA ARAUCARIA DE COLINA**

sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **A4** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
JUAN CAMILO IDARRAGA DIAZ			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
MATIAS ROJAS JARA	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	49	27-02-2017	OBRA NUEVA	10	09-02-2018

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	2	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	123,502531801901939
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	52,64		52,64	35,6		35,6
EDIFICACIÓN TOTAL	52,64		52,64	35,6		35,6
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)			26,32	SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		15,49

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	88,24		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	88,24		88,24
EDIFICACIÓN TOTAL	88,24		88,24
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			41,81
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			116,77

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			

NIVEL O PISO	1,00	41,81		41,81
NIVEL O PISO	2,00	46,43		46,43
NIVEL O PISO				

TOTAL	88,24		88,24

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☒NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	CUMPLE	--	150 HAB/HÁ	CUMPLE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.22	0.13	0.4	0.35
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.44	0.3	0.8	0.74
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO	PAREADO	AISLADO/PAREADO	PAREADO
ADOSAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	OGUC	CUMPPLE
ANTEJARDIN	2 M	2 M	2 M	2 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS	4 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	--	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	1					
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN	HABITACIONAL					

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART. 2.1.36 OGUC	
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36 OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR	

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	123,50 / 2.000 X 11 = 0,67926 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,68%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	67,93%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 16.444.501	**(f)** PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g) $ 16.444.501,00 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}	X	11.170.100,00% % DE CESIÓN [(A) O (B)]	=	$0,68 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☒ D.F.L.- Nº2 de 1959. ☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐ Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS						

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
G	G3	G3	35,60	1,50%	$ 96.883

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO					$ 6.458.837
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	$96.883
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	$96.883
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$96.883
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					$ 96.883
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6304	FECHA		01-09-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Permiso se encuentra afecto a Ley de aportes, por lo que deberá realizar su pago correspondiente antes de la emisión de la Recepción Definitiva de Obra Menor, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
2.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
327-2025
FECHA DE APROBACIÓN
23-10-2025
ROL S.I.I.
911-13

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11659/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1070** vigente de fecha **13-08-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **607,22** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **J.13** manzana sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **LOFT JUNEMANN**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
INVERSIONES SAN JOSE LTDA			**77.283.030-0**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
GUILLERMO JUNEMANN			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°		LOCAL/OF/DEPT / LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JOSE PEDRO VICENTE GROETAERS	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
LUIS DELLA VALLE SOLARI	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
DIEGO FARÍAS GONZALEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	20	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	39,816842524387816
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	607,22		607,22
S. EDIFICADA TOTAL	607,22		607,22

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	530,7	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5023

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	530,7		530,7
NIVEL O PISO	2	76,52		76,52
TOTAL		607,22		607,22

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	607,22					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.105	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.12	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{39,82}{2.000}$ X 11 = 0,21899 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	160161296	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	160161296	X	21	=	$ 350.737
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
D2	**607,22**	**0,02**	**347.854**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 211.223.906
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$3.168.359
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$3.168.359
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 310.024
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 2.858.335
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6331 FECHA	02-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202506877 de fecha 14-08-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250687711659PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
328-2025
FECHA DE APROBACIÓN
23-10-2025
ROL S.I.I.
1454-35

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11353/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1763** vigente de fecha **13-08-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación **-** de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° **-** de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **-** de fecha

J) Otros, (especificar) **-**.

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **257,98** m2 y de **2 PISOS** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **RIO RIN** Nº **78** Lote Nº **18** manzana **B** sector **URBANO** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial **-**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
CARLOS ANDRES TROLL ESPINOZA / FRANCISCA NATALIA PAREDES MADRID		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE **-** DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A) **-**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FELIPE SORIANO VÁSQUEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
FELIPE SORIANO VÁSQUEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
FELIPE SORIANO VÁSQUEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	97,9997168897067631
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	257,98	-	257,98
S. EDIFICADA TOTAL	257,98	-	257,98

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	166,38	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	918,37

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	166,38	-	166,38
NIVEL O PISO	2	91,60		91,6
TOTAL		257,98		257,98

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	VIVIENDA	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(•) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	44 HAB/HA	73,76 HAB/HA EIU 1727
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,18	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,28	1,2
DISTANCIAMIENTOS	3,00	ART. 2.6.3. O.G.U.C.
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO/PAREADO
ADOSAMIENTO	-	ART. 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	5.00	3.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA: -

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD		-				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO [ ] MONUMENTO NACIONAL [ ] ZT [ ] MH [ ] OTRO, ESPECIFICAR
[ ] SI, ESPECIFICAR [ ] ZCH [ ] ICH [ ] ZOIT [ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA

-

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[ ] CESIÓN [X] APORTE [ ] OTRO ESPECIFICAR -

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{98{,}00 \times 11}{2.000} = 0{,}539\ \%$
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	89748325	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	89748325		53		$ 483.743	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N° ☐ Otro ; Especificar	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
	-				

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C2	**257,98**	**0,02**	**344.789**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 88.948.666
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.334.230
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.334.230
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.334.230
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6662 FECHA	12-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202504910 de fecha 11-06-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Adjunta autorización comité de arquitectura Condominio Los Rios I.

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250491011353PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
329-2025
FECHA DE APROBACIÓN
23-10-2025
ROL S.I.I.
946-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-10683/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1336** vigente de fecha **17-06-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **343,19** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **G.4** manzana sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA HABITACIÓN JEREZ**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
JORGE JEREZ HERRERA		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			NO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
EDUARDO DELFAU VERNET	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
EDUARDO DELFAU VERNET	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
EDUARDO DELFAU VERNET	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	11	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	16,3321059508255137

CRECIMIENTO URBANO	○ SI ◉ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	343,19		343,19
S. EDIFICADA TOTAL	343,19		343,19

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	343,19	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	6735,2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	343,19		343,19
TOTAL		343,19		343,19

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	343,19					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.051	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.051	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	16,33 X 11 / 2.000 = 0,08983 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	210703258	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	210703258		8,9		$ 189.275	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
H3	**343,19**	**0,02**	**161.247**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 61.764.358
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$830.075
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$894.335
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 82.962
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 811.373
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	7441 FECHA	13-10-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202500535 de fecha 20-01-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250053510683PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
330-2025
FECHA DE APROBACIÓN
23-10-2025
ROL S.I.I.
936-186

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11412/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1527** vigente de fecha **15-07-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIIVENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **420,68** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **K.14** manzana sector **URBANA** **Urbano** Zona **A8** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA LOPEZ TRONCOSO**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
ILIA FRESIA TRONCOSO SOBARZO		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MANUELA ALTAMIRANO SABATINI	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
EUGENIO RIVERA CAMPOS	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
DAVID TIRAPEGUI FARIAS	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	27,9664402716739912
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	420,68		420,68
S. EDIFICADA TOTAL	420,68		420,68

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	353,43	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5006

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	353,43		353,43
NIVEL O PISO	2	67,25		67,25
TOTAL		420,68		420,68

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	420,68					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	50 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.07	0.3
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.083	0.5
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{27{,}97}{2.000} \times 11 = 0{,}15382\ \%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	159587465	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	159587465		15		$ 245.477	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**420,68**	**0,02**	**391.927**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 164.875.850
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$2.473.138
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$2.473.138
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 2.473.138
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	7091 FECHA	01-10-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202505279 de fecha 24-06-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250527911412PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
7-2025
FECHA
23-10-2025
ROL S.I.I.
1362-12

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. Nº **CRDU-11885/2025.**

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° **CRDU-11885/2025**

E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **REINA NORTE SIN NÚMERO** Lote Nº **A2** manzana localidad o loteo **LOTEO SAN ANTONIO DE COMAICO** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N° **CRDU-11885/2025.**

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO	61.812.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIELA SOTO VILLALON	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE GALLARDO WENNER	[redacted]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Mz A, Mz B, Mz C,mz G-1 Lotes 1 Al 40, Mz H Lotes 1 Al 27 ,mz I Lotes 1 Al 28, Mz J Lotes 1 Al 12, Mz K Lotes 1 Al 18 Y Mz G Lote 1 Del Loteo N°23/21 De Fecha 29/04/21, Modificación De Loteo N°13/25 De Fecha 23/01/25, Resolución Rectificatoria N°21 De Fecha 28/02/25 Y Resolución (Por Art 5.2.8 Oguc) N°164 De Fecha 23/10/25

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentación, Agua Potable,alcantarillado, Alumbrado Publico, Señaletica Vial Y Áreas Verdes

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

Áreas Verdes Y Vialidad

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

Lote N°	5	de	19179 m2	de superficie
Lote N°	6	de	18206 m2	de superficie
Lote N°	7	de	51381 m2	de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

	PLANOS
☒	Plano de la parte que se recepciona
☐	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado
☐	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
☐	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	DEMO CONSTRUCCIONES SA	SERVIU	643	22-10-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	DEMO CONSTRUCCIONES SA	AGUA METROPOLITANA	RP SAM 001-25	13-10-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público				
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☒	Otros (especificar)	DEMO CONSTRUCCIONES SA	DEPTO ASEO Y ORNATO	238/25	17-10-2025

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 11362-12

2.- N° EXPEDIENTE 202508245 DE FECHA 29/09/25

3.- EXPEDIENTE CON REVISOR INDEPENDIENTE SR. ELADIO PÉREZ RUT [redacted]

4.- SE AGREGA EN PTO. 10.
4.1.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN ALUMBRADO PUBLICO DE CALZADA N°27,28,29,30,31,32,33,34,35,36/25 DE FECHA 20/10/25

4.2.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN SEÑALETICA DE TRANSITO N°41/25 DE FECHA 20/10/25

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250824511885CRDUAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
279-2025
FECHA
24-10-2025
ROL S.I.I.
1362-12

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11884/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11884/2025** N° **202508245**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **112 DEPARTAMENTOS QUE SE ACOGERA A CONDOMINIO TIPO A** ubicado en calle/avenida/camino **REINA NORTE** Nº **SIN NÚMERO** Lote Nº **A2** manzana loteo o localidad **LOTEO SAN ANTONIO DE COMAICO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **7438,16** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **EISTU** que fueron , según consta en **OF DOM 257/25** de fecha **16-10-2025**

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **XX** plazos de la autorización **XX**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **JARDINES DE ESMERALDA 2 MZ C**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO	**61.812.000-7**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
GABRIELA SOTO VILLALON	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	NO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°1509-2024 DE FECHA 15-10-2024.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FELIPE GALLARDO WENNER	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
CARLOS IGNACIO MOLINA

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)
RAFAEL FERNANDEZ GAMBOA

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ELADIO PEREZ FAINE	**186-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
HANS BECKS OHACO	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	147/21	29-04-2021	7408.76

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PERMISO	44/25	12-02-2025	7438.16
RESOLUCIÓN ART 5.2.8.OGUC	162	23-10-2025	

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

Departamento para personas con movilidad reducida, se añade un tabique divisorio entre el acceso y la cocina de la vivienda.

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☒ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☒ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CONSTRUTORA DEMOCORP	AGUA METROPOLITANA	CD SAM 08-25	10-10-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RODRIGO SALGADO	SEC	Folio 3162339 cod ver 915656	22-08-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	MIGUEL ANGEL TORRES AMAYA	GEOCONTROL	32589 correlativo 236,246,253,257 y otros	13-09-2023
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
Mz C -E2-PISO 1 DER	**Mz C -E2-PISO 1 DER**
Mz C - E4-PISO 1	**Mz C - E4-PISO 1**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1362-12, CORRESPONDE MZ C LOTE A2 DEL LOTEO JARDINES DE ESMERALDA II

2.- N° EXPEDIENTE 202508244 DE FECHA 29/09/25

3.- SE AGREGA AL PTO 5 DE CERTIFICADOS:
3.1. TC6 3374589 cod ver 525360 de fecha 21/07/25,
3.2. TE1 3162339 cod ver 915656 de fecha 22/08/24 , 3165292 cod ver 975080 de fecha 26/08/24, 3168123 cod ver 234013 de fecha 29/08/24, 3174871 cod ver 68863 de fecha 09/09/24, 31811924 cod ver 94159 de fecha 25/09/24, 3190445 cod ver 406909 de fecha 04/10/24,3330867 cod ver161785 de fecha 09/05/25.

3.3.- Certificado de Calculista certificando los hormigones

4.-SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EMITIDA POR DEPTO DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE FECHA 21/10/25

5.- CERTIFICADO DE BOMBEROS PLAN DE EMERGENCIA CI: 026/25 DE FECHA 30/04/25

6.- CERTIFICADO DE ESCOMBROS N°147/25 DE FECHA 23/10/25

7-La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC/ FPS

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250824411884CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◯ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
279-2025	24-10-2025

	ROL	MZ/EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
1		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 101		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2
2		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 102		1	1	E13			59,89						59,89	59,89 m2
3		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 103		1	1	E12			60,99						60,99	60,99 m2
4		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 104		1	1	E14			59,95						59,95	59,95 m2
5		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 105		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2
6		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 201		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2
7		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 202		1	2	E13				59,89					59,89	59,89 m2
8		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 203		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2
9		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 204		1	2	E15				60,10					60,10	60,10 m2
10		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 205		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2
11		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2
12		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 302		1	3	E13					59,89				59,89	59,89 m2
13		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 303		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2
14		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 304		1	3	E15					60,10				60,10	60,10 m2
15		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 305		1	3	E10					61,48				61,48	61,48 m2
16		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 401		1	4	E11						60,66			60,66	60,66 m2
17		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 402		1	4	E13						59,89			59,89	59,89 m2
18		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 403		1	4	E12						60,99			60,99	60,99 m2
19		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 404		1	4	E15						60,10			60,10	60,10 m2
20		MZ C - EDIFICIO 1	A	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK A - DEPTO 405		1	4	E10						61,48			61,48	61,48 m2
21		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 101		1	1	E5			75,67						75,67	75,67 m2
22		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 102		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
23		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 103		1	1	E19			75,67						75,67	75,67 m2
24		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 104		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
25		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 201		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2
26		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 202		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
27		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 203		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2
28		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 204		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
29		MZ C -	B	LAS MAGNOLIAS		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
279-2025	24-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	MZ/EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
		EDIFICIO 2		101 - BOCK B - DEPTO 301														
30		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 302		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
31		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 303		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2
32		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 304		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
33		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 401		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2
34		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 402		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
35		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 403		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2
36		MZ C - EDIFICIO 2	B	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK B - DEPTO 404		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
37		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 101		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2
38		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 102		1	1	E16			60,50						60,50	60,50 m2
39		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 103		1	1	E12			60,99						60,99	60,99 m2
40		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 104		1	1	E17			60,56						60,56	60,56 m2
41		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 105		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2
42		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 201		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2
43		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 202		1	2	E16				60,50					60,50	60,50 m2
44		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 203		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2
45		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 204		1	2	E18				60,71					60,71	60,71 m2
46		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 205		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2
47		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2
48		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 302		1	3	E16					60,50				60,50	60,50 m2
49		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 303		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2
50		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 304		1	3	E18					60,71				60,71	60,71 m2
51		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 305		1	3	E10					61,48				61,48	61,48 m2
52		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 401		1	4	E11						60,66			60,66	60,66 m2
53		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 402		1	4	E16						60,50			60,50	60,50 m2
54		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 403		1	4	E12						60,99			60,99	60,99 m2
55		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 404		1	4	E18						60,71			60,71	60,71 m2
56		MZ C - EDIFICIO 2	C	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK C - DEPTO 405		1	4	E10						61,48			61,48	61,48 m2
57		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D -		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
279-2025	24-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	MZ/EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						SUBTOTAL	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
				DEPTO 101														
58		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 102		1	1	E13			59,89						59,89	59,89 m2
59		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 103		1	1	E12			60,99						60,99	60,99 m2
60		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 104		1	1	E14			59,95						59,95	59,95 m2
61		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 105		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2
62		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 201		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2
63		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 202		1	2	E13				59,89					59,89	59,89 m2
64		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 203		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2
65		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 204		1	2	E15				60,10					60,10	60,10 m2
66		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 205		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2
67		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2
68		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 302		1	3	E13					59,89				59,89	59,89 m2
69		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 303		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2
70		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 304		1	3	E15					60,10				60,10	60,10 m2
71		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 305		1	3	E10					61,48				61,48	61,48 m2
72		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 401		1	4	E11						60,66			60,66	60,66 m2
73		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 402		1	4	E13						59,89			59,89	59,89 m2
74		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 403		1	4	E12						60,99			60,99	60,99 m2
75		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 404		1	4	E15						60,10			60,10	60,10 m2
76		MZ C - EDIFICIO 3	D	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK D - DEPTO 405		1	4	E10						61,48			61,48	61,48 m2
77		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 101		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2
78		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 102		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2
79		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 103		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2
80		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 104		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2
81		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 201		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2
82		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 202		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2
83		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 203		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2
84		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 204		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2
85		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 301		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
279-2025	24-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	MZ/EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
86		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 302		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2
87		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 303		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2
88		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 304		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2
89		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 401		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2
90		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 402		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2
91		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 403		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2
92		MZ C - EDIFICIO 4	E	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK E - DEPTO 404		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2
93		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 101		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2
94		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 102		1	1	E13			59,89						59,89	59,89 m2
95		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 103		1	1	E12			60,99						60,99	60,99 m2
96		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 104		1	1	E14			59,95						59,95	59,95 m2
97		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 105		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2
98		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 201		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2
99		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 202		1	2	E13				59,89					59,89	59,89 m2
100		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 203		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2
101		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 204		1	2	E15				60,10					60,10	60,10 m2
102		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 205		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2
103		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2
104		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 302		1	3	E13					59,89				59,89	59,89 m2
105		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 303		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2
106		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 304		1	3	E15					60,10				60,10	60,10 m2
107		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 305		1	3	E10					61,48				61,48	61,48 m2
108		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 401		1	4	E11						60,66			60,66	60,66 m2
109		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 402		1	4	E13						59,89			59,89	59,89 m2
110		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 403		1	4	E12						60,99			60,99	60,99 m2
111		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 404		1	4	E15						60,10			60,10	60,10 m2
112		MZ C - EDIFICIO 5	F	LAS MAGNOLIAS 101 - BOCK F - DEPTO 405		1	4	E10						61,48			61,48	61,48 m2
113			ÁREAS COMUNES TOTALES			1					580,08						580,08	580,08 m2
											2337,68	1700,16	1700,16	1700			7438,16	7.438,16

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
279-2025	**24-10-2025**

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

ROL	MZ/EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						SUBTOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
280-2025
FECHA
24-10-2025
ROL S.I.I.
1362-12

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-12012/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-12012/2025** N° **202509044**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **126 VIVIENDAS y 4 SEDES SOCIALES** ubicado en calle/avenida/camino **REINA NORTE** Nº **SIN NÚMERO** Lote Nº **A2** manzana loteo o localidad **LOTEO SAN ANTONIO DE COMAICO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **7920,22** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **EISTU** que fueron , según consta en **OF DOM 257/25** de fecha **16-10-2025**

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX** plazos de la autorización **XXX**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **JARDINES DE ESMERALDA 2 MZ G,G1,H,I,J,K**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO	**61.812.000-7**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
GABRIELA SOTO VILLALON	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	NO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°1509-2024 DE FECHA 15-10-2024.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FELIPE GALLARDO WENNER	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
CARLOS IGNACIO MOLINA

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)
RAFAEL FERNANDEZ GAMBOA

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ELADIO PEREZ FAINE	**186-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
HANS BECKS OHACO	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	149/21	29-04-2021	8059.46

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PERMISO	48/25	21-02-2025	8310.04

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☒ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☒ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CONSTRUCTORA DEMOCORP	AGUA METROPOLITANA	CD SAM 010-25	10-10-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RODRIGO SALGADO	SEC	3196761 cod ver 309877	14-10-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	MIGUEL ANGEL TORRES AMAYA	GEOCONTROL	32589 correlativo 85,91,105 y	08-02-2023
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1362-12, CORRESPONDE MZ MZ G,G1,H,I,J,K LOTE A2 DEL LOTEO JARDINES DE ESMERALDA II

2.- N° EXPEDIENTE 2025089044 DE FECHA 22/10/25

3.- SE AGREGA AL PTO 5 DE CERTIFICADOS:
3.1. TC6 3385934 cod ver 665901 de fecha 05/08/25 y 3350752 cod ver 127918 de fecha 11/06/25
3.2. TE1 3196758 cod ver 610493 de fecha 14/10/24 , 3196780 cod ver 623411 de fecha 14/10/24, 3200791 cod ver 202549 de fecha 21/10/24, 3149128 cod ver 434472 de fecha 31/07/24, 3168167 cod ver 284881 de fecha 29/08/24,3149113 cod ver 83001 de fecha 31/07/24,3151909 cod ver 705983 de fecha 05/0/24, 3152296 cod ver 908385 de fecha 05/08/24, 3190590 cod ver 17198 de fecha 04/10/24, 3194881 cod 468589 de fecha 10/10/24, 3322617 cod ver 106505 de fecha 25/04/25 y 3322620 cod ver 62839 de fecha 25/04/25
3.3.-Certiifcado de Calculista certificando los hormigones

4.-SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EMITIDA POR DEPTO DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE FECHA 21/10/25

5.- CERTIFICADO DE BOMBEROS PLAN DE EMERGENCIA CI: 026/25 DE FECHA 30/04/25

6.- CERTIFICADO DE ESCOMBROS N°149/25 DE FECHA 23/10/25

7-La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC / FPS

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250904412012CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(●) SI ( ) NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
280-2025	24-10-2025

	ROL	MZ-LT	SUP. TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
1		G-1	100,6	AVENIDA LAS JARDINERAS	2469	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
2		G1-1	112,56	CALLE MARCELO RIOS	1215	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
3		G1-2	85,39	CALLE MARCELO RIOS	1219	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
4		G1-3	85,39	CALLE MARCELO RIOS	1223	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2
5		G1-4	85,39	CALLE MARCELO RIOS	1227	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2
6		G1-5	85,38	CALLE MARCELO RIOS	1231	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
7		G1-6	83,73	CALLE MARCELO RIOS	1235	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
8		G1-7	106,77	CALLE MARCELO RIOS	1239	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2
9		G1-8	86,63	AVENIDA LAS JARDINERAS	2500	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
10		G1-9	87,26	AVENIDA LAS JARDINERAS	2504	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
11		G1-10	85,33	AVENIDA LAS JARDINERAS	2508	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
12		G1-11	85,35	AVENIDA LAS JARDINERAS	2512	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
13		G1-12	85,32	AVENIDA LAS JARDINERAS	2516	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
14		G1-13	85,15	AVENIDA LAS JARDINERAS	2520	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
15		G1-14	94,30	AVENIDA LAS JARDINERAS	2524	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2
16		G1-15	86,87	AVENIDA EL SAUCO	1240	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
17		G1-16	87,07	AVENIDA EL SAUCO	1236	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
18		G1-17	87,07	AVENIDA EL SAUCO	1232	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
19		G1-18	87,07	AVENIDA EL SAUCO	1228	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
20		G1-19	87,07	AVENIDA EL SAUCO	1224	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
21		G1-20	87,07	AVENIDA EL SAUCO	1220	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
22		G1-21	87,07	AVENIDA EL SAUCO	1216	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
23		G1-22	87,07	AVENIDA EL SAUCO	1212	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
24		G1-23	92,89	AVENIDA EL SAUCO	1208	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2
25		G1-24	97,26	AVENIDA PADRE SOTO	2523	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
26		G1-25	86,85	AVENIDA PADRE SOTO	2519	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
27		G1-26	86,86	AVENIDA PADRE SOTO	2515	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2
28		G1-27	177,66	PASAJE LILEN	1208	1	1	C			61,24						61,24	61,24 m2
29		G1-28	86,99	PASAJE LILEN	1221	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
280-2025	24-10-2025

CONDOMINIO	○ SI ◉ NO

	ROL	MZ-LT	SUP. TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
30		G1-29	85,40	PASAJE LILEN	1225	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
31		G1-30	137,57	PASAJE LILEN	1229	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
32		G1-31	85,44	PASAJE LILEN	2517	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
33		G1-32	85,47	PASAJE LILEN	2513	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
34		G1-33	85,45	PASAJE LILEN	2509	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
35		G1-34	85,46	PASAJE LILEN	2505	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
36		G1-35	120,74	PASAJE LILEN	2501	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
37		G1-36	86,03	PASAJE LILEN	1232	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
38		G1-37	85,40	PASAJE LILEN	1228	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
39		G1-38	85,40	PASAJE LILEN	1224	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
40		G1-39	85,40	PASAJE LILEN	1220	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
41		G1-40	94,52	PASAJE LILEN	1216	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
42		H-1	114,02	PASAJE LAS AÑAÑUCAS	1286	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
43		H-2	86,31	PASAJE LAS AÑAÑUCAS	1282	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
44		H-3	85,40	PASAJE LAS AÑAÑUCAS	1274	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
45		H-4	85,40	PASAJE LAS AÑAÑUCAS	1270	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
46		H-5	173,97	PASAJE LAS AÑAÑUCAS	2508	1	1	C			61,24						61,24	61,24 m2
47		H-6	86,17	PASAJE LAS AÑAÑUCAS	2512	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
48		H-7	86,62	PASAJE LAS AÑAÑUCAS	2516	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
49		H-8	86,62	PASAJE LAS AÑAÑUCAS	2520	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
50		H-9	86,62	PASAJE LAS AÑAÑUCAS	2524	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
51		H-10	86,62	PASAJE LAS AÑAÑUCAS	2528	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
52		H-11	115,14	PASAJE LAS AÑAÑUCAS	2530	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
53		H-12	121,95	AVENIDA LAS JARDINERAS	2531	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
54		H-13	85,40	AVENIDA LAS JARDINERAS	2527	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
55		H-14	85,40	AVENIDA LAS JARDINERAS	2523	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
56		H-15	85,38	AVENIDA LAS JARDINERAS	2519	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
57		H-16	85,38	AVENIDA LAS JARDINERAS	2515	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
280-2025	24-10-2025

CONDOMINIO	○ SI ◉ NO

	ROL	MZ-LT	SUP. TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
58		H-17	86,13	AVENIDA LAS JARDINERAS	2511	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
59		H-18	86,61	AVENIDA LAS JARDINERAS	2507	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
60		H-19	86,42	AVENIDA LAS JARDINERAS	2503	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
61		H-20	86,44	AVENIDA LAS JARDINERAS	2499	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
62		H-21	85,63	AVENIDA LAS JARDINERAS	2495	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
63		H-22	85,45	CALLE MARCELO RIOS	1265	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
64		H-23	85,49	CALLE MARCELO RIOS	1269	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
65		H-24	85,56	CALLE MARCELO RIOS	1273	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
66		H-25	85,49	CALLE MARCELO RIOS	1277	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
67		H-26	86,78	CALLE MARCELO RIOS	1281	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
68		H-27	89,86	CALLE MARCELO RIOS	1285	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
69		I-1	109,61	CALLE JAIME FILLOL	2496	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
70		I-2	89,46	CALLE JAIME FILLOL	2500	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
71		I-3	89,54	CALLE JAIME FILLOL	2504	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
72		I-4	89,62	CALLE JAIME FILLOL	2508	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
73		I-5	89,62	CALLE JAIME FILLOL	2512	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
74		I-6	95,24	CALLE JAIME FILLOL	2516	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
75		I-7	91,33	CALLE JAIME FILLOL	2520	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
76		I-8	89,00	CALLE JAIME FILLOL	2524	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
77		I-9	88,62	CALLE JAIME FILLOL	2528	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
78		I-10	87,75	CALLE JAIME FILLOL	2532	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
79		I-11	87,45	CALLE JAIME FILLOL	2536	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
80		I-12	87,66	CALLE JAIME FILLOL	2540	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
81		I-13	86,72	CALLE JAIME FILLOL	2544	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
82		I-14	87,03	CALLE JAIME FILLOL	2548	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
83		I-15	87,25	AVENIDA LOS BOSQUES	2547	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
84		I-16	87,05	AVENIDA LOS BOSQUES	2543	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
85		I-17	87,40	AVENIDA LOS BOSQUES	2539	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
		I-18	87,17	AVENIDA LOS	2535	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
280-2025	24-10-2025

CONDOMINIO ○ SI ◉ NO

	ROL	MZ-LT	SUP. TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
86				BOSQUES														
87		I-19	87,23	AVENIDA LOS BOSQUES	2531	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
88		I-20	86,21	AVENIDA LOS BOSQUES	2527	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
89		I-21	89,35	AVENIDA LOS BOSQUES	2523	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
90		I-22	91,92	AVENIDA LOS BOSQUES	2519	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
91		I-23	95,50	AVENIDA LOS BOSQUES	2515	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
92		I-24	86,62	AVENIDA LOS BOSQUES	2511	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
93		I-25	85,39	AVENIDA LOS BOSQUES	2507	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
94		I-26	86,59	AVENIDA LOS BOSQUES	2503	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
95		I-27	86,58	AVENIDA LOS BOSQUES	2499	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
96		I-28	120,05	AVENIDA LOS BOSQUES	2495	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
97		J-1	114,29	CALLE IVAN ZAMORANO	1280	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
98		J-2	87,23	CALLE IVAN ZAMORANO	1278	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
99		J-3	87,23	CALLE IVAN ZAMORANO	1274	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
100		J-4	87,23	CALLE IVAN ZAMORANO	1270	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
101		J-5	87,23	CALLE IVAN ZAMORANO	1266	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
102		J-6	126,06	CALLE IVAN ZAMORANO	1262	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
103		J-7	112,37	AVENIDA EL SAUCO	1265	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
104		J-8	87,23	AVENIDA EL SAUCO	1269	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
105		J-9	87,23	AVENIDA EL SAUCO	1273	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
106		J-10	87,23	AVENIDA EL SAUCO	1277	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
107		J-11	87,23	AVENIDA EL SAUCO	1281	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
108		J-12	122,94	AVENIDA EL SAUCO	1285	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
109		K-1	118,94	CALLE IVAN ZAMORANO	1240	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
110		K-2	91,66	CALLE IVAN ZAMORANO	1236	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
111		K-3	91,66	CALLE IVAN ZAMORANO	1232	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
112		K-4	91,66	CALLE IVAN ZAMORANO	1228	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
113		K-5	91,66	CALLE IVAN ZAMORANO	1224	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
114		K-6	91,66	CALLE IVAN	1220	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
280-2025	24-10-2025

CONDOMINIO	○ SI ◉ NO

	ROL	MZ-LT	SUP. TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
				ZAMORANO														
115		K-7	91,66	CALLE IVAN ZAMORANO	1216	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
116		K-8	91,66	CALLE IVAN ZAMORANO	1212	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
117		K-9	112,1	CALLE IVAN ZAMORANO	1208	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
118		K-10	112,2	AVENIDA EL SAUCO	1207	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2
119		K-11	92,76	AVENIDA EL SAUCO	1211	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
120		K-12	92,76	AVENIDA EL SAUCO	1215	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
121		K-13	92,76	AVENIDA EL SAUCO	1219	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
122		K-14	92,76	AVENIDA EL SAUCO	1223	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
123		K-15	92,76	AVENIDA EL SAUCO	1227	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
124		K-16	92,76	AVENIDA EL SAUCO	1231	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2
125		K-17	92,76	AVENIDA EL SAUCO	1235	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
126		K-18	93,95	AVENIDA EL SAUCO	1285	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
127		SEDE SOCIAL N°5	191,79	PASAJE AÑAÑUCAS	2495	1	1				90,04						90,04	90,04 m2
128		SEDE SOCIAL N°6	182,06	PASAJE LILEN	1219	1	1				90,04						90,04	90,04 m2
129		2 SEDES SOCIAL N°7	513,81	FERNANDO GONZÁLEZ	775-773	2	1				180,08						180,08	360,16 m2
											3715,96	4024,18					7740,14	7.920,22

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
281-2025
FECHA
24-10-2025
ROL S.I.I.
1362-12

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11883/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11883/2025** N° **202508243**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **124 DEPARTAMENTOS QUE SE ACOGERA A COPROPIEDAD TIPO A** ubicado en calle/avenida/camino **REINA NORTE** Nº **SIN NÚMERO** Lote Nº **A2** manzana loteo o localidad **LOTEO SAN ANTONIO DE COMAICO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **8486.9** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **EISTU** que fueron **Caucionadas**, según consta en **OF DOM 257/25** de fecha **16-10-2025**

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX** plazos de la autorización **XXX**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **JARDINES DE ESMERALDA 2 MZ B**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO	**61.812.000-7**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
GABRIELA SOTO VILLALON	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

ONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°1509-2024 DE FECHA 15-10-2024.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FELIPE GALLARDO WENNER	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
CARLOS IGNACIO MOLINA

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)
RAFAEL FERNANDEZ GAMBOA

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ELADIO PEREZ FAINE	**186-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
HANS BECKS OHACO	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	146/21	29-04-2021	8148.86

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PERMISO	49/25	23-02-2025	8486.9
RESOLUCIÓN ART 5.2.8.OGUC	163	23-10-2025	

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

Departamento para personas con movilidad reducida, se añade un tabique divisorio entre el acceso y la cocina de la vivienda.

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☒ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☒ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CONSTRUCTORA DEMOCORP	AGUA METROPOLITANA	CD SAM 09-25	10-10-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RODRIGO SALGADO	SEC	Folio 3203137 Cod Ver 217065	23-10-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	MIGUEL ANGEL TORRES AMAYA	GEOCONTROL	32589 correlativo 344,417,339 y	28-12-2023
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
Mz B -E1-1 °PISO DER	
Mz B- E2-PISO 1 DER	
Mz B-E3-PISO	
MZ B -E3-PISO 1 DER	

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1362-12, CORRESPONDE MZ B LOTE A2 DEL LOTEO JARDINES DE ESMERALDA II

2.- N° EXPEDIENTE 202508243 DE FECHA 29/09/25

3.- SE AGREGA AL PTO 5 DE CERTIFICADOS:
3.1. TC6 3374589 cod ver 525360 de fecha 21/07/25,
3.2. TE1 3224016 cod ver 259631 de fecha 26/11/24 , 32076664 cod ver 952749 de fecha 29/10/24, 3229119 cod ver 936789 de fecha 03/12/24, 3244641 cod ver 809358 de fecha 23/12/24, 3312693 cod ver 481373 de fecha 10/04/25, 3312693 cod ver 481373,3322621 cod ver 21227 de fecha 25/04/25, 3384638 cod ver 316757 de fecha 04/08/25
3.3.- ENSAYE DE HORMIGÓN DE TECNHOR N°165930-1
3.4.-Certiifcado de Calculista certificando Hormigones

4.-SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EMITIDA POR DEPTO DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE FECHA 21/10/25

5.- CERTIFICADO DE BOMBEROS PLAN DE EMERGENCIA CI: 026/25 DE FECHA 30/04/25

6.- CERTIFICADO DE ESCOMBROS N°146/25 DE FECHA 23/10/25

7-La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250824311883CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
281-2025	24-10-2025

	ROL	MZ/ EDIFICIO	BLOCK	DIRECCION	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
1		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 101		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2
2		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 102		1	1	E16			60,50						60,50	60,50 m2
3		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 103		1	1	E20			75,81						75,81	75,81 m2
4		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 104		1	1	E17			60,56						60,56	60,56 m2
5		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 105		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2
6		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 201		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2
7		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 202		1	2	E16				60,50					60,50	60,50 m2
8		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 203		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2
9		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 204		1	2	E18				60,71					60,71	60,71 m2
10		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 205		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2
11		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2
12		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 302		1	3	E16					60,50				60,50	60,50 m2
13		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 303		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2
14		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 304		1	3	E18					60,71				60,71	60,71 m2
15		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 305		1	3	E10					61,48				61,48	61,48 m2
16		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 401		1	4	E11						60,66			60,66	60,66 m2
17		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 402		1	4	E16						60,50			60,50	60,50 m2
18		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 403		1	4	E12						60,99			60,99	60,99 m2
19		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 404		1	4	E18						60,71			60,71	60,71 m2
20		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 101		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
21		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 102		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2
22		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 103		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
23		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 104		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2
24		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 201		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
25		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 202		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2
26		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 203		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
27		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 204		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2
28		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 301		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
29		MZ B/	B	FERNANDO		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
281-2025	24-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	MZ/ EDIFICIO	BLOCK	DIRECCION	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
		EDIFICIO 1		GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 302														
30		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 303		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
31		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 304		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2
32		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 401		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
33		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 402		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2
34		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 403		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
35		MZ B/ EDIFICIO 1	B	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK B- DP 404		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2
36		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 101		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2
37		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 102		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
38		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 103		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2
39		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 104		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
40		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 201		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2
41		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 202		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
42		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 203		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2
43		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 204		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
44		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 301		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2
45		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 302		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
46		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 303		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2
47		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 304		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
48		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 401		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2
49		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 402		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
50		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 403		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2
51		MZ B/ EDIFICIO 2	C	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK C- DP 404		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
52		MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 101		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2
53		MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 102		1	1	E16			60,50						60,50	60,50 m2
54		MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 103		1	1	E12			60,99						60,99	60,99 m2
55		MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 104		1	1	E17			60,56						60,56	60,56 m2
56		MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 105		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2
57		MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
281-2025	24-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

ROL	MZ/ EDIFICIO	BLOCK	DIRECCION	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
			BLOCK D- DP 201														
58	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 202		1	2	E16				60,50					60,50	60,50 m2
59	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 203		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2
60	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 204		1	2	E18				60,71					60,71	60,71 m2
61	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 205		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2
62	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2
63	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 302		1	3	E16					60,50				60,50	60,50 m2
64	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 303		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2
65	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 304		1	3	E18					60,71				60,71	60,71 m2
66	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 305		1	3	E10					61,48				61,48	61,48 m2
67	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 401		1	4	E11						60,66			60,66	60,66 m2
68	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 402		1	4	E16						60,50			60,50	60,50 m2
69	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 403		1	4	E12						60,99			60,99	60,99 m2
70	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 404		1	4	E18						60,71			60,71	60,71 m2
71	MZ B/ EDIFICIO 2	D	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK D- DP 405		1	4	E10						61,48			61,48	61,48 m2
72	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 101		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2
73	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 102		1	1	E16			60,50						60,50	60,50 m2
74	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 103		1	1	E20			75,81						75,81	75,81 m2
75	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 104		1	1	E17			60,56						60,56	60,56 m2
76	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 105		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2
77	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 201		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2
78	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 202		1	2	E16				60,50					60,50	60,50 m2
79	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 203		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2
80	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 204		1	2	E18				60,71					60,71	60,71 m2
81	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 205		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2
82	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2
83	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 302		1	3	E16					60,50				60,50	60,50 m2
84	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 303		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2
85	MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 304		1	3	E18					60,71				60,71	60,71 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
281-2025	24-10-2025

CONDOMINIO	◉ SI ○ NO

	ROL	MZ/ EDIFICIO	BLOCK	DIRECCION	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
86		MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 305		1	3	E10					61,48				61,48	61,48 m2
87		MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 401		1	4	E11						60,66			60,66	60,66 m2
88		MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 402		1	4	E16						60,50			60,50	60,50 m2
89		MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 403		1	4	E12						60,99			60,99	60,99 m2
90		MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 404		1	4	E18						60,71			60,71	60,71 m2
91		MZ B/ EDIFICIO 3	E	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK E- DP 405		1	4	E10						61,48			61,48	61,48 m2
92		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 101		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2
93		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 102		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2
94		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 103		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2
95		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 101		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2
96		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 201		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2
97		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 202		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2
98		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 203		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2
99		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 204		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2
100		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 301		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2
101		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 302		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2
102		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 303		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2
103		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 304		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2
104		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 401		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2
105		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 402		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2
106		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 403		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2
107		MZ B/ EDIFICIO 3	F	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK F- DP 404		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2
108		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 101		1	1	D1			59,34						59,34	59,34 m2
109		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 102		1	1	D1			59,34						59,34	59,34 m2
110		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 103		1	1	D2			59,22						59,22	59,22 m2
111		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 101		1	1	D2			59,22						59,22	59,22 m2
112		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 201		1	2	D3				59,29					59,29	59,29 m2
113		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 202		1	2	D3				59,29					59,29	59,29 m2
		MZ B/	G	FERNANDO		1	2	D2				59,22					59,22	59,22 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

○ SI ◉ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
281-2025	24-10-2025

CONDOMINIO ◉ SI ○ NO

	ROL	MZ/ EDIFICIO	BLOCK	DIRECCION	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
114		EDIFICIO 4		GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 203														
115		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 204		1	2	D2				59,22					59,22	59,22 m2
116		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 301		1	3	D3					59,29				59,29	59,29 m2
117		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 302		1	3	D3					59,29				59,29	59,29 m2
118		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 303		1	3	D2					59,22				59,22	59,22 m2
119		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 304		1	3	D2					59,22				59,22	59,22 m2
120		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 401		1	4	D3						59,29			59,29	59,29 m2
121		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 402		1	4	D3						59,29			59,29	59,29 m2
122		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 403		1	4	D2						59,22			59,22	59,22 m2
123		MZ B/ EDIFICIO 4	G	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK G- DP 404		1	4	D2						59,22			59,22	59,22 m2
124		MZ B/ EDIFICIO 1	A	FERNANDO GONZÁLEZ 780 BLOCK A- DP 405		1	4	E10						61,48			61,48	61,48 m2
125			areas comunes totales			1					900,98						900,98	900,98 m2
											2850,86	1878,68	1878,68	1879			8486,90	8.486,90

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
282-2025
FECHA
24-10-2025
ROL S.I.I.
1164-77

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-12018/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-12018/2025** N° **202509087**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **CORONA AUSTRAL** Nº **10527** Lote Nº **177** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN ALTOS DE LA RESERVA** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **321,36** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
VIVIANNE AMELIA BLANLOT SOZA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

O FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
RODRIGO MENDEZ BLANLOT	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
RAUL CASTELLANOS MORA	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
RODRIGO MENDEZ BLANLOT	
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	416	01-07-2015	321,36

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- MODIFICACION DE TABIQUES INTERIORES			
RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**	
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CARLOS BRICKELL	ESPA		24-10-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	CLAUDIO CAMPOS KOLBACH	SEC	2803619 COD. 271010	28-02-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
02	PLANTA ZOCALO
03	PLANTA 1 PISO
04	ELEVACIONES
04B	ELEVACIONES
05	CORTES
06	CORTES

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 416 de fecha 01-07-2015 / sup. 321,36 m2 – clasificación A - categoría 3. (A/3)
3.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Cristian Sanchez Chacón / 1394609 cód. 880507 / Fecha 25-05-2016
- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: María Arancibia Rosales / N° 2313216064 / fecha 15-09-2023

4.- Dictamen Contraloría General de la República N° E149689/2025 de fecha 03-09-2025.

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250908712018CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
283-2025
FECHA
24-10-2025
ROL S.I.I.
131-15

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11867/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11867/2025** N° **202508125**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 50156 ,según (GIM y fecha) 8822 05-12-2023 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **IGNACIO CARRERA PINTO** Nº **0309** Lote Nº **32** manzana **A** loteo o localidad **LUIS CRUZ MARTINEZ** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **48,9** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **QUILAPILUN CRECE UNIDO**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
EVITA DEL CARMEN GOMEZ GOMEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

ONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CRISTIAN LECAROS VILLARROEL	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
CRISTIAN LECAROS VILLARROEL

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
MIGUEL ARANGUIZ TORO

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	428	18-12-2023	48,9

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	262	03-09-2025	48,9

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	--	AGUA CHACABUCO	2609	03-06-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DANILO ROJAS	SEC	3212211 cod 973492	07-11-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 428 de fecha 18-12-2023 / sup. 48,9 m2 – clasificación C - categoría 4. (C/4)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Danilo Vicente / 3278951 cód. 223231 / Fecha 20-02-2025
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 31 de fecha 11-02-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250812511867CRDONAPRO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 90 M2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL **ARTICULO 1°** DEL TITULO I DE LA LEY N° 20.898**.**

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

Energía Limpia y Libre de Residuos

N° DE CERTIFICADO
284-2025
Fecha de Aprobación
25-10-2025
ROL S.I.I.
3126-5

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRV1U-11863/2025** de fecha **24-09-2025**

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2°de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° **7662** de fecha **21-10-2025** *d*e pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la ley N° 20.898, una rebaja de un **,75** %.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **31,49** m2 ubicada en **NICOLAS VILLAREAL 1745** Lote N° manzana **3126** localidad o loteo sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MERY ESTER RONDON CARRASCO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---------	---------

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---------		---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	ARQUITECTO	[redacted]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4- PAGO DE DERECHOS

a)	**PRESUPUESTO (**Calculado con tabla de costos unitarios MINVU y superficie de vivienda (*)**)**		$ 5.028.127
b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	%	
			$75.422
c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400** UF [(B) X (75%)]	%	
d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(B) X (50%)]	%	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(B) - (C)] O [(B) - (D)] SEGÚN CORRESPONDA		$ 18.856

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7662	FECHA	21-10-2025

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Titulo I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.
Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad , Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.
Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.
Sup. a regularizar : 17,16 m2 C-4 // 14,33 m2 E-4
Terreno : 58,92 m2
SOLICITUD 202508072
Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 5343 fecha 24/10/2025

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS

IVAN LEÓN CORREA.

/

ILC/ ILC

DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250807211863CRV1UAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 90 M2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL **ARTICULO 1°** DE LA LEY N° 20.898**.**

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

N° DE CERTIFICADO
285-2025
Fecha de Aprobación
25-10-2025
ROL S.I.I.
758-24

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRVTE-11958/2025** de fecha **10-10-2025**

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2°de la Ley N° 20.898.

D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2 de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en e expediente del literal b) anterior, que en este caso es aplicable porque:

El propietario tiene 65 años o más

☐

☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapaci

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **26,66** m2 ubicada en **LA TIRANA 2345** Lote N° **6** manzana **F** localidad o loteo **LOTEO SAN ANTONIO DE COMAICO** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOHANA ROMINA PALOMO SAEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	ARQUITECTO	[redacted]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Titulo I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.
Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad , Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.
Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.
Sup. a regularizar : 26,66 m2 / E-4
Terreno : 73,56 m2
SOLICITUD 202508681
Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 5342 fecha 24/10/2025

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 20250868111958CRVTEAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
331-2025
FECHA DE APROBACIÓN
25-10-2025
ROL S.I.I.
1415-5

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMMD-11694/2025** N° **202507096** Ingresada con fecha **22-08-2025**.

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1668** de fecha **17-07-2025**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para modificar sin alterar estructura **HABILITACION DE LOCAL** en **91,96** m², con una superficie total de permiso original de **617,61** y que no se ve alterado por este permiso, de **1** pisos de altura, destinado a **local comercial** ubicado en calle/avenida/camino **aconcagua** N° **2281** Lote N° manzana localidad o loteo **REINA NORTE** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **A4**

E4 del plan regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

Plazos de la autorizacion especial:

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INVERSIONES SANTA MARTA SPA . .		**76.106.788-5**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
CARLOS GUZMAN VALDES		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA DE MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐TODO ☐PARTE ☒NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (PERSONAS) SEGÚN ARTÍCULO 4.2.4 OGUC.		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (PERSONAS/HECTÁREA)	

4.1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	Cambio destino, solo terminación y muebles para giro correspondiente amasadera - panadería

	EMPLAZADAS EN	
TIPO DE OBRAS	PISO	SECTOR

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (M2)	5029,80

4.3.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

4.4.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	

(d) **4.6. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)**

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACION	0,00%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)		0,00%	$0,00

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}	X	% DE CESIÓN [(A) O (B)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

9. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO						
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$30.000
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$30.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$30.000
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 30.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7666	FECHA			21-10-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

2.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 65-2022 fecha 204-02-2022
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 26-2023 fecha 27-01-2023
3.- Superficie a habilitar 91,96 m2
No existe aumento de superficie solo habilitación interior local 5-6
Sup. Terreno: 5029,80 m2
4.- N° de Expediente: 202507096 de fecha 22/08/2025
5.- Rol de avalúo: 1415-5
6.- Destino:Amasaderia - Panadería.
7.- Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 5315 fecha 22/10/2025

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250709611694POMMDAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
286-2025
FECHA
27-10-2025
ROL S.I.I.
1082-7

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDAM-11745/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDAM-11745/2025**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 116014 ,según (GIM y fecha) 4872 19-07-2024
☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **7** manzana **Z** loteo o localidad **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **406,55** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **AMPLIACIÓN VIVIENDA OSBEN**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
RODRIGO OSBEN LEDERMANN		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	NO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MARCELO NEIRA YOUNG	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
LUIS BELMAR FLORES	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
RODRIGO OSBEN LEDERMANN	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A	401-2023	01-12-2023	406,55

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☐ NO		**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☐ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MAURICIO SALINAS MEDINA	SEC	3083734 COD. 712080	24-04-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 401-2023 de fecha 01-12-2023 / sup. 246,22 m2 – clasificación A - categoría 2. (A/2)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 108/2024 de fecha 26-07-2024

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250728711745CRDAMAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
287-2025
FECHA
27-10-2025
ROL S.I.I.
1228-17

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11696/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11696/2025** N° **202507098**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 107097 ,según (GIM y fecha) 3504 16-05-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **P 17** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN CASAS DEL ALBA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **290,32** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **AMPLIACIÓN CASA PRIETO**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
BENJAMIN EUGENIO PRIETO BALLAS	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

NO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CRISTIAN MARCELO CABELLOS STRANGE	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JORGE SHEJADE ABUSLEME	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
CRISTIAN MARCELO CABELLOS STRANGE	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A	163-2025	06-06-2025	150,32

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☐ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RODRIGO ARAVENA FLORES	SEC	3388077 COD. 234134	07-08-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 163-2025 de fecha 06-06-2025 / sup. 150,32 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 133/2025 de fecha 23-09-2025

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250709811696CRDONAPRO

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
114-2025
FECHA
28-10-2025
ROL S.I.I.
1022-3

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General

C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-11886/2025.**

D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 Nº**_CUG-11886/2025.**

E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **GUAY GUAY 9707** , localidad o loteo**_PARCELACIÓN ALTOS DE CHICUREO** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-11886/2025**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PROYECTO EQUIS GUAY GUAY	76.701.705-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
AGUSTÍN VASQUEZ HIDALGO / JAVIER REYES RUIZ	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES TRECE 14 SPA	77.802.379-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
AGUSTÍN VASQUEZ HIDALGO	[redacted]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifica

LOTES

LOTE X3 DE PARCELACIÓN ALTO DE CHICUREO

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación		2259,6
☒ Áreas Verdes		101,7
☒ Alumbrado Público		105,8
☐ Agua Potable		
☐ Alcantarillado de Aguas Servidas		
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
☒ Otras (Especificar):		120,8

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	1293,8
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			3881,7 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° 6B8CA92A FOLIO F0040332, PRO GARANTIA SAGR

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-10-2025

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 559

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA N° 6B8CA92A FOLIO F0040332

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° CC187080N°FOLIO F0040332-02, PRO GARANTIA SAGR

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-02-2026

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 31

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.-ROL DE AVALÚO 1022-3

2.-N° EXPEDIENTE 202508246 DE FECHA 28/10/25

3.-CORRESPONDE A LA GARANTÍA DE LA URBANIZACIÓN N°38/24 DE FECHA 04/04/24

4.-ESTA CUG REEMPLAZA N°45/24 DE FECHA 25/04/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
6b8ca92a Folio F0040332	21-03-2024	01-10-2025		Póliza De Seguro De Garantía		3.881,70	Uf
Banco Pro Garantia Sagr							
C4fofa52 N°folio F0040332-01	01-10-2025	01-01-2026		Póliza De Seguro De Garantía		3.881,70	Uf
Banco Pro Garantia Sagr							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Cc187080n°folio F0040332-02	01-01-2026	01-02-2026		Póliza De Seguro De Garantía		3.881,70	Uf
Banco Pro Garantia Sagr							

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250824611886CUGAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
288-2025
FECHA
28-10-2025
ROL S.I.I.
936-161

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11801/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11801/2025** N° **202507697**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 263331 ,según (GIM y fecha) 5159 22-07-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **J.19** manzana loteo o localidad **LAS BRISAS DE CHICUREO** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **495,44** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA DETTONI AGUILERA**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
DANIEL DETTONI CAPRA / CAROLINA AGUILERA VALENZUELA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
DAVID TIRAPEGUI FARIAS	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
EUGENIO RIVERA CAMPOS	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
DAVID TIRAPEGUI FARIAS	
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	192-2025	15-07-2025	495,44

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	PEDRO PABLO SERRANO	BRISAGUAS	012-25	03-09-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DIEGO GONZALEZ ZELADA	SEC	3406989 COD. 518721	02-09-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 192-2025 de fecha 15-07-2025 / sup. 495,44 m2 – clasificación B - categoría 2. (B/2)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Alejandro Rivano Olivares / 3406205 cód. 249083 / Fecha 02-09-2025
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 132/2025 de fecha 23-09-2025

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250769711801CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
289-2025
FECHA
28-10-2025
ROL S.I.I.
936-5

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11780/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11780/2025** N° **202507624**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 246839 ,según (GIM y fecha) 5872 18-08-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **A. 5** manzana loteo o localidad **LAS BRISAS DE CHICUREO** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **461,14** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA LAS BRISAS**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ADA MAXIMINA IBARRA CORZO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

NO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	[redacted]
DARIO ALVAREZ MARTINEZ	

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
JESSICA MARCELA SILVA BUSTAMANTE	

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
DARIO ALVAREZ MARTINEZ	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	182-2024	28-05-2024	461,14

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
Elimina partida "Pintura exterior" de EETT de arquitectura.			
RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**	
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	PEDRO SERRANO	BRISAGUAS	19-24	22-07-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	WALTER COFRE	SEC	2902930 cod. 421171	20-07-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 182-2024 de fecha 28-05-2024 / sup. 461,14 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Carlos Barrios / 3119311 cód. 873035 / Fecha 14-06-2024
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 116 de fecha 2025.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250762411780CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
290-2025
FECHA
28-10-2025
ROL S.I.I.
1520-17

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11746/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11746/2025** N° **202507291**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **195 VIVIENDAS** ubicado en calle/avenida/camino **ACONCAGUA** Nº **1403** Lote Nº **RN3** manzana loteo o localidad **REINA NORTE** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **12119,19** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **EISTU** que fueron **Caucionadas**, según consta en **oficio dom 248/25** de fecha **06-10-2025**

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX** plazos de la autorización **XXX**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **JARDINES DE ACONCAGUA-ETAPA 1 (195 Viviendas)**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CONSTRUCTORA BGM SPA	**78.092.530-2**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
EDUARDO NESTLER GEBAUER / RICARDO CONTRERAS ANRIQUE	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

JO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO N°9 DE FECHA 13-07-2023 Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA ANTE NOTARIO SR. LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY DE FECHA 14-07-2023.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ARTURO COX BAEZA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
FERNANDO DIEGO GARCIA BALBI

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
ANDRES FUENZALIDA RISOPATRON

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JUAN CARLOS GONZALEZ ROA	**179-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	122	19-03-2018	30.927,95

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	395	15-10-2019	30.800,24
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	228	19-08-2025	30.800,24
RESOLUCIÓN (5.2.8.)	168	24-10-2025	

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)
Se coloca Cota entre distancia entre el muro de adosamiento con el deslinde sur del predio del Lote 114 de la Manzana L.

RECEPCIÓN PARCIAL ☒ SI ☐ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR	12.119,19	RESIDENCIAL

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☒ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☒ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JORGE INOSTROZA CAVADA	AGUAS SANTIAGO NORTE	006/2025-007/2025	25-09-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DANTE MARCELO HENRIQUEZ MATAMALA	SEC	3409193 COD VER 200085	04-09-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	CESAR PIZARRO TRONCOSO	TECNHOR	173.719-1 Y OTROS	21-11-2024
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
1/1	**planta de conjunto, perfiles, cuadros de superficie y cuadro anexo.**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1520-17 CORRESPONDE A LOTE RN3 DEL LOTEO JARDINES DE ACONCAGUA
2.- N° EXPEDIENTE 202407291 DE FECHA 27/08/25
3.- SE ADJUNTA OFICIO N°264/2025 DE FECHA 27/10/2025 DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE ESTUDIO DE CAPACIDAD VIAL ECV ORD. SM/AGD/N°1505 DE FECHA 27/02/2013, DEL PROYECTO ¨LOTEO REINA NORTE¨.

4.- SE AGREGAN A PUNTO 5 LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS;
4.1. TC6 3409193 COD VER 200085 DE FECHA 04/09/25, TC6 3409209 COD VER 312996 DE FECHA 04/09/25, TC6 3412018 COD VER 453080 DE FECHA 09/09/25, TC6 3411175 COD VER 210824 DE FECHA 08/09/25.
4.2. TE1 3380343 COD VER 474700 DE FECHA 29/07/25.
4.3.- CERTIFICADO DE CALCULISTA CERTIFICANDO LOS HORMIGONES.
4.4.- SE ADJUNTA RCA, RES EX N° 071/2020 DE FECHA 30/01/2020.
4.5.- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE RETIRO DE ESCOMBROS N°107/2025 CON FECHA 21/07/2025.

5.-SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN, EISTU ¨JARDINES DE ACONCAGUA¨ OFICIO ORD SM/AGD/N°9393 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR DEPTO DIRECCIÓN
DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE FECHA 20/10/25.

6.- LA RECEPCIÓN PARCIAL CORRESPONDE AL PERMISO DE LOTEO APROBADO N°17/18 DE FECHA 19/03/18, MOD LOTEO N°82/18 DE FECHA 26/09/18, MOD LOT N°180/19 DE FECHA 15/10/19, MOD LOTEO N°111/22 DE FECHA 06/12/22, MOD LOTEO N°53/25 DE FECHA 16/04/25, MOD LOTEO N°88/25 DE FECHA 19/08/25.

7.- LA PRESENTE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA SE OTORGA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 LGUC Y ARTÍCULO 5.2.5 DE LA OGUC.

ILC / FPS

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250729111746CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
290-2025	28-10-2025

	ROL	MZ - LT	SUP. TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
1	3307-1	MZA - LT1	127,89	AVENIDA COLINA	1024	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
2	3307-2	MZA - LT2	160,93	AVENIDA COLINA	1020	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
3	3307-3	MZA - LT3	142,29	CALLE JARDINES	643	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
4	3307-4	MZA - LT4	135,18	CALLE JARDINES	639	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
5	3307-5	MZA - LT5	83,27	CALLE JARDINES	635	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
6	3307-6	MZA - LT6	83,27	CALLE JARDINES	631	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
7	3307-7	MZA - LT7	83,27	CALLE JARDINES	627	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
8	3307-8	MZA - LT8	87,43	CALLE JARDINES	623	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
9	3307-9	MZA - LT9	115,50	CALLE JARDINES	619	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
10	3311-1	MZE - LT10	143,84	CALLE JARDINES	615	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
11	3311-2	MZE - LT11	97,10	CALLE JARDINES	611	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
12	3311-3	MZE - LT12	99,03	CALLE JARDINES	607	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
13	3311-4	MZE - LT13	94,81	CALLE JARDINES	603	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
14	3311-5	MZE - LT14	97,48	CALLE JARDINES	599	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
15	3311-6	MZE - LT15	96,35	CALLE JARDINES	597	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
16	3311-7	MZE - LT16	94,48	CALLE JARDINES	583	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
17	3311-8	MZE - LT17	89,14	CALLE JARDINES	589	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
18	3311-9	MZE - LT18	92,36	CALLE JARDINES	585	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
19	3311-10	MZE - LT19	88,29	CALLE JARDINES	581	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
20	3311-11	MZE - LT20	88,71	CALLE JARDINES	577	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
21	3311-12	MZE - LT21	92,46	CALLE JARDINES	573	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
22	3311-13	MZE - LT22	93,54	CALLE JARDINES	569	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
23	3311-14	MZE - LT23	86,88	CALLE JARDINES	567	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
24	3311-15	MZE - LT24	102,38	CALLE JARDINES	561	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
25	3311-16	MZE - LT25	137,63	CALLE JARDINES	557	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
26	3315-1	MZI - LT63	141,84	CALLE JARDINES	618	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
27	3315-2	MZI - LT64	94,15	CALLE JARDINES	620	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
28	3315-3	MZI - LT65	86,53	CALLE JARDINES	624	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
29	3315-4	MZI - LT66	126,33	CALLE JARDINES	628	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
290-2025	28-10-2025

CONDOMINIO ○ SI ◉ NO

	ROL	MZ - LT	SUP. TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
30	3315-5	MZI - LT67	95,77	CALLE JARDINES	632	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
31	3315-6	MZI - LT68	96,90	CALLE JARDINES	636	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
32	3315-7	MZI - LT69	152,06	CALLE JARDINES	640	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
33	3315-8	MZI - LT70	129,36	AVENIDA COLINA	1006	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
34	3315-9	MZI - LT71	132,99	AVENIDA COLINA	1002	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
35	3315-10	MZI - LT72	146,22	AVENIDA COLINA	998	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
36	3315-11	MZI - LT73	117,96	AVENIDA COLINA	994	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
37	3315-12	MZI - LT74	110,38	AVENIDA COLINA	990	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
38	3315-13	MZI - LT75	127,00	AVENIDA COLINA	986	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
39	3315-14	MZI - LT76	98,31	AVENIDA COLINA	982	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
40	3315-15	MZI - LT77	97,46	AVENIDA COLINA	978	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
41	3315-16	MZI - LT78	96,37	AVENIDA COLINA	974	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
42	3315-17	MZI - LT79	97,42	AVENIDA COLINA	970	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
43	3315-18	MZI - LT80	98,14	AVENIDA COLINA	966	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
44	3315-19	MZI - LT81	140,69	AVENIDA COLINA	962	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
45	3315-20	MZI - LT82	141,41	AVENIDA COLINA	958	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
46	3315-21	MZI - LT83	142,05	AVENIDA COLINA	954	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
47	3315-22	MZI - LT84	148,91	AVENIDA COLINA	950	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
48	3315-23	MZI - LT85	119,69	AVENIDA COLINA	946	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
49	3315-24	MZI - LT86	114,50	AVENIDA COLINA	942	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
50	3315-25	MZI - LT87	118,69	AVENIDA COLINA	938	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
51	3315-26	MZI - LT88	115,25	AVENIDA COLINA	934	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
52	3315-27	MZI - LT89	111,26	AVENIDA COLINA	930	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
53	3315-28	MZI - LT90	100,26	AVENIDA COLINA	926	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
54	3315-29	MZI - LT91	98,89	AVENIDA COLINA	922	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
55	3315-30	MZI - LT92	97,92	AVENIDA COLINA	918	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
56	3315-31	MZI - LT93	98,79	AVENIDA COLINA	914	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
57	3315-32	MZI - LT94	99,64	AVENIDA COLINA	910	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
290-2025	28-10-2025

CONDOMINIO	○ SI ◉ NO

	ROL	MZ - LT	SUP. TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						SUBTOTAL	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
58	3315-33	MZI - LT95	105,54	AVENIDA COLINA	906	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
59	3315-34	MZI - LT96	114,35	AVENIDA COLINA	902	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
60	3315-35	MZI - LT97	110,86	AVENIDA COLINA	898	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
61	3315-36	MZI - LT98	175,26	AVENIDA COLINA	894	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
62	3315-37	MZI - LT99	142,05	CAMINO LO SECO	615	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
63	3315-38	MZI - LT100	87,11	CAMINO LO SECO	611	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
64	3315-39	MZI - LT101	87,73	CAMINO LO SECO	607	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
65	3315-40	MZI - LT102	87,73	CAMINO LO SECO	603	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
66	3315-41	MZI - LT103	90,75	CAMINO LO SECO	599	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
67	3315-42	MZI - LT104	93,78	CAMINO LO SECO	595	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
68	3315-43	MZI - LT105	93,78	CAMINO LO SECO	591	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
69	3315-44	MZI - LT106	145,07	CAMINO LO SECO	587	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
70	3315-45	MZI - LT150	145,73	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	617	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
71	3315-46	MZI - LT151	113,95	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	621	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
72	3315-47	MZI - LT152	118,60	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	625	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
73	3315-48	MZI - LT153	181,51	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	629	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
74	3315-49	MZI - LT154	137,46	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	633	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
75	3315-50	MZI - LT155	121,72	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	991	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
76	3315-51	MZI - LT156	129,86	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	987	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
77	3315-52	MZI - LT157	129,86	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	983	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
78	3315-53	MZI - LT158	129,86	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	979	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
79	3315-54	MZI - LT159	101,71	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	975	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
80	3315-55	MZI - LT160	96,65	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	971	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
81	3315-56	MZI - LT161	90,36	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	967	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
82	3315-57	MZI - LT162	88,38	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	963	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
83	3315-58	MZI - LT163	89,52	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	959	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
84	3315-59	MZI - LT164	90,80	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	955	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
85	3315-60	MZI - LT165	89,92	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	951	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
	3315-61	MZI - LT166	89,22	CALLE MAITEN DE	947	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
290-2025	28-10-2025

CONDOMINIO	○ SI ◉ NO

	ROL	MZ - LT	SUP. TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
86				LA SIERRA														
87	3315-62	MZI - LT167	90,80	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	943	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
88	3315-63	MZI - LT168	91,87	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	939	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
89	3315-64	MZI - LT169	92,22	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	935	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
90	3315-65	MZI - LT170	95,94	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	931	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
91	3315-66	MZI - LT171	102,42	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	927	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
92	3315-67	MZI - LT172	103,87	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	923	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
93	3315-68	MZI - LT173	133,71	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	919	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
94	3315-69	MZI - LT174	128,04	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	915	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
95	3315-70	MZI - LT175	179,68	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	911	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
96	3315-71	MZI - LT176	125,88	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	606	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
97	3315-72	MZI - LT177	93,84	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	602	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
98	3315-73	MZI - LT178	93,08	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	598	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
99	3315-74	MZI - LT179	112,55	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	594	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
100	3315-75	MZI - LT180	111,65	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	590	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
101	3315-76	MZI - LT181	135,71	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	586	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
102	3316-1	MZJ - LT207	92,75	PASAJE HUILLI	597	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
103	3316-2	MZJ - LT208	78,65	PASAJE HUILLI	595	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
104	3316-3	MZJ - LT209	78,22	PASAJE HUILLI	591	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
105	3316-4	MZJ - LT210	78,42	PASAJE HUILLI	587	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
106	3316-5	MZJ - LT211	78,32	PASAJE HUILLI	583	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
107	3316-6	MZJ - LT212	82,29	PASAJE HUILLI	579	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
108	3316-7	MZJ - LT213	151,20	PASAJE HUILLI	575	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
109	3316-8	MZJ - LT214	143,29	PASAJE PAJARITO	574	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
110	3316-9	MZJ - LT215	137,53	PASAJE PAJARITO	578	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
111	3316-10	MZJ - LT216	104,66	PASAJE PAJARITO	586	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
112	3316-11	MZJ - LT217	101,04	PASAJE PAJARITO	590	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
113	3316-12	MZJ - LT218	137,53	PASAJE PAJARITO	594	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
114	3316-13	MZJ - LT219	138,73	PASAJE PAJARITO	598	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
290-2025	28-10-2025

CONDOMINIO ○ SI ◉ NO

	ROL	MZ - LT	SUP. TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
115	3317-1	MZK - LT182	119,69	PASAJE ROMERILLO	597	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
116	3317-2	MZK - LT183	132,28	PASAJE ROMERILLO	595	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
117	3317-3	MZK - LT184	137,70	PASAJE ROMERILLO	591	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
118	3317-4	MZK - LT185	101,55	PASAJE ROMERILLO	587	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
119	3317-5	MZK - LT186	104,15	PASAJE ROMERILLO	583	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
120	3317-6	MZK - LT187	97,34	PASAJE ROMERILLO	579	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
121	3317-7	MZK - LT188	92,97	PASAJE ROMERILLO	575	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
122	3317-8	MZK - LT189	121,50	PASAJE ROMERILLO	571	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
123	3317-9	MZK - LT190	121,50	PASAJE ROMERILLO	567	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
124	3317-10	MZK - LT191	121,50	PASAJE ROMERILLO	563	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
125	3317-11	MZK - LT192	87,35	PASAJE ROMERILLO	559	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
126	3317-12	MZK - LT193	109,41	PASAJE ROMERILLO	555	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
127	3317-13	MZK - LT194	116,23	PASAJE HUILLI	550	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
128	3317-14	MZK - LT195	120,90	PASAJE HUILLI	554	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
129	3317-15	MZK - LT196	120,90	PASAJE HUILLI	558	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
130	3317-16	MZK - LT197	120,90	PASAJE HUILLI	562	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
131	3317-17	MZK - LT198	92,68	PASAJE HUILLI	566	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
132	3317-18	MZK - LT199	88,82	PASAJE HUILLI	570	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
133	3317-19	MZK - LT200	87,41	PASAJE HUILLI	574	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
134	3317-20	MZK - LT201	78,19	PASAJE HUILLI	578	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
135	3317-21	MZK - LT202	78,36	PASAJE HUILLI	582	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
136	3317-22	MZK - LT203	78,33	PASAJE HUILLI	586	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
137	3317-23	MZK - LT204	79,14	PASAJE HUILLI	590	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
138	3317-24	MZK - LT205	84,95	PASAJE HUILLI	594	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
139	3317-25	MZK - LT206	131,25	PASAJE HUILLI	598	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
140	3318-15	MZL - LT50	147,33	CALLE JARDINES	558	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
141	3318-16	MZL - LT51	143,16	CALLE JARDINES	562	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
142	3318-17	MZL - LT52	100,85	CALLE JARDINES	568	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
290-2025	28-10-2025

CONDOMINIO	○ SI ◉ NO

	ROL	MZ - LT	SUP. TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						SUBTOTAL	TOTAL
						UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
143	3318-18	MZL - LT53	88,82	CALLE JARDINES	570	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
144	3318-19	MZL - LT54	80,18	CALLE JARDINES	574	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
145	3318-20	MZL - LT55	78,87	CALLE JARDINES	578	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
146	3318-21	MZL - LT56	79,00	CALLE JARDINES	582	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
147	3318-22	MZL - LT57	77,58	CALLE JARDINES	586	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
148	3318-23	MZL - LT58	77,58	CALLE JARDINES	590	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
149	3318-24	MZL - LT59	78,54	CALLE JARDINES	594	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
150	3318-25	MZL - LT60	84,29	CALLE JARDINES	598	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
151	3318-26	MZL - LT61	95,70	CALLE JARDINES	600	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
152	3318-27	MZL - LT62	131,73	CALLE JARDINES	604	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
153	3318-28	MZL - LT107	130,87	CAMINO LO SECO	575	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
154	3318-29	MZL - LT108	130,23	CAMINO LO SECO	571	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
155	3318-30	MZL - LT109	129,09	CAMINO LO SECO	567	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
156	3318-31	MZL - LT110	90,40	CAMINO LO SECO	563	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
157	3318-32	MZL - LT111	93,23	CAMINO LO SECO	559	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
158	3318-33	MZL - LT112	91,37	CAMINO LO SECO	555	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
159	3318-34	MZL - LT113	91,37	CAMINO LO SECO	551	1	2	T2			25,79	28,67					54,46	54,46 m2
160	3318-35	MZL - LT114	150,61	CAMINO LO SECO	541	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
161	3318-36	MZL - LT115	113,10	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	574	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
162	3318-37	MZL - LT116	96,37	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	570	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
163	3318-38	MZL - LT117	94,31	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	566	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
164	3318-39	MZL - LT118	120,75	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	562	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
165	3318-40	MZL - LT119	124,77	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	558	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
166	3318-41	MZL - LT120	124,77	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	554	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
167	3318-42	MZL - LT121	129,08	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	550	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
168	3318-43	MZL - LT122	172,17	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	910	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
169	3318-44	MZL - LT123	117,18	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	914	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
170	3318-45	MZL - LT124	117,21	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	918	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
	3318-46	MZL - LT125	117,23	CALLE MAITEN DE	922	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
290-2025	28-10-2025

CONDOMINIO	○ SI ◉ NO

	ROL	MZ - LT	SUP. TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
171				LA SIERRA														
172	3318-47	MZL - LT126	92,49	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	926	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
173	3318-48	MZL - LT127	95,06	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	930	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
174	3318-49	MZL - LT128	89,53	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	934	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
175	3318-50	MZL - LT129	92,37	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	938	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
176	3318-51	MZL - LT130	91,59	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	942	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
177	3318-52	MZL - LT131	92,55	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	946	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
178	3318-53	MZL - LT132	116,82	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	950	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
179	3318-54	MZL - LT133	144,36	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	954	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
180	3318-55	MZL - LT134	173,07	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	547	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
181	3318-56	MZL - LT135	90,29	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	551	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
182	3318-57	MZL - LT136	81,62	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	555	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
183	3318-58	MZL - LT137	84,84	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	559	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
184	3318-59	MZL - LT138	81,95	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	563	1	2	T1			23,17	28,11					51,28	51,28 m2
185	3318-60	MZL - LT139	96,01	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	567	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
186	3318-61	MZL - LT140	94,77	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	571	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
187	3318-62	MZL - LT141	101,22	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	575	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
188	3318-63	MZL - LT142	100,42	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	579	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
189	3318-64	MZL - LT143	103,93	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	583	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
190	3318-65	MZL - LT144	101,77	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	587	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
191	3318-66	MZL - LT145	104,50	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	591	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
192	3318-67	MZL - LT146	101,20	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	595	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
193	3318-68	MZL - LT147	105,11	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	597	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
194	3318-69	MZL - LT148	101,50	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	601	1	2	T3			30,08	34,88					64,96	64,96 m2
195	3318-70	MZL - LT149	141,95	CALLE MAITEN DE LA SIERRA	605	1	2	T4			30,64	39,03					69,67	69,67 m2
											5481,52	6637,67					12119,9	12.119,9

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
8-2025
FECHA
28-10-2025
ROL S.I.I.
1520-17

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. Nº **CRDU-11749/2025.**

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° **CRDU-11749/2025**

E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **ACONCAGUA 1403** Lote Nº **RN3** manzana localidad o loteo **REINA NORTE** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N° **CRDU-11749/2025.**

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° **XXX** de fecha (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA BGM SPA	78.092.530-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO NESTLER GEBAUER / RICARDO CONTRERAS ANRIQUE	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ARTURO COX BAEZA	[redacted]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Mz A Del Lote 1 Al 9, Mz E Del Lote 10 Al 25, Mz I Del Lote 63 Al 106 Y Del Lote 150 Al 181, Mz J Del Lote 207 Al 219, Mz K Del Lote 182 Al 206, Mz L Del Lote 50 Al 62 Y Del Lote 107 Al Lote 149.

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentación, Aguas Lluvias, Iluminación, Agua Potable Y Alcantarillado, Áreas Verdes Y Señaletica Vial.

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

A.v. 1: 124,68 M2
A.v. 2: 1062,50 M2
A.v. 3: 455,27 M2
A.v. 4: 410,48 M2
A.v. 5: 204,15 M2
A.v. 6: 128,41 M2

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

	PLANOS
☒	Plano de la parte que se recepciona
☒	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado
☐	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
☐	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	SERVIU	602	01-10-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	BESALCO DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.	AGUAS SANTIAGO NORTE	006/2025-0077/2025	25-09-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO OPERACIONES	15/2025	13-08-2025
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☒	Otros (especificar)	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO. ASEO Y ORNATO	279	03-09-2025

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1520-17
2.- N° EXPEDIENTE 202407292 DE FECHA 27/08/25
3.- EXPEDIENTE CON REVISOR INDEPENDIENTE SR. JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROA RUT [redacted]

4.- SE AGREGA EN PTO. 10, CERTIFICADOS:
4.1.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN ALUMBRADO PUBLICO DE CALZADA N°15/2025 CON FECHA 13/08/25, N°16/2025 CON FECHA 01|/09/25, N°17/2025 CON FECHA 01/09/25, N°18/2025 CON FECHA 13/08/25, N°19/2025 CON FECHA 13/08/25, N°20/2025 CON FECHA 11/08/25, N°21/2025 CON FECHA 11/08/25, N°22/2025 CON FECHA 19/08/25, N°23/2025 CON FECHA 19/08/25, N°24/2025 CON FECHA 19/08/25.
4.2- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE SEÑALETICA DE TRANSITO CON FECHA 20/10/25 FIRMADO POR MARIANELA CARRASCO CÁCERES

5.- LA RECEPCIÓN PARCIAL CORRESPONDE AL LOTEO APROBADO N°17/18 DE FECHA 19/03/18, MOD LOTEO N°82/18 DE FECHA 26/09/18, MOD LOT N°180/19 DE FECHA 15/10/19, MOD LOTEO N°111/22 DE FECHA 06/12/22, MOD LOTEO N°53/25 DE FECHA 16/04/25, MOD LOTEO N°88/25 DE FECHA 19/08/25.

ILC/ FPS

Código Firma Digital:: 20250729211749CRDUAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
10-2025
FECHA
29-10-2025
ROL S.I.I.
1383-18

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. Nº **CRDU-11876/2025.**

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° **CRDU-11876/2025**

E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva**_PARCIAL_**de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **PARQUE CENTRAL SIN NUMERO** Lote Nº **DM** manzana localidad o loteo **LA RESERVA** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N° **CRDU-11876/2025.**

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° **55/25** de fecha **24-04-2025** (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LA RESERVA LTDA	76.617.650-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTOBAL WESTENENK ORREGO	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
URBE DISEÑO Y GESTION URBANA	78.462.500-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUZ MARÍA PÉREZ MORENO	[redacted]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Lotes 1**,2**,3**,4**, 7a,8a,9a,10a,11a,12a,13a,14a,15a, 16 Al 50, 51a, 51b, 52 Al 58, 62 Al 70, 71a, 133** Y Rp 7 , Correspondiente A La Etapa I, Del Loteo N° 59/22 De Fecha 30/06/22, Mod Loteo N°42/24 De Fecha 22/04/24 Y Y Permiso De Urbanización N°78/24 De Fecha 08/10/24

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentación, Agua Potable,alcantarillado, Alumbrado Publico, Áreas Verdes Y Señaletica Vial

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

Av 2 333,83 M2, Av 4 3397,53 M2, Av 5 4274,89 M2, Av 6 1014,67m2, Av 7 10603,67 M2,av 7a 313,5 M2, Av 8 1397,81m2, Av 9 166,87m2 Y Av 10 659,61m2

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

	PLANOS
☒	Plano de la parte que se recepciona
☐	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado
☐	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
☐	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA EBCO SA	SERVIU	487, 490,494,491	08-08-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA EBCO SA	AGUA SANTIAGO	RP SAS 001-25	07-05-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO OPERACIONES	7 al 13/25	15-09-2025
☐	Certificado de Redes de Gas				
☒	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	NICOLAS ALBURQUENQUE BERNEDO	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONE	CPRI/2	29-03-2023
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☒	Otros (especificar)	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO ASEO Y ORNATO	268/25	27-10-2025

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1383-18

2.- N° EXPEDIENTE 202508178 DE FECHA 26/09/25

3.- SE AGREGA EN PTO. 10.
3.1.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO DE FECHA 04/06/25 FIRMADO POR MARIANELA CARRASCO.
3.2.-CERTIFICADO SERVIU °768 DE FECHA 06/12/24

4.- LA RECEPCIÓN PARCIAL CORRESPONDE AL LOTEO APROBADO N° 59/22 de fecha 30/06/22, MOD LOTEO N°42/24 de fecha 22/04/24

5.- ESTA RDU REEMPLAZA EN FORMA PARCIAL AL CUG N°55/25 DE FECHA 24/04/25

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250817811876CRDUAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
11-2025
FECHA
29-10-2025
ROL S.I.I.
1666-143

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. Nº **CRDU-11979/2025.**

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° **CRDU-11979/2025**

E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva**_PARCIAL_**de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **PARQUE CENTRAL SIN NUMERO** Lote Nº **Vialidad E 4** manzana localidad o loteo **LOTEO EL PEDREGAL LA RESERVA** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N**° CRDU-11979/2025.**

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° **55/25** de fecha **24-04-2025** (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LA RESERVA LTDA	76.617.650-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTOBAL WESTENENK ORREGO	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
URBE DISEÑO Y GESTION URBANA	78.462.500-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUZ MARÍA PÉREZ MORENO	[redacted]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Lotes 59,60 Y 61 Del Loteo N° 59/22 De Fecha 30/06/22, Mod Loteo N°42/24 De Fecha 22/04/24 Y Permiso De Urbanización N°78/24 De Fecha 08/10/24

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentación, Agua Potable,alcantarillado, Alumbrado Publico, Áreas Verdes Y Señaletica Vial

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

	PLANOS
☒	Plano de la parte que se recepciona
☐	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado
☐	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
☐	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☐	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA EBCO SA	SERVIU	490-491	08-08-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA EBCO SA	AGUA SANTIAGO	RP SAS 001-25	04-05-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO OPERACIONES	10/25	15-09-2025
☐	Certificado de Redes de Gas				
☒	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	NICOLAS ALBURQUENQUE BERNEDO	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONE	CPRI/2	29-03-2023
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☒	Otros (especificar)	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO ASEO Y ORNATO	268/25	27-10-2025

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1666-143

2.- N° EXPEDIENTE 202508838 DE FECHA 16/10/25

3.- SE AGREGA EN PTO. 10.
3.1.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO DE FECHA 04/06/25 FIRMADO POR MARIANELA CARRASCO.

4.- LA RECEPCIÓN PARCIAL CORRESPONDE AL LOTEO APROBADO N° 78/24 de fecha 06/10/24 CORRESPONDIENTE A EL LOTE VIAL E-4 FRENTE A AV 2 , Lt 61,60 Y 59, lOTE QUE PROVIENEN DEL LOTEO N° 59/22 DE FECHA 30/06/22, MOD LOTEO N°42/24 DE FECHA 22/04/24

5.- ESTA RDU REEMPLAZA EN FORMA PARCIAL AL CUG N°55/25 DE FECHA 24/04/25

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250883811979CRDUAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
291-2025
FECHA
29-10-2025
ROL S.I.I.
175-83

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11859/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11859/2025** N° **202508042**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 4496 ,según (GIM y fecha) 30906 08-01-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **sin numero** Lote Nº manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN HIJ. SAN GUILLERMO** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **139,48** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ALEJANDRA NIETO VIEL	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**
JUAN CARLOS MUÑOZ DEL SANTE

NOMBRE DEL **CALCULISTA**
JUAN EDWARDS CAMPINO

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)
PATRICIA BINIMELIS LARRAÍN

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	399-2024	18-12-2024	139,48

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CESAR SALDAÑA	AGUA UTILITIES	CD SAU 11-25	21-08-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MARCELO VALENZUELA	SEC	2899600 cod. 198607	14-07-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 399 de fecha 18-12-2024 / sup. 139,48 m2 – clasificación D - categoría 3. (D/3)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Gustavo Gonzalez / 1389385 / Fecha 28-03-2024
- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: María Arancibia Rosales / N° 2513311091 / fecha 13-08-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250804211859CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
292-2025
FECHA
29-10-2025
ROL S.I.I.
1520-18

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-11787/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-11787/2025** N° **202507645**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **156 VIVIENDAS Y UN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO** ubicado en calle/avenida/camino **lo seco** Nº **901** Lote Nº **RN4** manzana loteo o localidad **REINA NORTE** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **8256.0** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **EISTU** que fueron , según consta en **of.dom n°266/2025** de fecha **28-10-2025**

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **XXXX** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **PUERTA NORTE ETAPA IV**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
FUNDACION INVICA	**81.719.700-0**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MARIO CACERES GONZALEZ	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE PODER ESPECIAL REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA NOTARIA RENE NENAVENTE CASH DE FECHA 09-02-2025.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA CARRAN S.A	**96.850.490-8**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CARLOS CHADWICK VERGARA	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
JOSE MIGUEL JIMENEZ OLMO	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
DIEGO ARIAS MIGUELES	
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ARMANDO CABALLERO ZAMBELLI	**12-05**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	479/19	10-12-2019	38643.72

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PERMISO	39/21	03-02-2021	
MODIFICACIÓN DE PERMISO	363/21	09-09-2021	
MODIFICACION DE PERMISO	99/22	02-03-2022	

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

RECEPCIÓN PARCIAL ☒ SI ☐ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR	8256.00	156 VIVIENDAS Y EQUIP

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☒ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☒ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ENRIQUE GUEVARA CASTRO	AGUAS SANTIAGO NORTE	04/2025 -05/2025	15-09-2025
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	ISMAEL LEIVA PIZARRO	SEC	3381401cod ver 529347	30-07-2025
☐	Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	OMAR FUENZALIDA	DECON UC	900790 N°Correlativo N°23 y otros	12-11-2024
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☒	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	CRISTIAN JORQUERA VARGAS	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	CRPI/26927331130704003/R-6	02-01-2020

	PLANOS
☒	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1520-18
2.- N° EXPEDIENTE 202507645 DE FECHA 05/09/25
3.- SE AGREGA AL PTO. 5 DE CERTIFICADOS:
TE1 3373437 cod ver 371087 de fecha 17/07/25
TC6 3401339 cod ver 685337 de fecha 26/08/25
TC6 3396408 cod ver 402589 de fecha 19/08/25
CERTIFICADO N°118/25 DE FECHA 22/08/25 DE ASEO Y ORNATO (ESCOMBROS)
SE ADJUNTA RCA, RESOLUCIÓN EXENTA N°078/2019 DE FECHA 13/02/19

4- SE ADJUNTA OFICIO N°264/2025 DE FECHA 27/10/2025 DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE ESTUDIO DE CAPACIDAD VIAL ECV ORD. SM/AGD/N°1505 DE FECHA 27/02/2013, DEL PROYECTO ¨LOTEO REINA NORTE¨.

5.- SE ADJUNTA OFICIO N° 269 /2025 DE FECHA 29/10/25 DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EISTU Ord. SM/AGD N°9701 de fecha 09/11/2018, Ord. SM/AGD N°7453 de fecha 20/03/2021, y Resolución Exenta N°5287/2022 de la DGTP, de fecha 16/11/2022, del proyecto “Conjunto Habitacional Puerta Norte”.

6.-SE AGREGA EN PTO. 4.1 MOD PE 373/23 DE FECHA 9/11/23 , MOD PE 334/24 DE FECHA 14/10/24

7.-.-LA PRESENTE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA SE OTORGA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 LGUC Y ARTÍCULO 5.2.5 DE LA OGUC.

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250764511787CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
292-2025	29-10-2025

	ROL	MZ/LOTE	SUPERFICIE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
1	3192-1	A / 1	123,30	CALLE PROYECTADA 8	1982	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
2	3192-2	A / 2	121,11	CALLE PROYECTADA 8	1950	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
3	3192-3	A / 3	121,11	CALLE PROYECTADA 8	1916	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
4	3192-4	A / 4	121,11	CALLE PROYECTADA 8	1884	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
5	3192-5	A / 5	121,11	CALLE PROYECTADA 8	1850	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
6	3192-6	A / 6	121,11	CALLE PROYECTADA 8	1818	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
7	3192-7	A / 7	121,11	CALLE PROYECTADA 8	1786	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
8	3192-8	A / 8	121,11	CALLE PROYECTADA 8	1754	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
9	3192-9	A / 9	121,11	CALLE PROYECTADA 8	1722	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
10	3192-10	A / 10	120,12	CALLE PROYECTADA 8	1690	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
11	3192-27	A / 29	95,21	CALLE SILICE	1711	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
12	3192-28	A / 30	95,21	CALLE SILICE	1743	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
13	3192-29	A / 31	95,21	CALLE SILICE	1767	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
14	3192-30	A / 32	95,21	CALLE SILICE	1797	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
15	3192-31	A / 33	80,09	CALLE SILICE	1827	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
16	3192-32	A / 34	80,09	CALLE SILICE	1859	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
17	3192-33	A / 35	110,33	CALLE SILICE	1887	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
18	3192-34	A / 36	110,33	CALLE SILICE	1919	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
19	3192-35	A / 37	110,33	CALLE SILICE	1947	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
20	3192-36	A / 38	117,24	CALLE SILICE	1979	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
21	3193-1	B / 1	111,21	CALLE FRAY CAMILO HENRIQUEZ	958	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
22	3193-2	B / 2	110,64	CALLE FRAY CAMILO HENRIQUEZ	954	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
23	3193-3	B / 3	110,95	CALLE FRAY CAMILO HENRIQUEZ	950	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
24	3193-4	B / 4	111,30	CALLE FRAY CAMILO HENRIQUEZ	946	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
25	3193-5	B / 5	111,65	CALLE FRAY CAMILO HENRIQUEZ	942	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
26	3193-6	B / 6	111,95	CALLE FRAY CAMILO HENRIQUEZ	938	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
27	3193-7	B / 7	93,62	CALLE FRAY CAMILO HENRIQUEZ	934	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
28	3193-8	B / 8	93,87	CALLE FRAY CAMILO HENRIQUEZ	930	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
29	3193-9	B / 9	111,41	CALLE FRAY	926	1	2	56,80			29,40	27,40					56,80	56,80 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
292-2025	29-10-2025

CONDOMINIO	○ SI ◉ NO

	ROL	MZ/LOTE	SUPERFICIE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
				CAMILO HENRIQUEZ				Pareada										
30	3193-10	B / 10	111,74	CALLE FRAY CAMILO HENRIQUEZ	922	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
31	3193-11	B / 11	110.53	PASAJE ESTAÑO	929	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
32	3193-12	B / 12	110.53	PASAJE ESTAÑO	933	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
33	3193-13	B / 13	80.47	PASAJE ESTAÑO	937	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
34	3193-14	B / 14	80.47	PASAJE ESTAÑO	941	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
35	3193-15	B / 15	80.47	PASAJE ESTAÑO	945	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
36	3193-16	B / 16	80.47	PASAJE ESTAÑO	949	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
37	3193-17	B / 17	110.43	PASAJE ESTAÑO	953	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
38	3193-18	B / 18	110.43	PASAJE ESTAÑO	957	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
39	3193-19	B / 19	110.43	PASAJE ESTAÑO	961	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
40	3193-20	B / 20	110.85	PASAJE ESTAÑO	965	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
41	3194-1	C / 1	113.75	PASAJE ESTAÑO	972	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
42	3194-2	C / 2	114.40	PASAJE ESTAÑO	968	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
43	3194-3	C / 3	90.73	PASAJE ESTAÑO	964	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
44	3194-4	C / 4	90.73	PASAJE ESTAÑO	960	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
45	3194-5	C / 5	90.73	PASAJE ESTAÑO	956	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
46	3194-6	C / 6	90.73	PASAJE ESTAÑO	952	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
47	3194-7	C / 7	90.73	PASAJE ESTAÑO	948	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
48	3194-8	C / 8	90.73	PASAJE ESTAÑO	944	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
49	3194-9	C / 9	90.73	PASAJE ESTAÑO	940	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
50	3194-10	C / 10	90.73	PASAJE ESTAÑO	936	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
51	3194-11	C / 11	90.73	PASAJE ESTAÑO	932	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
52	3194-12	C / 12	90.73	PASAJE ESTAÑO	928	1		52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
53	3194-13	C / 13	90.73	PASAJE ESTAÑO	924	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
54	3194-14	C / 14	92.65	PASAJE ESTAÑO	920	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
55	3194-15	C / 15	91.73	CALLE LAS CERÁMICAS	921	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
56	3194-16	C / 16	90.59	CALLE LAS CERÁMICAS	925	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
57	3194-17	C / 17	90.59	CALLE LAS CERÁMICAS	929	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
292-2025	29-10-2025

CONDOMINIO	○ SI ◉ NO

	ROL	MZ/LOTE	SUPERFICIE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
58	3194-18	C / 18	90.59	CALLE LAS CERÁMICAS	933	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
59	3194-19	C / 19	90.59	CALLE LAS CERÁMICAS	937	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
60	3194-20	C / 20	90.59	CALLE LAS CERÁMICAS	941	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
61	3194-21	C / 21	90.59	CALLE LAS CERÁMICAS	945	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
62	3194-22	C / 22	90.59	CALLE LAS CERÁMICAS	949	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
63	3194-23	C / 23	90.59	CALLE LAS CERÁMICAS	953	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
64	3194-24	C / 24	90.59	CALLE LAS CERÁMICAS	957	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
65	3194-25	C / 25	90.59	CALLE LAS CERÁMICAS	961	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
66	3194-26	C / 26	90.59	CALLE LAS CERÁMICAS	965	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
67	3194-27	C / 27	110.51	CALLE LAS CERÁMICAS	969	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
68	3194-28	C / 28	114.15	CALLE LAS CERÁMICAS	973	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
69	3199-1	H / 1	113.98	CALLE LAS CERÁMICAS	970	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
70	3199-2	H / 2	113.27	CALLE LAS CERÁMICAS	966	1	2	56,80 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
71	3199-3	H / 3	99.45	CALLE LAS CERÁMICAS	962	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
72	3199-4	H / 4	99.45	CALLE LAS CERÁMICAS	958	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
73	3199-5	H / 5	99.45	CALLE LAS CERÁMICAS	954	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
74	3199-6	H / 6	99.45	CALLE LAS CERÁMICAS	950	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
75	3199-7	H / 7	99.45	CALLE LAS CERÁMICAS	946	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
76	3199-8	H / 8	99.45	CALLE LAS CERÁMICAS	942	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
77	3199-9	H / 9	104.02	PASAJE EL COBRE	1743	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
78	3199-10	H / 10	98.79	PASAJE EL COBRE	1711	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
79	3199-11	H / 11	82.14	PASAJE EL COBRE	1683	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
80	3199-12	H / 12	82.14	PASAJE EL COBRE	1651	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
81	3199-13	H / 13	82.14	PASAJE EL COBRE	1623	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
82	3199-14	H / 14	82.14	PASAJE EL COBRE	1591	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
83	3199-15	H / 15	82.14	PASAJE EL COBRE	1563	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
84	3199-16	H / 16	82.14	PASAJE EL COBRE	1531	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
85	3199-17	H / 17	81.14	PASAJE EL COBRE	1503	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
292-2025	29-10-2025

CONDOMINIO ○ SI ◉ NO

	ROL	MZ/LOTE	SUPERFICIE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
86	3199-18	H / 18	80.51	PASAJE EL COBRE	1471	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
87	3201-1	I / 1	93.64	PASAJE EL COBRE	1712	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
88	3201-2	I / 2	92.78	PASAJE EL COBRE	1686	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
89	3201-3	I / 3	92.78	PASAJE EL COBRE	1658	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
90	3201-4	I / 4	92.78	PASAJE EL COBRE	1632	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
91	3201-5	I / 5	92.78	PASAJE EL COBRE	1604	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
92	3201-6	I / 6	92.78	PASAJE EL COBRE	1578	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
93	3201-7	I / 7	92.78	PASAJE EL COBRE	1550	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
94	3201-8	I / 8	92.78	PASAJE EL COBRE	1524	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
95	3201-9	I / 9	92.78	PASAJE EL COBRE	1496	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
96	3201-10	I / 10	94.11	PASAJE EL COBRE	1470	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
97	3201-11	I / 11	94.11	PASAJE LA PLATA	1471	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
98	3201-12	I / 12	92.78	PASAJE LA PLATA	1503	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
99	3201-13	I / 13	92.78	PASAJE LA PLATA	1531	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
100	3201-14	I / 14	92.78	PASAJE LA PLATA	1563	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
101	3201-15	I / 15	92.78	PASAJE LA PLATA	1591	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
102	3201-16	I / 16	92.78	PASAJE LA PLATA	1623	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
103	3201-17	I / 17	92.78	PASAJE LA PLATA	1651	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
104	3201-18	I / 18	92.78	PASAJE LA PLATA	1683	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
105	3201-19	I / 19	92.78	PASAJE LA PLATA	1711	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
106	3201-20	I / 20	93.64	PASAJE LA PLATA	1743	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
107	3202-1	J / 1	94.05	PASAJE LA PLATA	1712	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
108	3202-2	J / 2	92.78	PASAJE LA PLATA	1686	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
109	3202-3	J / 3	92.78	PASAJE LA PLATA	1658	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
110	3202-4	J / 4	92.78	PASAJE LA PLATA	1632	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
111	3202-5	J / 5	92.78	PASAJE LA PLATA	1604	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
112	3202-6	J / 6	92.78	PASAJE LA PLATA	1578	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
113	3202-7	J / 7	92.78	PASAJE LA PLATA	1550	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
	3202-8	J / 8	92.78	PASAJE LA PLATA	1524	1	2	52,00			26,59	25,41					52,00	52,00 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

◉ SI ○ NO **SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES**

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
292-2025	29-10-2025

CONDOMINIO ○ SI ◉ NO

	ROL	MZ/LOTE	SUPERFICIE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
114								Pareada										
115	3202-9	J / 9	92.78	PASAJE LA PLATA	1496	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
116	3202-10	J / 10	94.52	PASAJE LA PLATA	1470	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
117	3202-11	J / 11	94.52	PASAJE LOS MARMOLES	1471	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
118	3202-12	J / 12	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1503	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
119	3202-13	J / 13	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1531	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
120	3202-14	J / 14	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1563	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
121	3202-15	J / 15	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1591	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
122	3202-16	J / 16	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1623	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
123	3202-17	J / 17	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1651	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
124	3202-18	J / 18	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1683	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
125	3202-19	J / 19	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1711	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
126	3202-20	J / 20	94.05	PASAJE LOS MARMOLES	1743	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
127	3203-1	K / 1	93.85	PASAJE LOS MARMOLES	1712	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
128	3203-2	K / 2	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1686	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
129	3203-3	K / 3	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1658	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
130	3203-4	K / 4	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1632	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
131	3203-5	K / 5	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1604	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
132	3203-6	K / 6	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1578	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
133	3203-7	K / 7	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1550	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
134	3203-8	K / 8	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1524	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
135	3203-9	K / 9	92.78	PASAJE LOS MARMOLES	1496	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
136	3203-10	K / 10	94.32	PASAJE LOS MARMOLES	1470	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
137	3203-11	K / 11	94.32	CALLE EL QUILLAY	1471	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
138	3203-12	K / 12	92.78	CALLE EL QUILLAY	1503	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
139	3203-13	K / 13	92.78	CALLE EL QUILLAY	1531	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
140	3203-14	K / 14	92.78	CALLE EL QUILLAY	1563	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
141	3203-15	K / 15	92.78	CALLE EL QUILLAY	1591	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
142	3203-16	K / 16	92.78	CALLE EL QUILLAY	1623	1	2	52,00			26,59	25,41					52,00	52,00 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(◉) SI ( ) NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
292-2025	29-10-2025

CONDOMINIO	( ) SI (◉) NO

	ROL	MZ/LOTE	SUPERFICIE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUBTOTAL	TOTAL
								Pareada										
143	3203-17	K / 17	92.78	CALLE EL QUILLAY	1651	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
144	3203-18	K / 18	92.78	CALLE EL QUILLAY	1683	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
145	3203-19	K / 19	92.78	CALLE EL QUILLAY	1711	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
146	3203-20	K / 20	93.85	CALLE EL QUILLAY	1743	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
147	3204-1	L / 1	111.04	CALLE LAS CERÁMICAS	744	1	2	56.8 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
148	3204-2	L / 2	110.5	CALLE LAS CERÁMICAS	740	1	2	56.8 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
149	3204-33	L / 33	121.23	CALLE EL QUILLAY	1470	1	2	56.8 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
150	3204-34	L / 34	119.60	CALLE EL QUILLAY	1496	1	2	56.8 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
151	3204-35	L / 35	92.95	CALLE EL QUILLAY	1524	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
152	3204-36	L / 36	92.95	CALLE EL QUILLAY	1550	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
153	3204-37	L / 37	92.95	CALLE EL QUILLAY	1578	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
154	3204-38	L / 38	92.95	CALLE EL QUILLAY	1604	1	2	52,00 Pareada			26,59	25,41					52,00	52,00 m2
155	3204-39	L / 39	113.75	CALLE EL QUILLAY	1632	1	2	56.8 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
156	3204-40	L / 40	113.75	CALLE EL QUILLAY	1658	1	2	56.8 Pareada			29,40	27,40					56,80	56,80 m2
157		EC / 4	602.28	CALLE COBALTO	1940	1	1											0,00 m2
											4232,34	4023,66					8256,00	8.256,00

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
9-2025
FECHA
29-10-2025
ROL S.I.I.
1520-18

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. Nº **CRDU-11788/2025.**

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° **CRDU-11788/2025**

E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **LO SECO 901** Lote Nº **RN4** manzana localidad o loteo **REINA NORTE** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N° **CRDU-11788/2025.**

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° **149/23** de fecha **18-12-2023** (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FUNDACION INVICA	81.719.700-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO CACERES GONZALEZ	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA CARRAN S.A	96.850.490-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS CHADWICK VERGARA	[redacted]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Mz A Lt 1 Al Lt 10 Y Mz A Lt 29 Al 38, Mz B Lt 1 Al 20, Mz C Lt 1 Al 28, Mz H Lt 1 Al 18, Mz I Lt 1 Al Lt 20, Mz J Lt 1 Al Lt 20, Mz K Lt 1 Allt 20 Y Mz L Lt 1 Al 2 Y Mz L Lt 33 Al Lt 40.

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentación, Agua Potable, Alcantarillado, Señaletica Vial Y Iluminación Publica

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

Av9 233,07 M2, Av5a 515,32m2

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

Lote N°	EC 4	de	602.28 m2	de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

	PLANOS
☒	Plano de la parte que se recepciona
☐	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado
☐	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
☐	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA CARRAN SA	SERVIU	558	09-09-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA CARRAN SA	AGUAS SANTIAGO NORTE	02/25	15-09-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO OPERACIONES	03,04,05,06,	02-09-2025
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☒	Otros (especificar)	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO ASEO Y ORNATO	68/25	12-08-2025

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1520-18

2.- N° EXPEDIENTE 202507646 DE FECHA 05/09/25

3.- EXPEDIENTE CON REVISOR INDEPENDIENTE SR. ARMANDO CABALLERO RUT [redacted]

4.- SE AGREGA EN PTO. 10.
4.1.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN SEÑALETICA VIAL DE FECHA 13/09/25

5.- LA RECEPCIÓN PARCIAL CORRESPONDE AL LOTEO APROBADO N°206/19 DE FECHA 10/12/19, MOD LOTEO N°4/21 DE FECHA 03/02/21, MOD LOT N°73/21 DE FECHA 29/09/21,MOD LOTEO N°144/23 DE FECHA 10/11/23

6.- ESTA RDU REEMPLAZA EN FORMA TOTAL AL CUG N°149-23 DE FECHA 18/12/23

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250764611788CRDUAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 90 M2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL **ARTICULO 1°** DEL TITULO I DE LA LEY N° 20.898**.**

Energía Limpia y Libre de Residuos

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

N° DE CERTIFICADO
293-2025
Fecha de Aprobación
30-10-2025
ROL S.I.I.
35-8

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRV1U-11840/2025** de fecha **16-09-2025**

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2°de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° **7654** de fecha **16-09-2025** *d*e pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la ley N° 20.898, una rebaja de un **,75** %.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **32** m2 ubicada en **ACACIAS 0780** Lote N° **13** manzana **31** localidad o loteo **POBLACIÓN LOS ROBLES - COLINA** sector **U**
URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS RAUL CHEUQUIAN REQUEO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---------	---------

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---------		---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CONSTANZA SALDIVIA NELSON	ARQUITECTO	[redacted]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4- PAGO DE DERECHOS

a)	**PRESUPUESTO (**Calculado con tabla de costos unitarios MINVU y superficie de vivienda (*)**)**		$ 4.214.176
b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	%	$63.213
c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400** UF [(B) X (75%)]	%	
d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(B) X (50%)]	%	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(B) - (C)] O [(B) - (D)] SEGÚN CORRESPONDA		$ 15.804
	GIRO INGRESO MUNICIPAL Nº 7654 FECHA		21-10-2025

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Título I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.
Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad, Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.
Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.
Esta vivienda se acoge al DFL-2.
1.- Sup. Total construida: 62 m2
2.- Sup. Terreno: 102 m2
3.- N° de Expediente: 202507929 de fecha 16-09-2025
4.- Rol de avalúo: 35-8

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO

Código Firma Digital:: 20250792911840CRV1UAPRO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
332-2025
FECHA DE APROBACIÓN
30-10-2025
ROL S.I.I.
71-25

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-11868/2025** N° **202508127** Ingresada con fecha **25-09-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1072** de fecha **10-05-2024**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº **-** de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **-** de fecha

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **-** de fecha emitido por **-** que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **-** de fecha emitido por **-** que implica silencio positivo, o el

☒ Certificado N° **5271/2025** de fecha **13-03-2025** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV

(Según N°12 del Art. 5.1.17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar): **-**

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **LOCAL COMERCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **GENERAL SAN MARTIN** N° **20** Lote N° **2 B** manzana **-** localidad o loteo **COLINA CENTRO** sector **U**

Urbano en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **B2** del plan regulador **COMUNAL COLINA** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales: **ARTÍCULO 121**

Plazos de la autorizacion especial: **-**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
ROSA MORA MENDOZA			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
JUANA ANDREA ALFARO GONZALEZ	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
JUANA ANDREA ALFARO GONZALEZ		[redacted]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	16-07	24-07-2007	DEFINITIVA TOTAL	121-08	06-05-2008

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	6	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	171,0376282782212087
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	-	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	42,72	-	42,72	55,40	-	55,40
EDIFICACIÓN TOTAL	42,72	-	42,72	55,40	-	55,40
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)				SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		55,40

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	98,12	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	98,12	-	98,12
EDIFICACIÓN TOTAL	98,12	-	98,12
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			98,12
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			205

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			
NIVEL O PISO	1,00	98,12	-	98,12
NIVEL O PISO				
TOTAL	98,12		98,12

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☒NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,21	0,27	0,6	0,48
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,21	0,27	1,5	0,48
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 O.G.U.C.	2.6.3 O.G.U.C.	2.6.3 O.G.U.C.	2.6.3 O.G.U.C.
RASANTE	70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADA	AISLADA / CONTINUA	AISLADA / PAREADA / CONTINUA	AISLADA / CONTINUA
ADOSAMIENTO	-	39,69 % NOR. / 29,29% PON.	ARTÍCULO 2.6.2. O.G.U.C.	39,69 % NOR. / 29,29% PON.
ANTEJARDIN	-	-	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	1 PISO	1 PISO	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	-	COMERCIO	-	-	-	-
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN	-	COMERCIO	-	-	-	-
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		OFICINA				
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		OFICINA				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR ART. 2.1.36 OGUC		BÁSICO				
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36 OGUC		BÁSICO				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	-
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR	-

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{171{,}04 \times 11}{2.000} = 0{,}94071\%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,94%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	94,07%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 42.230.277	**(f)** PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g) $ 42.230.277,00 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}	X	39.726.400,00% % DE CESIÓN [(A) O (B)]	=	$0,94 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐D.F.L.- Nº2 de 1959. ☐Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)	-	TOTAL UNIDADES
-	-	-	1		-	1

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	-	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	-		-	-	-	-

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
OBRA NUEVA	16/07	24-07-2007

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA
RECEPCIÓN DEFINITIVA	121/2008	06-05-2008

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
G	G2	G2	55,40	1,50%	$ 206.863

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO						$ 13.790.888
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$206.863
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$206.863
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$206.863
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 206.863
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6944	FECHA			25-09-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
2.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
3.- Permiso se encuentra afecto a Ley de aportes, por lo que deberá realizar su pago correspondiente antes de la emisión de la Recepción Definitiva.
4.- Cuenta con autorización de edificación en terreno afecto a utilidad pública, por medio de **Decreto Alcaldicio N° E.2591/2025**

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250812711868POMAMAPRO

RESOLUCIÓN APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100M²

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
333-2025
FECHA DE APROBACIÓN
30-10-2025
ROL S.I.I.
1398-9

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° **RMOMAM-11548/2025** ingresado con fecha **25-07-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **2186** de fecha **17-08-2021**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV
☐ Certificado N° **de fecha** emitido por ,que implica silencion positivo
☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV

H) Otros:

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 M² **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **LAS VIOLETAS** Nº **24** Lote Nº **9** manzana **J** localidad o loteo **CONDOMINIO LAS FLORES PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autroizacion y que se encuentra archivados en el expediente n° **202506224** de fecha **25-07-2025**

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expedientes **RMOMAM-11548/2025**, según el listado adjunto.

3.- Dejar constancia: Que la presente ampliación se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

NINGUNAS

4.- Antecedentes del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA CONTARDO**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
JORGE PABLO CONTARDO VASQUEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
LAS VIOLETAS 24			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
COLINA	**JORGEPABLO.CONTARDO@SKIC.COM**		

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
EDUARDO VICENCIO ARAGONESSE	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
EDUARDO VICENCIO ARAGONESSE	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐TODO ☐PARTE ☒NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (PERSONAS) SEGÚN ARTÍCULO 4.2.4 OGUC.	**PERMISO**	3	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (PERSONAS/HECTÁREA)	**PERMISO**	40,81
	MODIFICADO			**MODIFICADO**	
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES A CONSIDERAR EN **IMIV,** ART. 173 LGUC			ETAPAS ART. 9° DEL DS 167 (MTT) DE 2016		

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		☒Si ☐No
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2

	UTIL (M2)		COMUN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	291,02	291,02			291,02
EDIFICACIÓN TOTAL	291,02	291,02			291,02

SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO CON PERMISO(M2)	216,69	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	291,02
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	734,98		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m² y que se modifica

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO							
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m² y que se modifica

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1,00	216,69			216,69	216,69	216,69
NIVEL O PISO		74,33			74,33	74,33	74,33
NIVEL O PISO							
TOTAL		291,02	291,02			291,02	291,02

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADO (S)	RESIDENCIAL ART 2.1.25. OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	291,02					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	291,02					

5.2- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐SI ☒NO
PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☒NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	58 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ	58 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.294	0.4	0.294
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.396	1.2	0.396
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO-PAREADO	AISLADO

ADOSAMIENTO	CUMPLE	OGUC	CUMPLE
ANTEJARDIN	3 M	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL ☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL*						
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL *		(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.
ACTIVIDAD PERMISO		
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		
ESCALA PERMISO ORIGINAL * ART. 2.1.36. OGUC		
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC		
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC		

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR		
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar el cálculo de la Alteración incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE ALTERACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0,00%

(C)	TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN	0

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)
NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a ña Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO MODIFICADO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior Al Otorgamiento Del Permiso)
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc

☐ Otro

5.12.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PRODUCTO DE LA MODIFICACIÓN

Art. 6° letra L-D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OG

☐ DEMOLICIÓN
☐ INSTALACIÓN DE FAENAS
☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES. ENTIBACIONES Y SOCALZADOS
☐ OTRAS (especificar)

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$90.000
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		$ 90.000
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL 7543	fecha	29-10-2025

(*) La superficie a considerar, debe incluir tanto de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**) Ver circular DDU-ESPECIFICA N° 24/2007

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urban
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construccione
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202506224 de fecha 25-07-2025
2.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 99/06 fecha 25/04/2006
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 78/09 fecha 24/02/2009
Permiso de Obra Menor - Ampliación menor a 100 m2 N° 400-2022 de fecha 15-11-2022
3.- - Se agrega piscina .

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250622411548RMOMAMAPRO

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
334-2025
FECHA DE APROBACIÓN
30-10-2025
ROL S.I.I.
1414-85

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-11952/2025** N° **202508632** Ingresada con fecha **09-10-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1125** de fecha **01-06-2023**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **de fecha**

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☒ Certificado N° **10961** de fecha **25-10-2023** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1.17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **LOS PORTONES** N° **17** Lote N° **6** manzana **L** localidad o loteo **CONDOMINIO LOS PORTONES PIEDRA ROJA** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **AC** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales: **NINGUNA**

Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
LUDMILA GAGLIADI / HECTOR NAVARRETE TAPIA			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
---	---	---	---
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			
SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .			

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
RODOLFO KUHLMANN NAVARRETE	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
RODOLFO KUHLMANN NAVARRETE		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	271-2006	13-11-2006	OBRA NUEVA	75-2008	25-03-2008

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	2	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	32,9223526313190341
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ○ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	182,01		182,01	46,71		46,71
EDIFICACIÓN TOTAL	182,01		182,01	46,71		46,71
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)				SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		46,71

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	228,72		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	228,72		228,72
EDIFICACIÓN TOTAL	228,72		228,72
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			180,03
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			607,49

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			
NIVEL O PISO	1,00	180,03		180,03
NIVEL O PISO	2,00	48,69		48,69
NIVEL O PISO				
TOTAL	228,72		228,72

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☒SI ☐NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	65,89 HAB/HÁ	--	100 HAB/HÁ	65,89 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.219	0.077	0.4	0.296
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.299	0.077	1.2	0.376
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO - PAREADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	OGUC	CUMPLE
ANTEJARDIN	3 m	3 m	3 m	3 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	1 PISOS	SEGÚN RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	--	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	1					
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN	HABITACIONAL					

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART. 2.1.36 OGUC	
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36 OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR	

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	32,92 / 2.000 X 11 = 0,18107 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,18%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	18,11%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 118.570.575	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$ 118.570.575,00	X	21.469.600,00%	=	$0,18
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐D.F.L.- Nº2 de 1959. ☒Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS						

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
C	C3	C3	46,71	1,50%	$ 180.473

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO					$ 12.031.562
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	$180.473
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	$180.473
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$180.473
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					$ 180.473
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7445	FECHA		13-10-2025

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
335-2025
FECHA
30-10-2025
ROL S.I.I.
1407-69

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11395/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3118** vigente de fecha **29-11-2021**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **MP2060** de fecha **18-06-2025** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	5019/2025	de fecha	08-04-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **222 VIVIENDAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD TIPO A** ubicado en calle/avenida/camino **EL MAGNOLIO** Nº **283** Lote Nº **I.3b** manzana loteo o localidad **SANTA ELENA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11395/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CONDOMINIO SANTA ELENA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
INMOBILIARIA SANTA ELENA SPA			**77.397.994-4**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
FERNANDO BUSTOS RODRIGUEZ			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	.	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES INMOBILIARIA SANTA ELENA SPA A MARIA LUISA CALVO PUIG Y OTROS DE FECHA 14-03-2025.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
BL ARQUITECTOS S.A	**76.336.600-6**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
KLAUS GEORG BENKEL OPITZ	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
LUIS LEVRINI	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MAURICIO FUENTES PENRROZ	**71-13**	**PRIMERA**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	1358	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	119,116
	MODIFICACIÓN	1348		MODIFICACIÓN	118,2397539069
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	211,32	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	27076,84	26866,27	43,39	42,64	26908,91
TOTAL	27076,84	26866,27	43,39	42,64	26908,91

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	17103,45	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	26908,91
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	110644,58		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	17060,06	17084,4	43,93	42,64	17103,99	17127,04
NIVEL O PISO	2	10016,78	9781,87			10016,78	9781,87
TOTAL		27076,84	26866,27	43,93	42,64	27120,77	26908,91

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	27120,23					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	26908,23					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	77,89 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ	77,89 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,15	0,4	0,15
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,25	1,2	0,24
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC	CUMPLE
RASANTE	70° - 45°	S/OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO -	AISLADO
ADOSAMIENTO	11,19%	S/OGUC	0%
ANTEJARDÍN	3 M	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	S/RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	383	383	383
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	191	191	191
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	4	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	118,24 / 2.000 X 11 = 0,65032 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	138437366	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	138437366 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,65032 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	900286 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
222	-	-	-		-	222

ESTACIONAMIENTO para automóviles	383	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	191		-	-	-	-

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**26.908,91**	**0,01**	**391.927**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	$ 31.014.916
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$48.082.547
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	$ 14.424.764
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		$ 33.657.783
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6953 fecha	28-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	$ 330.045
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	$ 1.100.149
11 a la 20, inclusive	30%	10	$ 3.300.446
21 a la 40 inclusive	40%	20	$ 8.801.191
41 o más	50%	variable	$ 17.483.085
TOTAL DESCUENTO			$ 31.014.916

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202505168 de fecha 19-06-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- De acuerdo con la circular Ord. N° 411 DDU 443 de fecha 21-10-2020, la resolución de calificación ambiental debe ser informada favorable para la ejecución del proyecto y será exigida al momento previo de otorgar la Recepción Definitiva del proyecto.
4.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 197-2022 fecha 17-05-222
5.- El cálculo de Ley de Aportes expresado en ítem 5.7 reemplaza al informado en Permiso de Edificación N° 197-2022

ILC / MJA

Código Firma Digital:: 20250516811395RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
U101	**R**	**PLANTA GENERAL, EMPLAZAMIENTO**	
U102	**R**	**PLANTA GENERAL, 2 NIVEL**	
U103	**R**	**PLANTA GENERAL, CONJUNTO**	
U104	**R**	**ELEVACIONES DE CIERRO Y CORTES**	
U105	**R**	**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**	
A101	**R**	**PLANTAS, EMPLAZAMIENTO, SUPERFICIES CASA 110**	
A101-2	**R**	**PLANTAS, EMPLAZAMIENTO, SUPERFICIES CASA 110**	
A102	**R**	**CORTES Y ELEVACIONES CASA 110**	
A102-2	**R**	**CORTES Y ELEVACIONES CASA 110**	
A103	**R**	**PLANTAS, EMPLAZAMIENTO Y SUPERFICIES CASA 123**	
A103-2	**R**	**PLANTAS, EMPLAZAMIENTO Y SUPERFICIES CASA 123**	
A104	**R**	**CORTES Y ELEVACIONES CASA 123**	
A104-2	**R**	**CORTES Y ELEVACIONES CASA 123**	
A105	**R**	**PLANTAS, EMPLAZAMIENTO Y SUPERFICIES CASA 140**	
A105-2	**R**	**PLANTAS, EMPLAZAMIENTO Y SUPERFICIES CASA 140**	
A106	**R**	**CORTES Y ELEVACIONES CASA 140**	
A107	**R**	**CORTES Y ELEVACIONES PORTERIA**	

A107-2	**R**	**CORTES Y ELEVACIONES PORTERIA**	
A108	**R**	**PLANTAS PORTERIA MPE**	
A108-2	**R**	**PLANTAS PORTERIA**	
CALCULO	**R**	**PLANOS DE CALCULO**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**EETT**	
R	**MEMORIA DE CALCULO**	

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
336-2025
FECHA DE APROBACIÓN
30-10-2025
ROL S.I.I.
936-91

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11535/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **246** vigente de fecha **04-02-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **296,69** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **sin numero** Lote Nº **E.21** manzana sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
SAUL PALMA TOLOZA		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
			O CELULAR

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
RAFAEL JANA BITRAN	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JUAN SANHUEZA OLIVERA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	10	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	19,8402857001140816
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	296,69	-	296,69
S. EDIFICADA TOTAL	296,69	-	296,69

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	296,69	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5040,25

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	296,69		296,69
TOTAL		296,69		296,69

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	296,69					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,06	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,06	-
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC
RASANTE	70°	S/OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	-
ADOSAMIENTO	0%	S/OGUC
ANTEJARDÍN	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	-
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	5	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{19{,}84 \times 11}{2.000} = 0{,}11\%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	160671363	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	160671363	X	11	=	$ 160.671	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	**296,69**	**0,02**	**292.902**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 93.764.517
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.303.516
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.372.150
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 88.386
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.283.764
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	7511 FECHA	15-10-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202506157 de fecha 23-07-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250615711535PONAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
337-2025
FECHA
30-10-2025
ROL S.I.I.
1454-51

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11614/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **516** vigente de fecha **05-03-2024**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	115032025	de fecha	04-08-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO WESER** Nº **263** Lote Nº **1** manzana **D** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11614/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA JOSEMICADA LTDA			**77.538.306-2**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
CARLA VALDEBENITO ZENTENO			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA JOSEMICADA LTDA	**77.538.306-2**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
EDGAR CEDRIC FRANCOIS DELTEIL FERRADA	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
FRANCISCO JAVIER CAÑETE ARRATIA	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
EDGAR CEDRIC FRANCOIS DELTEIL FERRADA	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	9,49	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	105,03
	MODIFICACIÓN	1		MODIFICACIÓN	11,06194690265
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO	
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	32,68	M2

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	284,74	32,68	-	-	303,19
TOTAL	284,74	32,68	-	-	303,19

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	166,72	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	303,19
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	904		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	166,72	185,17			166,72	185,17
NIVEL O PISO	2	118,02	118,02			118,02	118,02
TOTAL		284,74	303,19			284,74	303,19

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	284,74					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	303,19					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	◉ SI ○ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	77 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ	77 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,18	0,4	0,2
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,31	1,2	0,33
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC	CUMPLE
RASANTE	70°	S/OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO -	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	S/OGUC	0%
ANTEJARDÍN	5M	3M	5M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	S/RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	-	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	11,06 / 2.000 X 11 = 0,06084 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	90058849	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	90058849 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,06084 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	54792 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
I3	**32,68**	**0,02**	**201.451**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$178.751
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 178.751
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	7754	fecha	23-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202506556 de fecha 05-08-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 175-2025 fecha 26-06-2025

ILC/ MJA

Código Firma Digital:: 20250655611614RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
L01	**R**	**PLANTA DE EMPLAZAMIENTO**	
L02	**R**	**PLANTA 1 PISO**	
L03	**R**	**PLANTA 2 PISO**	
L04	**R**	**ELEVACIONES**	
L05	**R**	**ELEVACIONES**	
CALCULO	**R**	**LÁMINAS ESTRUCTURA**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**EETT**	

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
338-2025
FECHA DE APROBACIÓN
30-10-2025
ROL S.I.I.
1109-40

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11385/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2154** vigente de fecha **10-10-2023**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **749,98** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **640** manzana sector **RURAL** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA CCH**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
MARCO HORMAZABAL VELASQUEZ		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		ONO CELULAR	
		[redacted]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
VICENTE GARCIA ESPILDORA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
VICENTE GARCIA ESPILDORA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	25	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	49,1642084562438545
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	749,98	-	749,98
S. EDIFICADA TOTAL	749,98	-	749,98

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	477,92	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5085

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	477,92		477,92
NIVEL O PISO	2	272,06		272,06
TOTAL		749,98		749,98

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	749,98					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(●) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,09	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,14	-
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	S/OGUC
RASANTE	70°	S/OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	-
ADOSAMIENTO	0%	S/OGUC
ANTEJARDÍN	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	-
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (●) NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO [ ] MONUMENTO NACIONAL [ ] ZT [ ] MH [ ] OTRO, ESPECIFICAR
[ ] SI, ESPECIFICAR [ ] ZCH [ ] ICH [ ] ZOIT [ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[ ] CESIÓN [X] APORTE [ ] OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{49{,}16}{2.000}$ X 11 = 0,2704 %
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	264361956	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	264361956		27		$ 714.835	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**749,98**	**0,02**	**391.927**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 293.937.411
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$4.409.061
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$4.409.061
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 4.409.061
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6943 FECHA	25-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202505114 de fecha 17-06-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC/ MJA

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250511411385PONAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
339-2025
FECHA
30-10-2025
ROL S.I.I.
1452-30

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11798/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2175** vigente de fecha **30-11-2020**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **MP-07/2025** de fecha **06-09-2025** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	133232025	de fecha	05-09-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **265 VIVIENDAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD TIPO A** ubicado en calle/avenida/camino **JOSE RABAT GORCHS (ex la ñipa)** Nº **9380** Lote Nº **35** manzana loteo o localidad **CONDOMINIO LOS MONTES PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11798/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CONDOMINIO LOS MONTES**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
INMOBILIARIA LOS MONTES SPA		**76.282.780-8**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
RODRIGO BARROS BAEZA		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	O FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE FECHA 27-06-2024.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
BL ARQUITECTOS S.A	**76.336.600-6**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
KLAUS GEORG BENKEL OPITZ	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
SEBASTIAN VARAS BRAUN	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
CAROLINA MORA ARAYA	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
DANIELA BUSTOS FIGUEROA	**183-13**	**PRIMERA**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	1665	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	119,14
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	◉ SI ○ NO		Cantidad de Etapas	7	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	6		Etapas por ejecutar	1	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO				
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	148,1	M2			

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	33073,1	148,1	112,85	112,85	33334,05
TOTAL	33073,1	148,1	112,85	112,85	33334,05

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	21014,35	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	33334,05
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	132281,02		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	20901,5	20891	112,85	112,85	21014,35	21003,85
NIVEL O PISO	2	12171,6	12330,2			12171,6	12330,2
TOTAL		33073,1	33221,2	112,85	112,85	33185,95	33334,05

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	33185,95					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	33334,05					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	75,85 HAB/HÁ	S/EIU	75,85 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,16	0,4	0,16
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,25	1,2	0,25
DISTANCIAMIENTOS	cumple	s/oguc	cumple
RASANTE	70°	S/OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO -	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	S/OGUC	0%
ANTEJARDÍN	3 M	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	S/RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	471	403	471
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	124	S/OGUC	124
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	5	5

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) / 2.000 X 11 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)] = 0	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }] 0

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
265	-	-	-		-	265

ESTACIONAMIENTO para automóviles	471	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	124		-	-	-	-

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C2	**148,1**	**0,02**	**347.854**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$772.758
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	$ 231.827
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		$ 540.930
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	7763 fecha	23-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202507690 de fecha 08-09-2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Permisos anteriores:
- Permiso de Edificación – Obra Nueva N° 552-2015 de fecha 02-09-2015 / 11341,76 m2.
- Copropiedad Inmobiliaria N° 109-2016 de fecha 23-12-2016.
- Recepción Definitiva Parcial N° 457-2016 de fecha 23-12-2016 / 1.590,19 m2.
- Recepción Definitiva Parcial N° 458-2016 de fecha 23-12-2016 / 1.581,03 m2.
- Recepción Definitiva Parcial N° 169-2017 de fecha 18-04-2017 / 1.866 m2.
- Recepción Definitiva Parcial N° 212-2017 de fecha 18-05-2017 / 2.761,40 m2.
- Recepción Definitiva Parcial N° 449-2017 de fecha 15-11-2017 / 1.464,39 m2.
- Modificación de Proyecto – Obra Nueva N° 236-2018 de fecha 19-06-2018 / 13.439,41 m2.
- Recepción Definitiva Parcial N° 412-2018 de fecha 07-12-2018 / 922,54 m2.
- Recepción Definitiva Parcial N° 416-2018 de fecha 11-12-2018 / 534,73 m2.
- Modificación de Proyecto – Obra Nueva N° 74-2019 de fecha 07-03-2019 / 16.536,57 m2.
- Recepción Definitiva Parcial N° 427-2019 de fecha 20-11-2019 / 887,84 m2.
- Copropiedad Inmobiliaria N° 198-2019 de fecha 25-11-2019.
- Recepción Definitiva Parcial N° 444-2019 de fecha 04-12-2019 / 1.020,52 m2.
- Recepción Definitiva Parcial N° 480-2019 de fecha 16-12-2019 / 1.023 m2.
- Modificación de Proyecto – Obra Nueva N° 45-2020 de fecha 21-01-2020 / 18.040,67 m2.
- Recepción Definitiva Parcial N° 128-2020 de fecha 24-03-2020 / 1.535,46 m2.
- Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 5-2019 de fecha 02-05-2019.
- Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 274-2021 de fecha 14-10-2021.
- Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 395-2022 de fecha 14-11-2022.
- Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 338-2022 de fecha 02-12-2022.
- Copropiedad Inmobiliaria N° 110-2022 de fecha 06-12-2022.
- Recepción Definitiva Parcial N° 313-2020 de fecha 30-11-2023 / 637,01 m2.
- Recepción Definitiva Parcial N° 329-2023 de fecha 15-12-2023 / 674,93 m2.
- Recepción Definitiva Parcial N° 216-2024 de fecha 30-07-2024 / 3.606,79 m2.

ILC / MJA

Código Firma Digital:: 20250769011798RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
URB1	**R**	**PLANO UBICACIÓN, PERFIL VIALIDAD**	
URB2	**R**	**PLANTA GENERAL CONDOMINIO 1 PISO**	

URB3	**R**	**PLATA GENERAL CONDOMINIO 1 PISO**	
URB4	**R**	**PLANTA CONDOMINIO E 1 Y 2**	
URB5	**R**	**PLANO RUTA ACCESIBLE**	
URB6	**R**	**PLANTA PROPUESTA 1 PISO**	
A01	**R**	**MD 107, PLANTAS**	
A02	**R**	**MD 107, ELEVACIONES Y CORTES**	
A01	**R**	**MD 107 E, PLANTAS**	
A02	**R**	**MD 107 E, ELEVACIONES Y CORTES**	
MP01	**R**	**MD 117, PLANTAS**	
MP02	**R**	**MD 117, ELEVACIONES Y CORTES**	
MP01	**R**	**MD 117 E, PLANTAS**	
MP02	**R**	**MD 117 E, ELEVACIONES Y CORTES**	
MP03	**R**	**CH 117, PLANTAS**	
MP04	**R**	**CH 117, ELEVACIONES Y CORTES**	
MP05	**R**	**CH 117 B, PLANTAS**	
MP06	**R**	**CH 117 B, ELEVACIONES Y CORTES**	
A03	**R**	**CH 117 E, ELEVACIONES Y CORTES**	
A04	**R**	**CH 117 E, PLANTAS**	
MP05	**R**	**CH 117 B-E, PLANTAS**	
MP06	**R**	**CH 117 B-E, ELEVACIONES Y CORTES**	
CALCULO	**R**	**PLANOS DE CALCULO**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
340-2025
FECHA DE APROBACIÓN
30-10-2025
ROL S.I.I.
942-128

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-10996/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **140** vigente de fecha **17-01-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **546,07** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **128** manzana sector **URBANA** **Urbano** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA L.128**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
CESAR CAMACHO SANCHEZ		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
IGNACIO DIAZ CODOCEO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
CRISTIAN GAZITUA RODRIGUEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	18	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	35,9928014397120576
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	546,07		546,07
S. EDIFICADA TOTAL	546,07		546,07

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	366,43	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5001

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	366,43		366,43
NIVEL O PISO	2	179,64		179,64
TOTAL		546,07		546,07

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	546,07					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.073	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.11	1.2
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	OGUC	OGUC
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{35{,}99}{2.000}$ X 11 = 0,19796 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	178316723	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	178316723	X	19	=	$ 352.996	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C2	**546,07**	**0,02**	**340.499**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 185.936.289
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$2.789.044
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$2.789.044
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 2.789.044
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	5134 FECHA	21-07-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202502653 de fecha 28-03-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250265310996PONAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
341-2025
FECHA
30-10-2025
ROL S.I.I.
941-11

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11811/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **644** vigente de fecha **26-03-2025**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	9151	de fecha	24-06-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **11** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN SAN MARTIN** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11811/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.
BERNARDITA UNDURRAGA YAÑEZ		[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.
---		---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT / LOCALIDAD
[redacted]		NO CELULAR
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE		

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
RAFAEL LUIS PINOCHET BRUNETTO	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	T.
ULISES VALENZUELA MILLAN	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	T.
RAFAEL LUIS PINOCHET BRUNETTO	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	8	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	14,4
	MODIFICACIÓN	6		MODIFICACIÓN	10,82641645615
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	165,36	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	246,37	411,73			411,73
TOTAL	246,37	411,73			411,73

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	246,37	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	411,73
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5542,2		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	246,37	411,73			246,37	411,73
TOTAL		246,37	411,73			246,37	411,73

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	246,37					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	411,73					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	(●) SI ( ) NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	( ) SI (●) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--	16 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.04	--	0.074
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.04	--	0.074
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC	--
ANTEJARDÍN	--	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	--	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	--	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (●) NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	(☒) SI ( ) NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

(☒) NO	( ) MONUMENTO NACIONAL	( ) ZT	( ) MH	( ) OTRO, ESPECIFICAR		
( ) SI, ESPECIFICAR	( ) ZCH	( ) ICH	( ) ZOIT	( ) SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

( ) CESIÓN	(☒) APORTE	( ) OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	10,83 X 11 / 2.000 = 0,05955 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	124622547	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	124622547		,05955	=	74213	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
2						2

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**165,36**	**0,02**	**256.300**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)] %	

(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$635.727
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 635.727
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	7446	fecha	29-10-2025

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202507787 de fecha 11-09-2025
2.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 221-2015 fecha 01-04-2015

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250778711811RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
	A	**ARQUITECTURA**	
	A	**CÁLCULO ESTRUCTURAL**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA